



IES MARÍA BLASCO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

5 de septiembre de 2024

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| 1. Objetivos y prioridades de actuación del centro | 2 |
| 2. Características del entorno social y cultural del centro | 3 |
| 3. Líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo para distintas actuaciones | 4 |
| 4. Línea pedagógica del centro | 9 |
| 5. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro | 10 |
| 6. Proyecto lingüístico de centro | 11 |
| 7. Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular | 12 |
| 8. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular | 13 |
| 9. Medidas para el fomento de la lectura | 15 |
| 10. Organización de la orientación educativa y profesional | 22 |
| 11. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado | 27 |
| 12. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia | 40 |
| 13. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización | 62 |
| 14. Actuaciones de orientación académica y profesional | 72 |
| 15. Acción tutorial | 98 |
| 16. Plan Digital de Centro | 121 |
| 17. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado | 122 |
| 18. Otros proyectos desarrollados por el centro | 123 |

1. Objetivos y prioridades de actuación del centro

Nuestro propósito es constituir un centro educativo abierto al entorno, integrador e integrado en la comunidad, que ofrezca una formación académica y humana útil y de calidad, con una línea de trabajo dinámica y participativa. Nuestro principal objetivo consiste en desarrollar las capacidades de aprendizaje de nuestro alumnado y hacer de ellos ciudadanos formados y comprometidos con el mundo. Nuestro centro fomentará de forma particular los siguientes valores: el esfuerzo, la formación integral, la mejora continua, la democracia, la participación, la igualdad, el respeto y apreciación de la diversidad, la conciencia social, cultural y medioambiental, la proyección internacional, y el trabajo en equipo.

2. Características del entorno social y cultural del centro

El Instituto de Educación Secundaria María Blasco está situado en la zona sur del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, localidad de la comarca de l'Alacantí enclavada en el noroeste del área metropolitana de Alicante. El municipio ha experimentado en los últimos siglos un crecimiento urbano y demográfico continuo, crecimiento que se acelera desde la década de 1970, y que le sitúa en la actualidad, como uno de los 15 municipios más poblados de la Comunidad Valenciana. Este crecimiento se explica, ante todo, por la incorporación de residentes que proceden de fuera del municipio. Se trata, por otro lado, de una población relativamente joven.

Paralelamente a la expansión demográfica, la ciudad ha experimentado un proceso, común a otras áreas urbanas, de pérdida de valor del sector agrario en beneficio de los sectores industrial y, sobre todo, servicios. Estos cambios han transformado profundamente la realidad del pequeño núcleo de población de base agraria y predominio lingüístico valenciano que se segregó de la ciudad de Alicante a mediados del siglo XIX. San Vicente tiene una industria muy diversificada, representada principalmente por unidades de tamaño pequeño y mediano. Pero es el sector servicios el que aglutina la mayor parte de la población activa y el que, junto al sector de construcción, más ha crecido en los últimos años, impulsado por hechos como el constituir una ciudad bien comunicada con el área metropolitana de Alicante, al tiempo que sede de la Universidad de Alicante. La evolución demográfica experimentada en los últimos años y, en particular, la incorporación de residentes de áreas no valenciano-parlantes ha alterado el panorama lingüístico del municipio, originariamente de predominio valenciano-parlante. Hoy, la realidad social evidencia que el valenciano ha ido perdiendo arraigo frente al castellano. En los últimos años se ha incorporado también alumnado que desconoce tanto valenciano como castellano, lo que nos ha obligado a reforzar las estrategias de adaptación para alumnado que desconoce o tiene un desconocimiento insuficiente de las lenguas en las que se vehiculan las distintas materias.

3. Líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo para distintas actuaciones

Los criterios y líneas establecidos aquí se complementan con los indicados en otros planes que disponen de un apartado específico dentro del PEC.

3.1. Organización y funcionamiento del centro

Los siguientes criterios orientarán las medidas organizativas establecidas por el centro:

1. Se procurará adecuar los requisitos establecidos por la normativa impulsando una gestión eficaz y flexible que garantice la participación del conjunto de la comunidad educativa.
2. Se facilitará la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Se promoverá una estrategia de mejora constante en todos los ámbitos, estableciendo propuestas de mejora y evaluando resultados de forma periódica.

3.2. Participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y formas de colaboración entre estos

El centro promoverá y facilitará la participación en el control y gestión de los diversos estamentos de la comunidad escolar. El profesorado participará en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesores y profesoras que impartan clase en el mismo curso. El personal no docente participará a través de su representante en el consejo escolar. El alumnado participará a través de sus delegados de grupo y curso, por medio de las asociaciones de alumnado y mediante sus representantes en el consejo escolar. Las familias podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones y sus representantes en el consejo escolar.

3.3. Cooperación entre las familias o los representantes legales del alumnado y el centro

El centro promoverá la relación y colaboración con las familias y el alumnado prestando especial atención a la habilitación de cauces de información fluidos y continuos, a la colaboración de las familias con el centro escolar y a la formación y sensibilización de familiares como instrumento eficaz para contribuir a los principios y fines perseguidos por el centro. Se procurará que los contactos sean particularmente fluidos y continuos con la asociación de padres y madres del centro.

La información a las familias y representantes legales del alumnado se canalizará a través de los tutores y tutoras de los diversos grupos. Las familias mantendrán al menos una reunión conjunta con el tutor/a asignado al inicio de curso. Se facilitará el horario de atención del profesorado y los miembros del equipo directivo a las familias.

La comunicación mediante llamada telefónica puede resultar el medio más útil cuando se necesita comunicar de forma inmediata alguna circunstancia como alguna incidencia ocurrida en clase (mal comportamiento, malos resultados, accidente o enfermedad, etc.). En otros casos puede constituir el paso previo a una

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

entrevista personal, si el tema lo requiere. Para contactar por teléfono con el centro se ha de llamar al número 965937000. La llamada será atendida por personal de conserjería que derivará a la dependencia o persona requerida o tomará nota del recado. En casos de accidente o enfermedad del alumnado, este deberá contactar con algún miembro del equipo de directivo para que se ponga en contacto con su familia a través de alguno de los teléfonos facilitados en el proceso de matriculación. La familia evaluará la gravedad y, en caso necesario, podrá autorizar la salida del alumnado del centro o procederá a recogerlo personalmente.

El contacto por procedimientos electrónicos se realizará preferentemente a través de la aplicación ITACA. Las familias pueden contactar por este medio con el centro o con el profesorado que imparte clase a sus hijos. También pueden contactar con el centro a través del correo electrónico 03016559@edu.gva.es y acceder a la información publicada en nuestra web <https://portal.edu.gva.es/iesmariablasco/> o a través de nuestras publicaciones en redes sociales

3.4. Coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social

El centro promoverá las buenas relaciones y la cooperación con todas aquellas instituciones que puedan aportar elementos positivos a nuestra comunidad educativa, en particular:

- Con la conselleria con competencia en educación secundaria, de la que dependemos orgánicamente, en particular con la Dirección Territorial de Alicante e Inspección educativa.
- Con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, de modo especial con la concejalía competente en educación, pero también con concejalías con competencia en servicios sociales, deportes y medio ambiente.
- Con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro.
- Con las universidades más cercanas y demandadas por nuestro alumnado, en particular con la Universidad de Alicante, a la que estamos adscritos para la realización de las pruebas de acceso.
- Con el Ministerio con competencia en educación secundaria, en particular con el organismo gestor de programas europeos.
- Con los centros que ofertan ciclos de formación profesional demandados por nuestro alumnado.
- Con todas aquellas empresas con posibilidades de colaborar en la formación en prácticas de nuestro alumnado.

El centro facilitará el uso de instalaciones por parte de la comunidad educativa para actividades relacionadas con función educativa del centro. Este uso no habrá de interferir con la actividad ordinaria del centro y requerirá de la autorización del Consejo Escolar. Las actividades programadas y contempladas en la PGA,

incluidas las asociadas a proyectos como el PEAFS (proyecto de deporte, actividad física y salud del centro) u otros, son autorizadas en el momento de aprobación de este documento.

El uso temporal de instalaciones del centro por entidades diversas ajenas al centro diversas la realización de actividades educativas, culturales, deportivas o de carácter social, habrán de ser autorizadas por la Conselleria competente en educación atendiendo al procedimiento específico estipulado para este fin.

3.5. Organización de la orientación educativa y la acción tutorial

La tutoría, en colaboración con las familias, y la orientación educativa, académica y profesional son funciones del profesorado, que deben realizarse de forma cooperativa con los equipos de orientación educativa y los departamentos de orientación educativa y profesional, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y aquello que dispongan los decretos que regulan la organización y el funcionamiento de las diferentes enseñanzas.

3.6. Orientación académica y profesional

La orientación educativa y profesional, desde una visión de derechos, inclusiva, intercultural, con perspectiva de género y de forma cooperativa entre todos los agentes implicados, contribuirá a la optimización de los procesos de desarrollo personal, social, emocional, académico y profesional del alumnado, garantizando la orientación a lo largo de todo el itinerario formativo y acompañando a la comunidad educativa en el proceso de transformación hacia la inclusión.

3.7. Atención a la diversidad del alumnado

El equipo directivo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro, propondrá a la comunidad educativa actuaciones que garanticen la inclusión de todo el alumnado, las relaciones, la participación y la cooperación entre los diferentes colectivos que la integren, que mejore la convivencia en el centro, que fomenten un clima escolar que prevenga cualquier forma de acoso y que favorezca el respeto a todo tipo de diversidad y la formación integral del alumnado

El equipo de orientación educativa colaborará con el profesorado en la organización de los apoyos personales y materiales de forma que aumenten la capacidad del centro para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes.

3.8. Promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado

La calidad y la equidad son dos principios indisolubles de la labor educativa.

El centro promoverá actuaciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo

y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

3.9. Promoción de la igualdad y la convivencia con perspectiva comunitaria mediante estrategias organizativas y prácticas educativas basadas en el diálogo igualitario, la prevención de la violencia y el bienestar emocional

El IES María Blasco elaborará un Plan de igualdad y convivencia que tendrá como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, parando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

3.10. Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para favorecer la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado

El mundo digital es el nuevo espacio de interacción, aprendizaje y desarrollo de la sociedad actual. Por ello, es fundamental que, como docentes, conozcamos las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente, puesto que, para el profesorado, el desarrollo de la competencia digital no es solo el dominio de los dispositivos y aplicaciones; también comporta la responsabilidad de hacer un uso pedagógico de los mismos. Este enfoque aboga por la necesidad de tener presente la inclusión, de modo que las tecnologías digitales sean accesibles a todo el alumnado. Además, fomenta el trabajo colaborativo, el respeto hacia las personas y el medio ambiente, y el uso responsable, crítico y seguro de la tecnología. Asimismo, vela por la preservación de la intimidad personal y sociofamiliar, y por la protección de datos personales, entre muchos otros aspectos.

Para actuar en consonancia con las necesidades de la sociedad en general, y de la educación en particular, hemos de adquirir un conjunto cada vez más amplio de competencias y estrategias en nuestra labor docente para adaptarnos a las nuevas herramientas pedagógicas que la era digital nos brinda.

La promoción y el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación es fundamental para favorecer la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado.

3.11. Innovación educativa

El IES María Blasco promoverá la difusión de experiencias y el intercambio de los resultados relevantes de la investigación e innovación educativas.

3.12. Educación plurilingüe e intercultural

Durante el curso 2024/2025 seguirá vigente el proyecto lingüístico de centro (en adelante PLC) elaborado de acuerdo con la [Ley 4/2018](#), de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, si bien en los últimos cursos ha tenido que ser adaptado a los cambios en la organización del currículo de las distintas enseñanzas promovido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

tendrán en cuenta también los aspectos que son de aplicación en los sucesivos cursos de la [Ley 1/2024](#), de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa.

3.13. Medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil, y para promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar

El IES María Blasco es un centro CEPAFE y desarrolla un proyecto PEAFS. Un centro CEPAFE es un Centro Educativo Promotor de la Actividad Física y el Deporte, un centro educativo no universitario sostenido con fondos públicos, que imparte Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, que realiza un proyecto de deporte, actividad física y salud -PEAFS- y está reconocido por la Generalitat.

El proyecto de deporte, actividad física y salud -PEAFS- es el documento marco donde se recogen la filosofía, objetivos, planes, actuaciones y actividades para la promoción de la actividad física y el deporte con el objetivo de formar en hábitos saludables y educación en valores, que se realiza en el centro educativo, tanto en sus propias instalaciones como fuera de ellas. Para ello, debe ir asociado al proyecto educativo del centro y a la programación general anual para dar coherencia a la acción educativa, y debe conseguir el consenso de toda la comunidad educativa implicada: consejo escolar, equipo directivo, claustro del profesorado, AMPA, familias y entorno local. Asimismo, deberá acogerse y adherirse al Marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar. Desde un punto de vista interdisciplinar, las temáticas de los programas a desarrollar deben referirse, entre otras, a las siguientes áreas: salud, recreación, competición, igualdad de género, convivencia, discapacidad, colectivos de la diversidad, familia, medio ambiente, etc.



4. Línea pedagógica del centro

Nuestro propósito es constituir un centro educativo abierto al entorno, integrador e integrado en la comunidad, que ofrezca una formación académica y humana útil y de calidad, con una línea de trabajo dinámica y participativa. Nuestro principal objetivo consiste en desarrollar las capacidades de aprendizaje de nuestro alumnado y hacer de ellos ciudadanos formados y comprometidos con el mundo. Nuestro centro fomentará de forma particular los siguientes valores: el esfuerzo, la formación integral, la mejora continua, la democracia, la participación, la igualdad, el respeto y apreciación de la diversidad, la conciencia social, cultural y medioambiental, la proyección internacional, y el trabajo en equipo.

5. Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro

Transitoriamente, mientras se prepara la concreción de currículo establecido por la última reforma educativa, los departamentos concretarán los currículos de las distintas materias que tienen asignadas a través de las propuestas didácticas de departamento. En la concreción de los distintos elementos de los currículos, se procurará que los contenidos sean adecuados al nivel evolutivo del alumnado, que estén adaptados a los conocimientos previos y que los objetivos y contenidos contribuyan a la consecución de las competencias necesarias. En relación con las materias optativas ofertadas con el centro, se planificará de modo que la oferta sea amplia y recoja los diferentes intereses y motivaciones de nuestro alumnado.

6. Proyecto lingüístico de centro

Durante el curso 2024/2025 seguirá vigente el proyecto lingüístico de centro (en adelante PLC) elaborado de acuerdo con la [Ley 4/2018](#), de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, si bien en los últimos cursos ha tenido que ser adaptado a los cambios en la organización del currículo de las distintas enseñanzas promovido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dicho PLC se incluye como documento anexo (Anexo I) al cuerpo principal de este proyecto educativo.

Se tendrán en cuenta también los aspectos que son de aplicación en los sucesivos cursos de la [Ley 1/2024](#), de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa.

7. Plan de uso de las lenguas en el ámbito no curricular

De acuerdo con el artículo 21 de la [Ley 1/2024](#), de 27 de junio, de la Generalitat, este plan regula la utilización de las lenguas cooficiales, las lenguas extranjeras curriculares, así como otras lenguas presentes en el centro, tanto en el ámbito interno no curricular, como en el ámbito social y de relación con el entorno.

Los modelos de impresos, formularios, modelos oficiales, solicitudes y cualquier documento de matrícula o autorización que se ponga a disposición del alumnado, o de sus representantes legales, deberá estar redactado en formato bilingüe, en valenciano y en castellano. Si por razón de la extensión o complejidad, dicho formato bilingüe no fuera posible, el centro docente tendrá la obligación de disponer y poner a disposición de la comunidad educativa modelos en valenciano y en castellano de manera separada.

Las comunicaciones que se efectúen de oficio por parte de los centros docentes o por el profesorado, dirigidas al alumnado o a sus representantes legales, deberán estar redactadas en formato bilingüe, en ambas lenguas cooficiales. Asimismo, los documentos internos del centro que deban ser enviados a los representantes del sector de madres y padres del consejo escolar del centro, los que se remitan a las asociaciones de madres y padres de alumnado y a las asociaciones de alumnado, así como aquellos que deban ponerse a disposición de la comunidad educativa, deberán emitirse en ambas lenguas cooficiales.

En los casos en que el alumnado, o sus representantes legales cuando este sea menor de edad, soliciten el acceso a cualquier otro documento que únicamente se encuentre redactado en una lengua cooficial, podrán solicitar la traducción de dicha documentación a la otra lengua cooficial. En este supuesto, el centro docente deberá traducir a la lengua cooficial solicitada los documentos, expedientes o partes de los mismos a los interesados que así lo soliciten expresamente por escrito.

8. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular

El programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular del IES María Blasco se organiza a partir de la normativa autonómica que rige este programa, complementada con las normas propias del centro.

1. Normativa autonómica

La participación en el banco de libros supone la aceptación, por parte de los representantes legales del alumnado, de las normas que rigen el proyecto del banco de libros en la ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y en la ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. En este sentido hay que tener en cuenta lo que se indica en el artículo 10.2 de la Orden 26/2016:

Reposición / Reparación

El deterioro de los materiales por mala utilización o la pérdida de estos supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado.

Renuncias

Si la familia quiere renunciar a participar en el Banco de Libros deberá marcar en el documento de devolución la opción correspondiente. La renuncia no le eximirá de la obligación de entregar los libros de texto que le han sido dejados en préstamo.

Bajas / Cambios de centro

Si el alumno o la alumna causa baja en un centro, tendrá que, igualmente hacer la entrega, en el centro donde causa baja, del lote completo de los libros de texto proporcionados por el centro en régimen de préstamo

2. Normas del IES María Blasco

Así mismo, el IES María Blasco concreta los criterios y la normativa para el funcionamiento interno del Banco de Libros en nuestro centro. Las normas que se detallan a continuación son de obligado cumplimiento para las familias que pertenecen o quieran pertenecer al Banco de Libros.

- La participación en el Banco de Libros es voluntaria. Se solicita y aprueba al finalizar cada curso.
- El alumnado participante dispondrá al inicio de curso, en régimen de préstamo, de los libros de texto o material curricular seleccionado por el centro para las enseñanzas obligatorias que esté cursando.
- Al finalizar el curso escolar (o en el momento en que cause baja en el centro) los devolverá en buenas condiciones. Los representantes legales se comprometen a reponerlos en caso de deterioro por mal uso o extravío.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

- El mal uso del material prestado al alumnado está contemplado como comportamiento contrario a las normas de convivencia y, además de la necesidad de reposición de los materiales por parte de sus representantes legales, puede dar lugar a la adopción de las medidas de abordaje necesarias atendiendo a la gravedad del comportamiento.
- Cada libro de texto cuenta con una etiqueta identificativa del centro.
- No forman parte del banco de libros los cuadernos de ejercicios (workbooks, cuadernos de música, etc.), ni los libros de lectura obligatoria, con lo que dicho material tendrá que comprarse fuera del banco de libros.
- Las publicaciones editadas en varios volúmenes o que tienen material complementario (ejemplo: atlas de Geografía) se consideran como un solo libro, debiendo devolverse todos los volúmenes que las componen.
- Para un uso correcto es preceptivo el cumplimiento de las siguientes normas:
 - Proteger los libros con fundas de plástico transparente para preservar su conservación y facilitar su reutilización. El forro será no adhesivo de forma que permita quitar el forro sin dañar el libro. Los libros se devolverán forrados.
 - Los libros no pueden ser subrayados. No está permitido usar lápiz, bolígrafo, rotulador, marcadores etc.
 - Como norma general, se intentará que las actividades se trasladen al cuaderno de ejercicios y no se hagan sobre el libro de texto, aunque estos habiliten espacios para la realización de ejercicios.
 - Al finalizar el curso se borrarán todas aquellas anotaciones y ejercicios que el alumnado haya realizado sobre los libros cedidos.
- Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:
 - Escribir palabras o mensajes, hacer dibujos o poner pegatinas.
 - Doblar, ensuciar, romper, arrugar o mojar las hojas del libro.
 - Romper, doblar los lomos y esquinas de la portada del libro por mal uso.
 - La entrega incompleta del lote de libros.
 - Deteriorar o modificar la etiqueta identificativa del libro.
- La comisión encargada de gestionar el banco de libros evaluará el estado de conservación de los libros devueltos teniendo en cuenta la antigüedad de los materiales y asignará para el curso siguiente los distintos lotes, en la medida de sus posibilidades, atendiendo a esta evaluación.

9. Medidas para el fomento de la lectura

9.1. Justificació del pla

L'IES María Blasco de Sant Vicent del Raspeig està situat en la zona sud del municipi, si bé recull alumnat d'aquesta zona i d'altres més cèntriques, perquè alguns dels col·legis adscrits es troben més pròxims al nucli urbà. L'alumnat és molt divers: si bé Sant Vicent pot considerar-se castellanoparlant, hi ha un bon nombre de famílies valencianoparlants i, al mateix temps, immigració intra i extra nacional.

En el Centre, aquesta realitat plurilingüe i diversa determina el funcionament de moltes classes i activitats, ja que un dels objectius centrals sempre és la inclusió i la convivència. A més, el gran nombre d'alumnes del centre obliga al fet que es convertisquen en aules espais que haurien de ser d'ús compartit com la biblioteca. L'objectiu a curt termini, i sempre que siga possible, és recuperar aquest espai com a biblioteca del centre per a poder desenvolupar en ella moltes de les activitats que actualment s'estan duent a terme en altres llocs com les aules.

Per altra banda, l'ús de la tecnologia entre els joves està canviant el paradigma educatiu ja que s'ha modificat la manera com reben la informació, l'ligen i passen el temps d'oci.

En definitiva, totes aquestes característiques ací abordades justifiquen la necessitat d'un Pla de Foment Lector que siga transversal i responga a la realitat de l'alumnat del centre, així com de les famílies i el professorat que l'integren. Hi ha una falta d'hàbit lector per part de l'alumnat que ha d'enfrontar-se amb activitats d'acompanyament i de presentació i comentari de les lectures que es trien perquè aquestes arriben a tothom i despertem l'interés personal. La creació i el reforç d'aquest hàbit repercutirà inevitablement en la millora de la comprensió oral i escrita que, actualment presenta unes certes dificultats. I, d'aquesta manera, la lectura es pot erigir com un instrument estratègic de l'aprenentatge, transversal a totes les competències i sabers. Tot això sense diferenciar si ens estem referint a lectures en valencià o en castellà, perquè són les dues llengües oficials de la nostra comunitat i la lectura i els seus beneficis sobrepassen els límits que qualsevol consideració lingüística poguera oferir.

9.2. Anàlisi de les dificultats en l'àmbit de la lectura

Aquest pla aposta per la diversificació de propostes d'animació lectora per tal de despertar l'interés entre l'alumnat i posa el focus en visibilitzar els llibres. Es considera que parlar de llibres, conèixer diversos gèneres i formats, relacionar-los amb altres productes culturals com les sèries, el cinema, la música etc. pot contribuir a despertar un interès per la lectura que, en molts casos, és desplaçat i no complementari a aquestes formes d'entreteniment que ofereixen una major immediatesa i estímul audiovisual.

Així doncs, basant-nos en enquestes realitzades a l'alumnat del centre, podem dividir les principals dificultats o punts febles quant a l'hàbit lector en tres.

En primer lloc, pel que fa a la biblioteca, s'arriba a la conclusió que ni la del centre ni la municipal reben l'atenció, les visites i l'ús que serien desitjables. Si bé és cert que la biblioteca del centre gaudeix de plena activitat durant l'horari d'obertura a l'alumnat, com que aquest és tan limitat a causa dels motius que s'expliquen més endavant, no pot funcionar a ple rendiment i donar resposta a totes les activitats i iniciatives a les quals podria donar abast.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

D'altra banda, pel que fa tant a la biblioteca del centre com a la municipal, s'observa que la majoria de l'alumnat té el document acreditatiu de totes dues, el que ens indica que hi ha una predisposició inicial cap a la lectura. A més, hi ha alumnat que participa voluntàriament de les tasques de gestió de biblioteca, la qual cosa reforça l'evidència d'aquesta predisposició.

En segon lloc, s'aprecia que la lectura habitual és òptima en cursos inferiors. No obstant això, a mesura que avancen acadèmicament la pràctica de la lectura es redueix significativament i en la seua majoria es relaciona amb lectures obligatòries. Per aquest motiu és important reforçar la implementació d'activitats d'animació lectora també en cursos elevats.

Per últim, les dades reflectides que indiquen una pràctica lectora baixa s'enllacen amb les dificultats que l'alumnat presenta en la compressió lectora i la necessitat de fomentar el projecte en el centre. Així doncs, és important que progressivament tots els departaments didàctics s'impliquen amb més intensitat en la tasca de desenvolupar habilitats i hàbits lectors, ja que aquest és un dels pilars fonamentals i transversals de l'aprenentatge de qualsevol matèria.

9.3. Objectius específics que es pretenen aconseguir amb el desenvolupament d'aquest pla

Alumnat

- Fomentar l'hàbit lector entre l'alumnat i fer-ho extensible a les famílies i el professorat, quan siga possible.
- Recuperar la biblioteca com un espai de lectura, de recomanacions literàries, d'intercanvi d'idees i gustos i consolidar els hàbits d'ús de la biblioteca entre l'alumnat i el professorat.
- Informar de les diferents possibilitats d'accés al llibre i a la lectura que es donen fora de l'àmbit escolar: biblioteca municipal, llibreries, fires de llibre, etc.
- Iniciar i/o consolidar la necessitat de constitució i formació de la pròpia biblioteca personal, fomentant l'ús del llibre electrònic com a utensili que poden sentir més pròxim per la seua relació amb les tecnologies.
- Millorar l'expressió oral de l'alumnat possibilitant-ne la funcionalitat a través de la participació de l'alumnat en les redaccions de notícies, ressenyes i tertúlies literàries i recomanacions, clubs de lectura, etc.

Professorat

- Acostar la biblioteca, el seu ús i les seues normes a tot el professorat perquè formen part activa d'ella.
- Participar activament en l'elaboració del Pla de Foment Lector del centre aportant idees i suggeriments des de tots els àmbits i els departaments; i fent-ne una avaluació del pla en finalitzar el curs escolar.
- Participar i col·laborar en les activitats d'animació a la lectura que se proposen i s'organitzen en el centre per a treballar en les aules.

- d. Informar-se o formar-se sobre la lectura infantil i juvenil: obres, autors i autores, tècniques d'animació lectora, tendències literàries i altres accions que es puguen desenvolupar dins de l'aula des de les diverses àrees i matèries.
- e. Participar i promoure l'amic invisible literari per a Sant Jordi (23 d'abril) cada any entre el Claustre, i fer alguna activitat de creació literària a classe per a fer un amic invisible.

Entorn del centre

- a. Estar en contacte i al dia de les activitats i la oferta cultural d'institucions i entitats públiques que promouen accions culturals i educatives, especialment de les més pròximes al Centre com les biblioteques municipals (Miguel Hernández i Miguel Delibes), l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig, el CRJ "Los Molinos", la Universitat d'Alacant, els altres CEIPS i IES de la localitat.
- b. Promoure la lectura per plaer entre les famílies del centre.

9.4. Planificació i temporització durant el curs escolar d'activitats que s'han de realitzar amb la finalitat d'assolir els objectius del pla

| PLA LECTOR IES MARIA BLASCO | | | |
|---|---|---------------------|-----------------------|
| ACTIVITATS | GRUP RESPONSABLE | PARTICIPANTS | TEMPORITZACIÓ |
| Recollida de novetats literàries per fer assessorament i obtenir material actualitzat per al centre | Equip de biblioteca Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Actualització i catalogació dels llibres de la biblioteca | Equip de biblioteca | Equip de Biblioteca | Tot el curs |
| Organització i condicionament de la biblioteca del centre | Equip de biblioteca | Equip de biblioteca | Tot el curs |
| Elaboració de normes d'ús i funcionament de la biblioteca | Equip de biblioteca | Equip de biblioteca | Tot el curs |
| Rànquing lector. Des de la biblioteca es premia l'alumnat que més llig cada mes. | Equip de biblioteca | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Club de lectura. Tertúlies literàries i recomanacions de llibres entre l'alumnat | Professorat d'àmbit sociolingüístic | Alumnat de 1r d'ESO | Tot el curs |
| Promoció de la biblioteca municipal per mitjà de col·laboracions i el préstec de llibres | Professorat d'àmbit sociolingüístic | Alumnat de 1r d'ESO | Tot el curs |
| Exposicions literàries "Els nostres monstres", "Déus clàssics" i altres | Departaments didàctics | Alumnat d'ESO i FPB | Tot el curs |
| Els nostres monstres. Transmissió de l'imaginari popular valencià per mitjà de la | Departaments de llengües i Equip de biblioteca | Tot l'alumnat | Octubre - Novembre |

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| lectura ,exposicions, contacontes etc. | | | |
| Autors a les aules. Visita d'autores i autors per conversar sobre lectures que ha llegit o podria llegir l'alumnat | Equip de biblioteca. Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Ruta literària pel centre històric de València relacionada amb els més il·lustres autors i autores valencians | Departaments de llengües | 1r de Batxillerat | Gener- febrer |
| Rutes literàries per la província d'Alacant | Departaments de llengües | Alumnat de 1r a 4t d'ESO i 1r Batxillerat | Tot el curs |
| Rutes literàries d'autors de la literatura hispànica en altres CCAA | Departaments de llengües | Alumnat ESO i Batxillerat | Tot el curs |
| Concurs literari del centre | Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Gener - març |
| Recital de poesia "Cent d'Estellés" de l'alumnat de 4t d'ESO al de 1r | Departaments de llengües | Alumnat de 1r i 4t d'ESO | Abril - maig |
| Els patis sonen a poesia | Departaments de llengües | Batxillerat | Març - abril |
| Sopar Estellés | Departaments de llengües | ESO i Batxillerat | Setembre |
| Lectures per a la convivència. Selecció de textos i obres de temàtica juvenil i d'educació en valors per treballar amb l'alumnat que ha de romandre en la sala de convivència | Equip de biblioteca Equip de convivència Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Projecte d'animació lectora que recull diferents iniciatives per promoure la lectura. | Comissió del projecte d'animació lectora | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Racó literari on s'exposen i s'expliquen diferents obres agrupades per temàtiques | Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Recomanacions literàries per mitjà d'Instagram | Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Recomanacions literàries a la sala de professors i professores | Tots els departaments | Tota la comunitat educativa | Tot el curs |
| Entrevistes lectores | Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Lapbook lector | Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Club de lectura | Departaments de llengües i departament de Geografia i Història | 1r i 2n d'ESO | Tot el curs |
| Altres gèneres de lectura: manga i novel·la gràfica al pati | Departaments de llengües | 1r i 2n d'ESO | Tot el curs |
| Diari lector | Departaments de llengües | 1r i 2n d'ESO | Tot el curs |
| Llibres vius. Activitat d'intercanvi de llibres en la Fira del medi ambient | Departaments de llengües | Tota la comunitat educativa | Març- Abril |

| | | | |
|--|--|--------------------|-------------|
| Assistència a representacions teatrals | Departaments de llengües | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Amic invisible de llibres per Sant Jordi | Departaments didàctics | Tot el professorat | Abril |
| Amic invisible de llibres llegits entre l'alumnat | Tutories | Tot l'alumnat | Abril |
| Oci a la biblioteca. Torneig d'escacs i lectura de llibres sobre estratègies i jugades de referència d'aquest joc. | Equip de biblioteca | Tot l'alumnat | Tot el curs |
| Apadrinament lector. Activitats sobre lectura entre alumnat de diferents nivells o centres | Departaments didàctics i equip de biblioteca | Tot l'alumnat | Tot el curs |

A banda d'aquestes activitats, cada departament didàctic en les seues propostes metodològiques farà constar iniciatives de promoció de la lectura que treballen en les seues sessions de classe ordinàries.

En les matèries no lingüístiques aquestes activitats consistiran principalment en la lectura comprensiva i posterior tertúlia de textos apareguts als llibres de text, en articles de revistes, periòdics i publicacions científiques etc. Tanmateix, també es duran a terme altres activitats relacionades amb la lectura per mitjà de la interpretació i elaboració d'infografies, esquemes, ressenyes, o de la visita a exposicions i participació en activitats que relacionen ciència i tecnologia amb la lectura.

9.5. Recursos materials, humans i organitzatius per a la consecució d'aquest pla

La biblioteca del centre

La biblioteca és un espai fonamental del centre que compta amb obres de diferents gèneres i temàtiques en diversos idiomes. A més compta amb taules grans per treballar en grup i realitzar diferents tipus d'activitats. Tot i això, a causa de la massificació d'alumnat dels últims anys s'utilitza, sobretot, com a aula ordinària.

L'horari d'atenció a l'alumnat i de préstec de llibres és de dilluns a divendres de 10:45 a 11:05.

Davant aquesta realitat, cal buscar que progressivament hi haja més disponibilitat d'aquest espai per a desenvolupar les funcions que li són pertinents com el desenvolupament de projectes de lectura, presentacions de llibres, tertúlies literàries, treballs en equip, sala d'estudis, mediateca, etc.

Hi ha un equip de biblioteca del centre que realitza les funcions d'organització i gestió d'aquest espai descrites en l'apartat 4.

Aula de convivència

Cal adquirir el material didàctic necessari per treballar la lectura en valors (llibres, reculls de contes, fitxes etc.)

Racó literari

Cal que siga un espai acollidor amb llum i amb prestatgeries on es convida a llegir. Ha de ser un lloc on càpia una classe o una classe desdoblada, no un grup massa nombrós.

Tecnologies de la informació i la comunicació

Es faran servir les xarxes socials del centre i les del departament de Castellà per donar difusió a les diverses activitats de promoció de la lectura que es duguen a terme.

Cal dotar de més ordinadors portàtils la biblioteca per poder crear un espai d'accés a internet i consulta digital per a l'alumnat.

Recursos personals

És necessari que tot el personal del centre s'implique en matèria de promoció de la lectura. Tanmateix també es pot demanar la col·laboració de:

- Alumant voluntari per ajudar en les tasques de biblioteca
- Personal de l'àrea d'educació de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig
- El departament d'orientació per aportar idees i assessorar quant a la relació de lectures i convivència
- Escriptores i escriptors en diferents llengües que visiten el centre per compartir experiències lectores amb l'alumnat
- Contacontes, narradors tradicionals o altres agents culturals
- Personal assessor de formació del professorat
- Famílies de l'alumnat
-

9.6. Avaluació dels resultats

Per valorar l'eficàcia d'aquest pla, caldrà revisar-lo i actualitzar-lo anualment. A més, es proposa realitzar una enquesta a l'alumnat i al professorat a l'inici de curs i al final, amb les mateixes preguntes, per veure com evolucionen els hàbits lectors i si hi ha cap acció que caldria emprendre per millorar en aquest camp.

Les preguntes que es poden realitzar són les següents:

1. Lliges habitualment?
2. Compres les lectures que lliges?
3. Les lectures que lliges són obligatòries?
4. Sols anar a la biblioteca?
5. Tens el carnet de la biblioteca?
6. Utilitzes el préstec de llibres de la biblioteca del Maria Blasco?
7. Utilitzes el préstec de la biblioteca municipal?
8. Creus que una de les dificultats de l'alumnat és la comprensió lectora?

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es



9. En quines llengües sols llegir?
10. Quants llibres has llegit aquest any?

10. Organización de la orientación educativa y profesional

En acuerdo con la comisión de coordinación pedagógica, que elabora la propuesta de organización de la orientación educativa y la acción tutorial, teniendo en cuenta los criterios del Claustro y las líneas estratégicas de la orientación por las se rige el Departamento Orientación, se planifica la siguiente propuesta. Dicha propuesta incluye los criterios generales y las actuaciones prioritarias que el centro ha de desarrollar según las necesidades detectadas y las características del alumnado, de las familias, del centro y del entorno social, cultural y económico del IES María Blasco.

La orientación educativa y profesional es parte de la función docente, se considera que debe desarrollar de forma integral, complementaria y transversal a través del Proyecto Educativo y la programación general anual, implicando a la comunidad en las actividades pedagógicas del centro escolar.

Las actuaciones priorizadas se incluirán en la programación general anual, mediante proyectos, planes, programas y líneas estratégicas de actuación que la conforman y con los que tengan una mayor vinculación, y se han de desarrollar principalmente, a través de:

- a) La docencia (se recogerán en las programaciones de aula).
- b) La tutoría (se recogerán en el plan de acción tutorial PAT, plan de orientación académica y profesional POAP, plan de igualdad y convivencia PIC).
- c) La orientación educativa especializada (se recogerán en las actividades y actuaciones del equipo de orientación educativa).
- d) La coordinación pedagógica con los diferentes estamentos que intervienen dentro y fuera de la comunidad escolar, por lo que incluirá la coordinación docente, la coordinación con las personas miembros de la comunidad educativa, especialmente con el alumnado y con las familias, y la coordinación sociocomunitaria.

El Departamento de Orientación se considera el órgano de apoyo técnico, asesoramiento y orientación académica profesional que articula y coordina estas actuaciones con todos los estamentos internos y externos con la finalidad de promover el desarrollo integral del alumnado, coordinando y estimulando la planificación e implementación de todas las acciones para dicho desarrollo. Todas estas actuaciones para conseguir el objetivo general de la educación, que es que el alumnado consiga el pleno desarrollo de su personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a sus derechos y libertades fundamentales.

La Secundaria Obligatoria está concebida como una etapa inclusiva, equitativa y donde debemos velar por el respeto a los principios de equidad, igualdad y compensación educativa. En la ESO, tal diversificación será creciente, lo que permitirá acoger mejor los intereses diferenciados del alumnado,

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

adaptándose al mismo tiempo a la pluralidad de sus necesidades y aptitudes, con el fin de posibilitarles que alcancen los objetivos generales de esta etapa. Se hace necesario un sistema de orientación integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, priorizando la diversidad como elemento enriquecedor, que propicie el desarrollo personal de los alumnos y los capacite para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional; que permita dar respuesta educativa equitativa a todos, compensadora de las desigualdades por perspectivas de género, fomentando la ruptura de barreras en las elecciones profesionales por condición de género, condición sexual, socioeconómica

REFERENTES NORMATIVOS

La organización de la orientación educativa y profesional en el centro se ajustará a lo que dispone la siguiente normativa:

La Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9606, 30.05.2023).

El Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. (DOGV 8693, 09.12.2019).

Los Decretos actualizados de Currículo: Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria; Decreto 66/2024, de 21 de junio, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Resolución del 2 de agosto de 2021, sobre organización de las UEO unidades especializadas de orientación.

Orden 23/2021 del 6 de julio, creación de unidades especializadas de orientación.

Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Igualdad y convivencia

Decreto 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana.

Orden de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI).

Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.

Orden 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la nueva Hoja de Notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia.

Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

Resolución de 29 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización de la atención educativa domiciliaria y hospitalaria.

Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establece el protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas obligatorias y Formación Profesional Básica.

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana.

Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental.

Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones.

Resolución de 14 de julio de 2023, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones sobre el modelo de actuación en situaciones de posible acoso y Ciberacoso escolar

Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.

Instrucciones de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política lingüística sobre la actualización de los Planes de Convivencia en los centros educativos.

Instrucción del 9 de septiembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, para la intervención en autolesiones y conductas de suicidio.

Detección / Identificación. Respuesta Educativa

Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

Resolución de 10 de marzo de 2022, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen criterios adicionales para la participación del personal fisioterapeuta en el proceso de evaluación sociopsicopedagógica.

Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se aprueban las instrucciones para la participación de personal externo y agentes comunitarios en los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valenciana.

Resolución de 2 de agosto de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen la organización y el procedimiento de intervención de las unidades especializadas de Orientación (UEO) y se concreta el procedimiento de activación de los centros de educación especial como centros de recursos.

Resolución conjunta de 4 de abril de 2023, de la directora general de Inclusión Educativa y del director general de Centros Docentes, por la cual se dictan instrucciones para la provisión y gestión de productos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros educativos de titularidad de la Generalitat.

OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Colaborar en el Proyecto Educativo y Curricular del Centro, para conseguir una mayor adecuación de este a las necesidades y características tanto del alumno como del profesorado.

Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el Centro para atender a la diversidad de los alumnos, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones como en las diferencias que puedan darse entre ellos debido a su origen social o cultural.

Colaborar en la personalización de la educación, es decir, favorecer el desarrollo de todas las capacidades de la persona, tanto individual como social.

Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.

Estos objetivos generales se llevan a cabo mediante los Programas de actuación, elaborados desde la COCOPE y/o el Departamento de Orientación.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A continuación, se presenta a los miembros de nuestro Departamento de Orientación. Tanto los miembros del DO como sus funciones las podemos encontrar en el D 72/202 que organiza la orientación educativa y profesional del sistema educativo valenciano 72/2021 de 21 de mayo y el ROF D.252/2019 que regula los IES, en su artículo 85 y en la Resolución del 12 de julio de 2022 por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2022/2023.

Los miembros del DO del IES MARIA BLASCO

Se compone de 3 orientadoras a jornada completa, una de ella jefa de Departamento de Orientación, 2 maestras especialista de pedagogía terapéutica a jornada completa PT, un maestro especialista en audición y lenguaje AL a media jornada. [OBJ]



11. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado

Se especifican las medidas de respuesta educativa que posibilitan el acceso, la participación y el progreso de todo el alumnado y que implican el currículo, la organización del centro, la actuación de todo el personal del centro, las relaciones de la comunidad educativa, las relaciones con el entorno y todas las actuaciones que se desarrollen:

| NIVEL II | | MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA |
|---|--|--|
| Dirigido: a todo el alumnado del grupo -clase | | <p>Agentes: <i>Equipo docente (planificación, desarrollo y evaluación); Tutor/a (coordinación); Servicios especializados de Orientación (asesoramiento). Profesorado especializado de apoyo y Agentes externos (colaboración).</i></p> <p>Implica: que se elaboren programas para todo el grupo clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyos ordinarios ▪ Programaciones didácticas inclusivas siguiendo criterios de UDD. ▪ Actividades de ampliación y refuerzo ▪ Actuaciones transversales que fomentan la igualdad, convivencia, salud y bienestar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de acción tutorial; planes de convivencia y acogida. <p>Documentos: PAT, POAP, PIC incluidos en el PEC y concretados en el PAM</p> |
| Concreción de las medidas | | |
| Centro educativo | <p>-Se planifica y desarrolla el PAT adaptado al grupo concreto, según sus intereses y necesidades, en función de sus características peculiares. Existe una hora de coordinación de jefatura de estudios, orientadora y equipo de tutores para adaptar el PAT a cada grupo y hacer un seguimiento del grupo clase.</p> <p>-Se realiza un Plan de transición cada curso escolar con reuniones con los diferentes colegios de la zona , cuatro en concreto para realizar el mejor anclaje inicial , con un seguimiento en el primer trimestre y una devolución final de curso , con ello se pretende una repuesta con atención más personalizada , se informa al equipo educativo a través de reuniones inicio de curso de las características de los componentes del grupo .Se desarrolla un Plan de acogida , que se inicia con reuniones de las orientadoras y jefa de estudios de cada centro en 6º de EP , los alumnos además visitan el centro para mejorar la acogida al centro.</p> <p>-Se realizan POAP planes de orientación académico profesional atendiendo a la igualdad y adaptados a la idiosincrasia del grupo.</p> <p>- Se cuenta con un equipo TEI de profesores, coordinado por la coordinadora del plan de convivencia, el cual cuenta una hora de coordinación para planificar e implementar del programa TEI que promueve valores para la mejora de la convivencia, la inclusividad y accesibilidad emocional al aprendizaje.</p> | |

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>-Existe una comisión que elabora un Plan de igualdad, trazando actividades a nivel de centro sobre el respeto a la diversidad y el derecho a la igualdad.</p> |
| <p>Profesorado</p> | <p>-Organización de las unidades didácticas y miniproyectos disciplinarios e interdisciplinarios con algunos departamentos (biología, ciencias naturales, matemáticas, tecnología, informática) que relacionan los aprendizajes escolares, global y desarrollan las competencias clave de todo el alumnado del grupo clase. Se está iniciando en este sentido.</p> <p>-Enseñanza por ámbitos; se están coordinando departamentos en las programaciones de los ámbitos en 1º de ESO , con el asesoramiento del Departamento de Orientación para la adaptación de las programaciones a la diversidad del grupo.</p> <p>-Ajuste de las unidades didácticas y proyectos disciplinarios e interdisciplinar a las características, necesidades y niveles de logro del alumnado del grupo clase mediante la aplicación de estrategias y técnicas metodológicas para la inclusión (programación multinivel) representación y expresión (*DUA), metodologías centradas en el alumnado que promuevan la interacción que se van difundiendo a través del trabajo coordinado (con una hora en su horario) de los profesores de 2 grupos de alumnos entrenados en metodologías de aprendizaje cooperativo en los niveles 1º,2ºESO; tertulias dialógicas que promueve un grupo cada vez más numeroso de profesores , así como técnicas cooperativas,</p> <p>-Planificación personalizada de actividades con el alumnado del grupo clase que lo necesite para el aprendizaje transversal de habilidades, comportamientos y actitudes que desarrollan la implicación personal a las actividades educativas desde las las asignaturas utilizando los criterios de evaluación transversales bajo la coordinación del tutor o tutora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje colaborativo y cooperativo, aprendizaje tutorizado por iguales, técnicas de aprendizaje cooperativo. • Autoconfianza y fortalezas personales a través de la tutoría, bloque de autoestima. Una evaluación enfocada a objetivos de logro, autorregulación de los procesos de aprendizaje, refuerzo positivo y pedagogía del error. Identificación, expresión y autorregulación de emociones y sentimientos • Planificación, desarrollo y evaluación de proyectos personales y colectivos para la feria del medio ambiente que se celebra a mediados de febrero, donde se implica alumnado y profesorado en un tema concreto para poner stand en el centro y difundir información, así sensibilizar valores y actitudes por un planeta más sostenible. • Habilidad de comunicación interpersonal y resolución dialogada de conflictos <p>-Ajuste de los procedimientos e instrumentos de evaluación a las características y necesidades de todo el alumnado del grupo clase siguiendo los principios de la evaluación inclusiva (arte. 15 decreto 104/2018).</p> <p>Planificación personalizada de actividades de enriquecimiento*, de ampliación y refuerzo como parte de las unidades didácticas y proyectos.</p> |

| NIVEL III DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| <p>Dirigido a: Alumnado que requiere respuesta diferenciada, individualmente o en grupo.</p> | <p>Agentes: Equipos docentes (planificación, desarrollo y evaluación); Tutor/a (coordinación); Servicios especializados de Orientación (asesoramiento). Profesorado especializado de apoyo PT y Agentes externos (colaboración).</p> | <p>Implica procesos de: Actividades de enriquecimiento o refuerzo. Adaptaciones de acceso que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medidas judiciales u otras situaciones. Medidas en ESO (incluyen la organización del currículo en ámbitos de aprendizaje y programas específicos de</p> | <p>Documentos: PADIE; PAT; PIC (Plan de Igualdad y Convivencia) incluidos en el PEC y concretados en el PAM.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | atención a la diversidad. Medidas en enseñanzas postobligatorias, régimen especial y formación de personas adultas. Apoyos ordinarios adicionales. |
|--|--|---|

Concreción de Medidas:

| | | |
|-------------------------|---|---|
| Centro educativo | Seguimiento de las faltas de asistencia y desarrollo de las actuaciones específicas del protocolo de absentismo (fases de inicio y mantenimiento) con la responsable de absentismo en reuniones con la jefa de estudios y coordinadora de servicios sociales Ayuntamiento de San Vicente. | |
| | Accesibilidad | Se asesora sobre las medidas para el alumnado deportista de élite, alto rendimiento o de alto nivel desde Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación. |
| | | Se asesora sobre las medidas para el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música y/o danza desde Jefatura de Estudios. |
| | | Adecuación y accesibilidad personalizada de los medios comunes (espacios, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares) de una actuación o plan adicional de este nivel, en caso de alumno con déficit visual, alumnos con enfermedad del aparato digestivo, alumnos con TDAH, TEA, TOC, otros diagnósticos. |
| | | Adecuación y accesibilidad personalizada de los medios comunes en las actividades extraescolares y complementarias para todos los alumnos con mayor personalización en los casos de alumnos con NEAE. |
| | | Se aplican los ajustes y accesibilidad personalizada de los medios comunes (lugar en el aula del alumnado con NEAE, distribución de espacios, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares) de una actuación o programa adicional de este nivel, al alumnado que lo requiere. Contribuir a la identificación de barreras de accesibilidad a los medios comunes. |

| | | |
|---|--|---|
| | Accesibilidad en la evaluación. | Adaptación de las pruebas de evaluación, en el formato, flexibilización del tiempo de realización para alumnado con NEAE, ajustes y adaptaciones en el contenido para el alumnado con ACIS. |
| Se organizan agrupamientos heterogéneos, siempre que se puede con un equilibrio entre sexos, alumnos con diversidad funcional, alumnos con NEAE. | | |
| Se flexibiliza la escolarización del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano en la enseñanza básica, los profesores de apoyo programan actuaciones de refuerzo junto con los profesores de área, siempre y cuando halla suficientes horas de PT. Se está intentando desde hace tiempo que sean los departamentos lingüísticos los que programen actividades adaptadas y multinivel además de DUUAA con el asesoramiento del Departamento de Orientación. | | |
| Se organiza la docencia compartida y de apoyo del profesorado especializado y otros profesionales externos dentro del espacio común para el desarrollo de las actuaciones de este nivel. Este curso escolar se ha conseguido casi en su totalidad que el profesorado de apoyo acceda a los grupos de clase. Algunos departamentos comparten docencia, tecnología, biología, prefieren docencia compartida a desdobles. | | |
| Se organizan y proponen actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo (talleres de refuerzo y acompañamiento escolar etc.) para alumnos con más dificultades en el centro existe una larga tradición. | | |
| Se organizan recursos materiales y personales para la realización del Programa De Diversificación Curricular PDC (3º/4º de ESO) y establecer las reuniones de coordinación del equipo docente de estos programas. | | |
| Se adaptan los criterios de promoción de curso y/o adopción de la medida de permanencia de un año más en el mismo curso de los alumnos con mayores dificultades y de NEAE, con conductas desadaptativas y disruptivas junto al equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación. | | |
| | Opciones académicas | <p>El Departamento de Orientación informa juntamente con el equipo de tutores y jefatura de estudios acerca de otras opciones académicas y coordina actuaciones que se realicen en éstas juntamente con jefatura de estudios y los tutores de 2º, 3º,4ºESO, FPB, Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sobre FPB, cursos de preparación para las pruebas de las a las pruebas de acceso para la obtención de titulaciones que posibiliten el acceso al mundo laboral presenciales. -Se informa sobre la inscripción y de las pruebas de acceso al Graduado de Educación Secundaria para mayores de 18 años, de las pruebas de acceso a CFGPM y Superior, pruebas de acceso a Bachillerato para mayores de 20 años |

| | | |
|---|--------------------------|--|
| | | <p>Los tutores de FPB y tutores juntamente con los profesores del ámbito de ámbito PDC, además de una profesora del Departamento de Tecnología asesoran y preparan para las pruebas de acceso a ciclos.</p> <p>Se informa de las pruebas de acceso a las enseñanzas de régimen especial, desde el Departamento de Orientación juntamente con los equipos de tutores de 4ºESO.</p> <p>Se informa sobre la inscripción a la FP, bachillerato, acceso a estudios artísticos superiores, inscripción a la EBAU, acceso a la universidad, desde jefatura de estudios, orientación, equipo de tutores y secretaria.</p> |
| <p>Equipos de tutores, Profesora do tutores/as, jefatura de estudios, Departamento de Orientación</p> | <p>Protocolos</p> | <p>Se planifican actuaciones de la fase de prevención ante supuestos de violencia y desprotección en y con grupos de alumnado susceptible para mejora de su adaptación e integración, contando con acompañamiento de los implicados (Orden 62/2014).</p> <p>Se notifica posible situación de desprotección desde el ámbito educativo por la orientadora y/o equipo directivo, detectada una situación de desprotección de un menor por el profesorado, jefatura de estudios, orientación.</p> <p>Se realizan orientaciones al profesorado y protocolos de atención sanitaria ante determinadas situaciones de emergencia médica (diabetes, crisis epilépticas, etc.), y de salud mental (conducta e ideas suicidas, autolesiones, acoso escolar, fobias escolares, ansiedad, depresión ...) de salud crónicos en los casos que se requiere. Se notifica al PREVI, se constituyen las comisiones de intervención (autolesiones, conductas, ideas suicidas ...)</p> <p>Se realizan protocolos de intervención y seguimiento tras la aplicación de las sesiones del programa Som Imprescindibles.</p> <p>Se realizan protocolos de intervención en los casos de intervención por identidad de género y/o sexual.</p> <p>Se realizan protocolos de intervención en los casos de intervención por violencia de género en el ámbito escolar.</p> |
| | | <p>Se organizan y coordinan actuaciones para grupos diferenciados del alumnado de clase fuera del horario lectivo para actividades sociales, deportivas, culturales (radio, teatro) y de ocio organizadas con el Ayuntamiento de San Vicente, el Centro de Juventud, etc.</p> <p>Se proponen medidas de disciplina positiva de colaboración en tareas comunitarias y/o del centro, como los grupos de Peace Masker en el patio (se ha de reanudar), los puntos de las clases por limpieza, ausencia de partes, reciclaje y la feria de medio ambiente.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>Se planifica actuaciones para el alumnado con conductas disruptivas en el aula de convivencia como espacio de reflexión sobre la conducta, sus consecuencias y fomento de habilidades para la participación a través de mediación y autoinstrucciones, registros positivos de conducta con incentivos, entreno en habilidades para la convivencia mediante modelaje, parafraseado y actividades de educación emocional.</p> <p>Se están implementando de estructuras de acompañamiento personalizado, como: tutoría entre iguales, equipos de mediación, etc. Organización, coordinación y seguimiento de las estructuras implementadas. Se promueve la formación del profesorado y los alumnos en dichas estructuras a través de la coordinadora de convivencia y el equipo TEI de profesores.</p> | |
| Profesora do, equipos de tutores/as, jefatura de estudios; Departament de Orientación | <p>Seguimiento intensivo de las faltas de asistencia con los tutores y jefatura de estudios y desarrollo de las actuaciones específicas del protocolo de absentismo (fases de inicio y mantenimiento) jefatura se coordina con la trabajadora social de absentismo del Ayuntamiento, familia, SS Servicios Sociales, y la orientadora con la USMIA y familia. Se realiza un asesoramiento al equipo docente y a la familia en el mantenimiento de la asistencia, seguimiento de la orientadora y tutor/a en los casos de salud mental.</p> | |
| | <p>Se realiza adecuaciones personalizada de las programaciones didácticas (ACI) con adecuaciones metodológicas y para la evaluación de los aprendizajes de las actividades de las unidades didáctica para el alumnado con NEAE.</p> | |
| | <p>Se llevan a cabo las adaptaciones de acceso sin material singular y/o adaptaciones individuales no significativas para el alumnado que lo requiere.</p> | |
| | <p>Se adoptan las medidas para el alumnado deportista de élite, alto rendimiento o de alto nivel con flexibilidad en la entrega de tareas, en los contenidos.</p> | |
| | <p>Se adoptan las medidas para el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música y/o danza.</p> | |
| | <p>Desarrollo de la docencia a distancia con adecuaciones en actividades de aprendizaje y evaluación, con el alumnado con escolarización transitoria (UPH y atención domiciliaria).</p> | |
| | <p>Se realizan los ajustes y accesibilidad personalizada de los medios comunes en las actividades extraescolares y complementarias.</p> | |
| | <p>Se determinan espacios y tiempos para la coordinación del profesorado con las familias, fundamentalmente con el tutor/a. Fomentar la participación de la familia en el centro y la colaboración del profesorado con la familia.</p> | |
| Departament de Orientación | Colaboración/Coordinación | <p>Se elaboran y desarrollan las programaciones, ajustes y adecuaciones necesarias para llevar a cabo los PDC, Programas de Diversificación Curricular. Se asesora sobre alumnado NEAE.</p> |
| | | <p>Se colabora en la identificación de barreras en la participación, acceso y aprendizaje del alumnado.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>Planificamos la coordinación del tutor/a, con el profesorado del centro y los profesionales de apoyo internos y externos que participen en las actuaciones o programas adicionales de este nivel.</p> |
| | | <p>Se desarrolla una planificación de la docencia compartida y del apoyo del profesorado especializado y otros profesionales externos para el desarrollo de las actuaciones de este nivel.</p> |
| | | <p>Se coordina, organizan y proponen actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo (clases de refuerzo y PAE planes acompañamiento escolar, etc.), y en la asignatura de taller de refuerzo.</p> |
| | | <p>Se realiza la coordinación con las familias, fundamentalmente con el tutor/a.</p> |
| | | <p>Se llevan a cabo las coordinaciones y tareas para formalizar y desarrollar la escolarización transitoria del alumnado que presenta determinadas condiciones de salud (UPH y atención domiciliaria), cumplimiento de medidas judiciales.</p> |
| <p>NIVEL III DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN</p> | | |
| | <p>Se realiza las actuaciones de la fase de prevención ante supuestos de violencia y desprotección con un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento de los implicados (Orden 62/2014).</p> | |
| | <p>Realizamos actuaciones, si se precisan, para grupos diferenciados del alumnado de un grupo clase fuera del horario lectivo para la participación en actividades sociales, culturales y de ocio organizadas en colaboración con el entorno local e instituciones y organismos externos.</p> | |
| | <p>Desarrollamos medidas de disciplina positiva de colaboración en tareas comunitarias y/o del centro, círculos dialógicos, medidas restaurativas.</p> | |
| | <p>Colaboramos en las actuaciones con alumnado del aula de convivencia como espacio de reflexión y aprendizaje de habilidades para la participación.</p> | |
| | <p>Colaboramos en la implementación de estructuras de acompañamiento personalizado, como: tutoría entre iguales, equipos de mediación, cibertutoría, etc. Coordinación y evaluación, en su caso, de las estructuras implementadas. Nos formamos en la aplicación de dichas estructuras.</p> | |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | <p>Proponemos al alumnado de incorporación tardía para la realización de actuaciones de refuerzo que requieran.</p> <p>Contribuimos a la identificación de barreras de accesibilidad a los medios comunes (espacios, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares) del alumnado, tanto en el interior del centro como fuera y en actividades extraescolares. Petición de ayudas técnicas o productos de apoyo al alumnado que lo requiere. Asesorar sobre la aplicación de los ajustes y accesibilidad, en su caso con la colaboración de entidades externas al centro/IES.</p> <p>Asesoramos y contribuimos en la organización de la docencia compartida y de apoyo del profesorado especializado y otros profesionales externos dentro del espacio común para el desarrollo de las actuaciones de este nivel.</p> <p>Proponemos al alumnado que requiere las adaptaciones de acceso sin material singular y/o adaptaciones individuales no significativas, y proporcionar asesoramiento sobre la aplicación de este.</p> <p>Informar sobre indicadores de desprotección desde el ámbito educativo y del protocolo de actuación.</p> |
| <p>Opciones académicas</p> | <p>Informar y asesorar sobre otras opciones académicas, y en su caso coordinar las actuaciones que se realicen en éstas: FPB, cursos de preparación para las pruebas de las competencias clave de nivel 2 de cualificación profesional presencial y a distancia; de las pruebas de acceso para la obtención de titulaciones que posibiliten el acceso al mundo laboral presenciales y a distancia (preparación para las pruebas de acceso a ciclos, pruebas a estudios artísticos superiores, pruebas libres de obtención del graduado en ESO, ...); colaboramos en criterios sobre acceso , promoción de alumnado con NEAE a las FPB de administración y gestión , electricidad en nuestro centro ; etc.</p> <p>Participamos en los criterios sobre alumnado NEAE o con conductas disruptivas que pueda permanecer un año más en el mismo curso.</p> <p>Informar sobre las medidas para el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música y/o danza.</p> |

| NIVEL III DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN (Incluir todas las medidas de nivel II) | |
|--|--|
| Departamento de Orientación | <p>Asesoramiento</p> <p>Asesoramiento para la organización de los agrupamientos heterogéneos para las actuaciones o programas adicionales de este nivel con alumnado NEAE. Contribuir a la identificación de barreras en la participación, acceso y aprendizaje del alumnado y asesoramos sobre el agrupamiento más inclusivo con alumnado de compensación educativa, NEAE ,nou vingudo y atención singular.</p> <p>Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad para alumnado de compensación educativa y NEAE, en especial las que incluyen la elaboración del PAP. Elaboración de pautas de actuación con acceso en el One Drive a todo el profesorado.</p> <p>Asesorar en la realización de los planes específicos de refuerzo para el alumnado NEAE que no promociona.</p> <p>Asesorar sobre las actividades y programas de ampliación, enriquecimiento que pueden llevarse a cabo dentro y fuera del horario lectivo con alumnado de altas capacidades AACC.</p> <p>Asesorar sobre las programaciones, ajustes y adecuaciones necesarias para realizar los programas de Diversificación Curricular, y asistir a las reuniones de coordinación del equipo docente de este programa, en especial con alumnado NEAE.</p> <p>Asesoramiento en las actuaciones adaptadas con el alumnado con escolarización transitoria (UPH y atención domiciliaria) en especial con alumnado en esta condición por salud mental.</p> <p>Asesorar al profesorado para realizar actuaciones con un grupo diferenciado de alumnos de clase, dentro y fuera del horario lectivo, para desarrollar actitudes de respeto y</p> |

| | | |
|---|-----------------------------|--|
| | | <p>tolerancia, habilidades de autorregulación del comportamiento y emociones y habilidades de comunicación interpersonal y relación social para la interacción positiva en diversos contextos.</p> |
| | | <p>Asesorar acerca de las actuaciones para grupos diferenciados del alumnado de un grupo clase fuera del horario lectivo para la participación en actividades sociales, culturales y de ocio organizadas en colaboración con el entorno local e instituciones y organismos externos. Informar de las posibles entidades externas que pueden colaborar.</p> |
| | | <p>Asesorar sobre entidades colaboradoras para la aplicación del aprendizaje servicio y/o que colaboren en tareas comunitarias y/o del centro.</p> |
| | | <p>Asesorar sobre las pruebas de acceso a enseñanzas de régimen especial, para obtener titulaciones que permitan acceder al mundo laboral presencial y a distancia (preparación para las pruebas libres de obtención del graduado en ESO, de las de evaluación de las competencias clave de nivel 2 de cualificación profesional, pruebas de acceso a FPGM y Superior, pruebas de acceso a Bachillerato para mayores de 20 años; preparación para el ingreso a la universidad para mayores de 25 y 45 años; cursos de preparación para el acceso a Bachillerato.</p> |
| <p>Departamento de Orientación</p> | <p>Coordinar/ colaborar</p> | <p>Informar sobre las actuaciones de la fase de prevención ante supuestos de violencia y desprotección con un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento de los implicados (Orden 62/2014).</p> |
| | | <p>En su caso, llevar a cabo y/o asesorar sobre los protocolos de atención sanitaria ante determinadas situaciones de emergencia</p> |

| | | |
|--|-----------------------------|---|
| | | <p>médica (diabetes, crisis epilépticas, etc.), y de salud crónicos.</p> |
| | | <p>Colaborar en la propuesta de alumnado que pueda permanecer un año más en el mismo curso.</p> |
| | | <p>Colaborar en la propuesta del alumnado de incorporación tardía para la realización de actuaciones de refuerzo que requieran.</p> |
| | | <p>Coordinación con el tutor/a, con el profesorado del centro y los profesionales de apoyo internos y externos que participen en las actuaciones o programas adicionales de este nivel.</p> |
| | <p>Coordinar/ colaborar</p> | <p>Llevar a cabo las coordinaciones y asesoramiento para formalizar y desarrollar la escolarización transitoria del alumnado que presenta determinadas condiciones de salud (UPH y atención domiciliaria), cumplimiento de medidas judiciales de internamiento o de medidas de tutela y protección de carácter residencial o de acogida familiar.</p> |
| | | <p>Colaborar en la coordinación de actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo (ej.:club de deberes fuera del horario lectivo, talleres de refuerzo y acompañamiento escolar en el centro juvenil, etc.). Colaborar en la selección del alumnado e informar de los criterios pedagógicos para la selección de los mismos (alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en determinadas áreas o materias, alumnado que ha promocionado con áreas o materias no superadas del curso anterior</p> |
| | | <p>Colaborar en la propuesta y realización de actuaciones y programas de desarrollo de la competencia lingüística mediante talleres de refuerzo y profundización/ampliación. Informar y proponer actuaciones para el aprendizaje del valenciano y castellano para personas</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>inmigrantes con desconocimiento o nivel bajo de conocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana. En su caso, informar de los cursos de preparación para las pruebas de acreditación de conocimiento del Valenciano.</p> |
|--|--|---|

Será aplicable, además de la normativa general específicamente la siguiente:

- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (BOE 184, 02.08.2011).
- Ley 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el estatuto de las personas con discapacidad (DOGV 8282, 26.04.2018).
- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación (BOE 78, 01.04.2022).
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV 8356, 07.08.2018).
- Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9099, 03.06.2021).
- Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano (DOGV 9471, 16.11.2022).
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOGV 8540, 03.05.2019).
- Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- Resolución de 5 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana (DOGV 8314, 11.06.2018).
- Resolución del 23 de diciembre de 2021 de la directora general de Inclusión Educativa, que dicta instrucciones para detectar e identificar las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades (DOGV 9245, 29.12.2021).
- Resolución de 20 de abril de 2022, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización del apoyo de fisioterapia en el ámbito educativo (DOGV 9324, 25.04.2022).
- Resolución de 6 de julio de 2023, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización de la atención educativa domiciliaria y hospitalaria (DOGV 9638, 13.07.2023).

12. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia

12.1. Introducción

El Plan de igualdad y convivencia (PIC) recoge el conjunto de acciones, procedimientos y actuaciones que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto educativo del centro del que forma parte.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de los mismos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El IES María Blasco inició su andadura el curso 2008-2009. Desde el primer momento nació con el objetivo de sensibilizar a su comunidad educativa en la convivencia y coeducación.

En cuanto a la convivencia, el IES María Blasco lleva a cabo un programa para la gestión global de la convivencia en el Centro. Su objetivo es que todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado y personal de administración y servicios) se sientan cuidados y valorados desde el primer momento de su incorporación al Instituto, que éste sea un entorno seguro en el que desarrollarse y que la convivencia sea parte intrínseca de la vida del Centro, integrando la tolerancia cero al acoso escolar como una seña de identidad.

Siendo la convivencia el eje vertebrador de nuestra tarea, realizamos distintas acciones, que impregnan toda la organización:

- La mediación y los círculos restaurativos como métodos de la resolución de conflictos.
- La cotutoría como estrategia de participación de todo el profesorado.
- Las actividades conjuntas como instrumento de cohesión de toda la comunidad educativa.

La utilización de todo el conjunto hace que la convivencia deje de ser algo puntual trabajado en las tutorías para convertirse en un aspecto fundamental en el discurrir del día a día, generando múltiples ocasiones para que el alumnado deje de ser el participante para ser el protagonista de la gestión de convivencia y por tanto su nivel de implicación como agente activo vaya mucho más allá de la mera recepción para ir a la acción.

La escuela no es un espacio neutral. En ella se transmiten valores, modelos, estereotipos y todavía se reproducen y perpetúan desigualdades. Tenemos el propósito de lograr la equidad entre los sexos. Nos inspiramos en la tradición del pensamiento y la práctica feminista. El fin es el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Coeducar significa “educar a las personas al margen de los roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de manera que tengan las mismas oportunidades y no se les inculquen diferencias culturales por ser varón o por ser mujer. No solo es educar en las mismas aulas a las chicas y a los chicos, sino propiciar un cambio en la cultura del centro”. Entendemos que la coeducación es el sistema pedagógico integral que impulsa el desarrollo completo de nuestro alumnado en condiciones de libertad, equidad y correspondencia. Vemos la realidad de los sexos diferentes no enfrentados ni necesariamente complementarios. Coeducar es

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

desvelar, denunciar y combatir la discriminación por razón de sexo. El fin de la coeducación es: promover un desarrollo personal y social equilibrado, luchar contra la discriminación sexual y cambiar las relaciones entre personas para que compartan sus derechos y responsabilidades de modo justo. Entendemos que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo, tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes. La igualdad admite diferencias, pero no desigualdades. La desigualdad supone discriminación y privilegio; y la diferencia implica diversidad entre sujetos de la misma especie.

La Educación para la Igualdad es un reto de nuestro sistema educativo, puesto que hombres y mujeres hemos vivido durante siglos en un contexto marcado por una jerarquía de género impuesta. Aunque las normas que nos rigen son paritarias, la injusticia no desaparecerá espontáneamente. Sin las pertinentes medidas de acción positiva, los privilegios patriarcales prevalecerán en el mercado de trabajo, la toma de decisiones, la representación política y los medios de comunicación, así como en las relaciones personales. Esto supone tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El cuidado de las relaciones cotidianas en el centro educativo, promoviendo una educación afectiva que favorezca relaciones en igualdad y rechace la violencia, los prejuicios y los comportamientos sexistas y promueva la resolución pacífica de conflictos.
- El desarrollo del sentido crítico del alumnado, para que chicas y chicos se cuestionen los roles impuestos y se propongan una vida más crítica, más diversa.
- La formación del profesorado y la implicación de las familias, para reflexionar sobre nuestras propias prácticas y actitudes; para aprender a identificar el sexismo en la vida cotidiana; para sumar esfuerzos.
- La revisión de los materiales que utilizamos en el aula para no reproducir y perpetuar estereotipos y mostrar otros modelos masculinos y femeninos.
- El uso de un lenguaje no sexista, para visibilizar la presencia de las niñas y las mujeres; porque lo que no se nombra no existe.

12.2. Diagnóstico de la convivencia en el centro

Las incidencias relacionadas con la convivencia son las habituales en un centro público de secundaria y son escasos los casos que revisten especial gravedad.

La mayor parte de los problemas de convivencia tienen su raíz en conflictos entre alumnado que podemos calificar de carácter leve: comportamientos disruptivos en clase, conflictos entre alumnos, faltas de respeto de forma ocasional, mal uso del material o el mobiliario, o uso inadecuado de los móviles.

No obstante, en diversas ocasiones nos hemos encontrado con conductas que alcanzan la categoría de gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro que establece la normativa en vigor, entre las que podemos señalar faltas de respeto graves a profesores/as, reincidencia en las conductas disruptivas, peleas entre alumnos/as o hurto de pertenencias y que han tenido que resolverse mediante expediente disciplinario.

Cada curso escolar se lleva a cabo un registro con los partes de expulsión de aula y las incidencias graves que conllevan la apertura de expediente.

12.3. Medidas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia positiva y la prevención de conflictos

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El presente programa pretende hacer de la convivencia, la tolerancia, el respeto y la solución pacífica de los conflictos una de las señas de identidad de nuestro Instituto.

- Canalizar todas las iniciativas de mejora de la convivencia que puedan surgir de cada sector de la comunidad educativa, analizándolas para tratar de ejecutarlas siempre que sea posible, favoreciendo así la participación efectiva de todos en la vida del centro.
- Mejorar el clima del Centro.
- Mejorar el ambiente de trabajo en el aula disminuyendo efectivamente los tiempos “perdidos” en las sesiones lectivas.
- Disminuir los conflictos y la aplicación de medidas sancionadoras a favor de las medidas restaurativas y reeducadoras.
- Implementar la mediación como sistema de resolución de conflictos.
- Implicar a toda la comunidad escolar.
- Prevenir y evitar cualquier situación de acoso escolar, implementando la TOLERANCIA CERO a las situaciones de violencia en nuestro Centro.

Para conseguir estos propósitos el programa se sustenta sobre tres pilares, que son:

- **ACTUACIONES CON EL ALUMNADO**, principal protagonista de la convivencia en el Centro. Estas actuaciones están incluidas en el proyecto educativo PEC y en ningún caso se trata de acciones aisladas sino que tienen un carácter institucional, están consolidadas y dirigidas a niveles educativos completos. En ellas participan todos los sectores de nuestra comunidad profesorado, alumnado, familias, AMPA y personal de gestión y servicios. Son un referente de nuestro Centro en los CEIPs adscritos y una seña de identidad de nuestro ideario.
- **IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO**. Estamos convencidos que la implicación del profesorado es imprescindible para asegurar el éxito de cualquier proyecto de convivencia, es por ello que todo el Claustro participa directamente, en mayor o menor medida, en él.
- Todo el profesorado del Centro tiene relación con el proyecto, al menos, en los siguientes aspectos:
 - Todo el profesorado del Claustro ejerce labores de tutoría como tutor o cotutor de un grupo.
 - Colabora en la preparación y/o participa como acompañante de los grupos en las celebraciones conjuntas.
 - Asume y pone en práctica el modelo de gestión de la disciplina basada en el diálogo y las medidas restaurativas y reeducativas. Sin que ello suponga descartar las sanciones punitivas, cuando la situación así lo requiera.

GESTIÓN DE LA DISCIPLINA DESDE UN MODELO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS BASADO EN EL DIÁLOGO

Este se evidencia en la utilización de la mediación, los círculos restaurativos, la organización del aula/espacio de convivencia y la actuación del GECO (Gestor de convivencia)

Así pues, desde esta perspectiva el proyecto consta de una serie de acciones que confluyen en un único objetivo expresado al inicio y que queda sintetizado en el siguiente esquema:

ACTUACIONES ALUMNADO:

- Programa TEI
- Los Puntos del IES
- Programa Pigmalión
- Programa Educativo-deportivo
- Celebraciones días conmemorativos
- Colaboraciones con otras entidades, asociaciones...etc

IMPLICACIÓN PROFESORADO

- Profesorado nueva incorporación
- Cotutorías
- Formación en centros a través CEFIRE

GESTIÓN DE DISCIPLINA

- Aula convivencia
- Mediación
- Círculos Restaurativos
- Figura del "GECO"

PROGRAMA TEI

El programa "Tutoría entre iguales" TEI es una estrategia diseñada como medida preventiva contra la violencia y el acoso escolar en la enseñanza secundaria. Consiste en que el alumnado cursos superiores son tutores del alumnado que comienza en nuestro centro. En nuestro caso los/as alumnos/as de 3º de ESO serán nombrados, de forma voluntaria, tutores/as de los/as alumnos/as de 1º de ESO. Por otro lado, también ayudará a los/as alumnos/as a resolver otros problemas o dificultades como, por ejemplo, el paso de la escuela primaria a secundaria, la adaptación a un nuevo instituto, conflictos entre iguales no relacionados con la violencia, etc.

La tutoría entre iguales tiene un carácter institucional, es decir, no trata un conjunto de acciones aisladas realizadas por los/as alumnos/as, sino que implica la creación de una cultura de la no violencia que afecta a

toda la comunidad educativa y que requiere de la participación de la misma para modificar o cambiar la cultura de centro.

LOS PUNTOS DEL IES

Su objetivo es la mejora la convivencia en el aula y disminuir la conflictividad en el centro.

Los puntos del IES se concretan en una propuesta de actividad dirigida a todo el alumnado de la ESO y FPB . Aquellos grupos que llevan a cabo la propuesta mensual a través de las tutorías reciben “un punto” de los siete propuestos a lo largo del curso.

A final de curso los grupos que han logrado todos los puntos son premiados con una visita al centro cultural “los Molinos” para realizar actividades lúdicas (1ºESO) y una bolsa “picnic” para resto de los grupos, para compartir un momento de ocio/recreo.

En concreto las actividades que se llevan a cabo tienen como finalidad:

- Hacer protagonista al alumnado del ambiente del Centro.
- Ayudar a establecer relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la autorregulación del grupo clase que reduzca la acumulación de partes disciplinarios y de expulsión.
- Dinamizar y dar difusión a eventos y fechas relevantes.

Las actividades propuestas son:

Punto 1 : Cartel de tu clase . Cartel identificador del grupo

Punto 2: Conociendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Punto 3 : Día Internacional contra Violencia de Género- 25 Noviembre

Punto 4 : Punto Solidario Navidad : Recogida de alimentos a favor de Cáritas.

Punto 5: Día Internacional de la Mujer – 8 de Marzo

Punto 6: Feria de Medio Ambiente

Punto 7 : Día Internacional contra la LGTBfobia

La realización de dichos puntos supone la elaboración de productos finales : Carteles, dibujos, reconocimiento de figuras destacadas, haikus ...etc , tras trabajar en el aula mediante cortos, documentales, presentaciones ...etc, la temática propuesta por los distintos puntos, a las horas de tutoría.

PROGRAMA PIGMALIÓN

Basado en la tutoría emocional del alumnado de ESO con dificultades en la socialización con iguales. Se realizan actividades semanales, a lo largo de todo el curso, a cargo de estudiantes de la asignatura de 2º Bachillerato de psicología.

PROGRAMA EDUCATIVO-DEPORTIVO

El programa consiste en la planificación y desarrollo de una serie de actividades físico-deportivas dentro del horario escolar, concretamente durante los recreos. Este programa va dirigido a todo el alumnado del centro, tratando de facilitar la participación del mayor número de alumnos y alumnas posible. El alumnado participante en las actividades será conocedor de los valores que mueven este programa, a saber:

- Compromiso: donde el interés grupal está por encima del personal. Desde este punto de vista es importante saber que la participación implica el cumplimiento de las normas y calendarios programados.
- Respeto: a las normas, a los compañeros, a los contrincantes, a los espectadores, a los árbitros...
- Responsabilidad: las acciones y actitudes individuales repercuten en el resto de compañeros y compañeras y viceversa.
- Convivencia: hacer de la práctica deportiva un instrumento para el desarrollo del diálogo, la tolerancia y la igualdad de sexos

Los objetivos generales que se pretenden desarrollar a través del Programa Educativo Deportivo, son los que a continuación se detallan:

- Aumentar la participación en las actividades propuestas por el centro.
- Implicar al alumnado en la práctica del deporte a través de experiencias satisfactorias.
- Aumentar el nivel de competencia y habilidad motriz, y por tanto una mayor percepción de competencia.
- Desarrollar actitudes positivas hacia la práctica de actividad física tanto en edad escolar como en la ocupación del tiempo libre y ocio en la edad adulta.

En concreto, las actividades que se llevan a cabo tienen como finalidad:

- Hacer protagonista al alumnado del ambiente del Centro, tanto si son jugadores/as activos como si son espectadores/as.
- Ayudar a establecer relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la autorregulación del grupo-clase para que reduzca la acumulación de partes disciplinarios y de expulsión. El equipo formado por los jugadores de un grupo-clase deberán ser cumplidores de la normativa de Régimen Interno para poder formar parte de la fiesta de la competición.

CELEBRACIONES CONJUNTAS

Su objetivo principal es el de favorecer las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Dotar al Centro de una personalidad propia fruto del trabajo colaborativo de toda la comunidad.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

Incidir en aspectos en los que nuestro claustro está altamente implicado: Igualdad de género y Medioambiente y siempre en la búsqueda de la mejora de la convivencia en el Centro.

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO- 25N

Cada curso se conmemora esta fecha con un conjunto de actividades organizado y coordinado desde la vicedirección del Centro.

JORNADA GASTRONÓMICA DE NAVIDAD

El último día de clase del primer trimestre se celebra una jornada gastronómica en la que alumnado y profesorado comparten platos elaborados para la ocasión y participan en un apartado de concurso.

FERIA DEL MEDIOAMBIENTE

Se trata de la actividad más emblemática de nuestro centro, sus objetivos son los siguientes:

- Implicar a la comunidad educativa del I.E.S. en la conservación del medio ambiente y en el cuidado de nuestra propia salud y la del planeta.
- Fomentar la participación de profesorado, alumnado, familias y personal no docente, en la organización de eventos y actividades de forma conjunta, y en concreto las relacionadas con el medio ambiente y la salud.
- Fomentar la interrelación con otros centros que nos visitan.
- Desarrollar las capacidades del alumnado del I.E.S. Entre ellas, la de aprender a trabajar en grupo, aplicación de conceptos teóricos, mejora de las habilidades manuales, de las habilidades de expresión y comunicación.
- Comunicar y transmitir una visión global del medio ambiente .
- Asociar una imagen festiva, pero responsable a la vez, a la conservación del medio ambiente.

ORGANIZACIÓN

El profesorado de los diferentes departamentos propone uno o varios stands elige el grupo de alumnos/as con los que lo montarán y presentarán el día de la feria.

Se envía comunicación a todos los IES de Sant Vicent y a los CEIP adscritos por zona a nuestro centro, para informarles del día y hora en la que podrán visitar la feria.

La Feria se monta en el patio del IES y el ayuntamiento se encarga de montar las carpas y mesas.

Las responsables de la feria elaboran los listados de talleres, su colocación en el patio, el horario de visitas, la relación de profesorado acompañante, hacen la gestión económica de compras de material necesario, y coordinan la actividad con todos los implicados.

Para la preparación de los diferentes talleres, se procurará, dentro de lo posible, emplear objetos reciclados y material e instrumentos del propio centro, a fin de minimizar los gastos y de que el alumnado aprecie que muchas cosas pueden tener una segunda o tercera “vida”.

La actividad académica del alumnado del IES se mantiene excepto en la franja horaria en la que visitan la feria. El alumnado encargado de los stands, debidamente acreditados, faltarán a algunas clases respetando el horario de turnos establecido.

DIA DE LA MUJER- 8 Marzo

Cada curso se elige un tema para trabajar, comenzamos con temáticas como Mujer y literatura, Mujer y música, Mujer y deporte.....pero en los últimos años hemos destacado aquellas mujeres más significativas en nuestras familias o aquellas más significativas en distintas áreas del conocimiento al ser pioneras en sus oficios, áreas de conocimiento...etc

En este marco se organizarán toda una serie de actividades plásticas, literarias, musicales, charlas de mujeres que nos cuentan sus experiencias vitales, visionado cortos, películas...etc que se realizarán a lo largo de la semana del 8 de Marzo.

DIA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIfobia – 17 de Mayo

Desde el curso 22-23 hemos incluido la celebración del día internacional contra la LGTBIfobia, buscando el conocimiento y el respeto hacia el colectivo LGTBIQ+ entre nuestro alumnado . El alumnado de 1ºbachillerato prepara un manifiesto y realizamos distintas actividades con la participación de todo el alumnado que voluntariamente, quiera participar en el patio. Se ha realizado la bandera LGTBI con las manos de alumnado, profesorado...etc que se ha comprometido con estos valores tan necesarios en nuestros días

COLABORACIONES IES

Los objetivos perseguidos son:

Establecer canales de comunicación adecuados para compartir recursos y experiencias con Centros de otras Comunidades u otros Países, mediante la elaboración de proyectos y herramientas en común, fomentando así la colaboración y el trabajo en equipo.

Establecer lazos afectivos con alumnado y familias de otras localidades y países aprendiendo a valorar la diversidad como una riqueza

Para la selección del alumnado participante en proyectos en los que se beca las movilidades, se realiza una baremación en la que se tiene en cuenta, además de aspectos académicos, aquellos referidos a la convivencia en el Centro valorando la ausencia de incidencias negativas y la participación en los proyectos y actividades del Centro.

Esto colabora a que nuestro alumnado perciba los aspectos relacionados con la convivencia como relevantes en su proceso educativo en el Instituto.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

COTUTORES

Es una realidad que en todos los grupos encontramos alumnado que tiene dificultades para progresar de forma adecuada en el curso. Este hecho se debe a múltiples factores pero entendemos que es labor nuestra intentar poner todos los medios posible para que este alumnado desarrolle al máximo su potencial y consiga avanzar en el sistema educativo con los mejores resultados.

Con esta intención surge la figura del cotutor/a. Los objetivos principales son:

1. Incrementar el seguimiento de las necesidades educativas de los alumnos-as.
2. Mayor implicación de todo el profesorado en las tareas tutoriales.

Los co-tutores son profesores/as que imparten clase en el grupo.

Se responsabilizan del seguimiento de alumnado con especiales dificultades (1 o 2 alumnos/as) a decidir entre el tutor-a y el cotutor-a.

Con las siguientes funciones:

- Mantendrá contacto con el alumno/s de los que es cotutor para llevar a cabo un seguimiento de su progreso académico, incidiendo en aspectos como: Existencia del material, anotaciones en la agenda, orden en los trabajos, próximos exámenes, dificultades con las que se encuentra..etc
- Intentará orientarle, ayudarle a organizarse y ser un facilitador al que el alumno-a acuda como un referente.
- Estará en contacto con el tutor-a para ir valorando el progreso del alumno-a.

PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

Es fundamental para el funcionamiento del programa y su continuidad que el profesorado de nueva incorporación al centro reciba una información completa sobre las actividades que lo integran y el modelo de gestión de conflictos establecido.

Para ello en la primera semana se realiza una reunión en la que se analiza con todo detalle aquellos aspectos que consideramos más relevantes. Además se les invita a participar de todas las actividades y a formar parte de los grupos de trabajo encargados de cada una de ellas. En la misma sesión se les entrega un dossier en la que queda recogida toda la información.

En la Sala del profesorado está a disposición de todo el profesorado un espacio denominado “Convivencia” en el que se encuentran todos los programas y actividades desarrolladas en dossiers impresos y encuadernados para su consulta.

FORMACIÓN

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

Dentro del Programa Anual de Formación de Centro contemplamos la formación del profesorado en temas relacionados con la convivencia y la resolución de conflictos, en cursos eminentemente prácticos que tengan aplicación en el aula y en la vida del Centro.

12.4. Gestión de la convivencia

MODELO DIALÓGICO DE LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nuestro modelo de resolución de conflictos está basado en:

- Justicia restitutiva: Modelo que busca la reparación del daño causado (moral o material) como sistema para promover el crecimiento moral del alumno/a que incumple la norma, y la atención tanto a la persona víctima de la infracción como a la comunidad educativa.
- Medidas reeducativas: Medidas que ponen el acento en el aprendizaje de nuevas pautas de conducta respetuosas con los demás y con uno mismo. Incluyen el entrenamiento en competencias emocionales, habilidades cognitivas y reflexión moral.
- Medidas punitivas: Cuando se estima que por el tipo de conducta o el daño ocasionado la respuesta debe ser de tipo sancionador.

Los pasos a seguir en la resolución de conflictos son los siguientes:

- En primera instancia será el profesor de aula quien intentará resolver el problema, para ello hablará con el alumno/a y se llamará a la familia si lo estima conveniente, dejando registro de la comunicación en la ficha del libro virtual del alumno. Se informará al tutor/- a. En caso de expulsión de aula seguirá el procedimiento establecido.

Si la situación persiste será el tutor/a del grupo quien diseñe la estrategia de acción que considere adecuada: Hablar con el/la alumno/a, entrevista con la familia, dejando registro de ella en la ficha del libro virtual del alumno, proponer la intervención de la mediación.

Agotadas estas vías el tutor se pondrá en comunicación con Jefatura de Estudios con quien conjuntamente decidirá la adopción de las medidas que consideren oportuna

MEDIACIÓN

Su objetivo es hacer visibles los conflictos y situarlos en las formas de resolución no violentas. Utilizar la mediación como un método de resolución de conflictos de baja intensidad.

Servicio de mediación: Está formado por dos profesores, que están a disposición de jefatura de estudios, del profesorado o del propio alumnado, para actuar como mediadores para la resolución de conflictos derivados de la convivencia en el centro.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

Los mediadores tienen como misión favorecer la comunicación entre las partes en conflicto, para que hablen y busquen por sí mismas un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

La mediación es voluntaria, ambas partes deben estar dispuestas a solventar el conflicto, mediante la comunicación de los sentimientos que les ha generado el conflicto, favoreciendo el conocimiento del otro/a, y evitar de esta forma que se repitan estas situaciones en el futuro.

A partir de un programa ERASMUS+ de técnicas restaurativas realizado durante el curso 21-22 por el profesorado responsable de convivencia, departamento de orientación y profesorado interesado en la mediación de conflictos, el centro ha comenzado el proyecto de Círculos Restaurativos como herramienta de prevención y resolución de conflictos en el aula. Estamos en el proceso de la transmisión de la formación de esta técnica al resto del profesorado, mediante cursos de formación. Nuestro objetivo es que la mayor parte del profesorado la utilice, para mejorar la convivencia en el aula.

FIGURA DEL GECO

Desde una perspectiva restaurativa, los conflictos son oportunidades para mejorar las relaciones entre las personas, como la capacidad de la escuela de dar respuesta a las necesidades de su alumnado. Limitarse a sancionar a los estudiantes es perder la oportunidad de detectar y atender sus necesidades, así como la de enseñar a gestionar sus emociones i relacionarse de una manera más respetuosa con un mismo y con su entorno.

Dentro del profesorado de guardia de cada hora se tendrá la figura del GECO (Gestor de convivencia) este debe cumplir las siguientes características:

- Debe ser una tarea voluntaria, ya que supone una responsabilidad añadida.
- Debe ser un profesor/-a que mantenga la calma. Pues actuará en un momento de máxima tensión, en que el alumnado va a ser expulsado del aula.
- No juzgará en ningún momento al alumnado, sólo a sus acciones

Objetivos:

- Ayudar al profesor/-a que requiere de nuestra presencia con el alumno implicado.
- Una vez en el aula de convivencia, rebajar la curva de la tensión del alumno/-a
- Si el clima es favorable y el conflicto no reviste mucha gravedad, animar al alumno a reparar el daño causado.

Acciones:

- El GECO recogerá al alumnado disruptivo al aula y lo acompaña a la sala de convivencia
- No inicia la conversación hasta que el alumno/-a no esté relajado/-a y sea capaz de mantener una conversación tranquila.
- Evitar juzgar al alumno, simplemente dar la oportunidad de que el alumno/-a se explique, sin interrumpirle, siempre que guarde respeto en su forma de expresar su punto de vista. Una vez escuchado podremos transmitirle nuestra visión del hecho.
- Ayudarle a rellenar el parte de incidencias, tras la reflexiones realizadas.
- Si el conflicto no ha sido grave y el alumno/-a está tranquilo/-a puede devolverse al aula. Si no es así, permaneceremos en el aula de convivencia, intentando realizar cuestiones para la reflexión.
- Posteriormente se rellenará en la hoja de incidencias de la guardia, una descripción general de lo ocurrido.

AULA DE CONVIVENCIA

Se entiende por Aula de Convivencia el lugar al que acuden los alumnos por haber incumplido alguna norma de convivencia, para reflexionar sobre lo ocurrido, así como para realizar las actividades académicas propuestas, con el fin de rectificar las actitudes negativas.

El cupo máximo de alumnos/as que podrán permanecer en la misma hora en el Aula de Convivencia es de uno por clase o grupo que en ese momento se imparta en el Centro.

Los responsables del Aula de Convivencia: Figura GECO

El parte de expulsión de aula se empleará cuando el alumno/a perturba el desarrollo normal de las clases y el profesor/a de clase considera que debe salir fuera del aula por haber perdido el control sobre el alumno/a, evitando un mal mayor.

Pasos a seguir para la expulsión de un alumno/a del aula y su incorporación al Aula de Convivencia:

1. El profesor/a enviará al delegado/a de clase a la sala de profesores en busca del GECO (Profesor de guardia, responsable en esa hora) . Este irá al aula a por alumnado disruptivo. Lo sacará del aula con el PARTE DE EXPULSIÓN DEL AULA con el apartado 1. completado por el profesor-a de aula.
2. El/la alumno/a deberá rellenar el apartado 2. del parte y realizar el trabajo que el profesor/a de aula le habrá indicado, con presencia y ayuda del GECO.
3. El/la profesor/a y el/la alumno/a acudirán al aula de convivencia en el primer recreo posterior a la expulsión y rellenarán el apartado 3. del parte para intentar reconducir la situación, y en todo caso, informar al alumno/a de las medidas que se van a adoptar.
4. Jefatura de Estudios hará fotocopia de la página 1 del parte y se la entregará al alumno/a que deberá traerla firmada a la mañana siguiente y entregarla en Jefatura de Estudios para poder incorporarse al aula.
5. Cuando la resolución del conflicto implique la permanencia en el aula de convivencia en horario lectivo, o su asistencia fuera de éste, Jefatura de Estudios se pondrá en contacto telefónico con la familia para comunicárselo.
6. Los partes serán rellenados y entregados a Jefatura de Estudios durante la jornada en la que se ha producido la expulsión a la mayor brevedad posible.
7. Cada parte de expulsión será registrado, la acumulación de estos podrá decidir nuevas sanciones si se considera necesario por tener constancia de que el alumno/a no ha mejorado su actitud.

12.5. Diagnóstico del centro sobre igualdad

La sensibilidad hacia la igualdad y la coeducación son compartidas por un grupo muy amplio del profesorado del centro, conocedores de la importancia de educar a nuestros jóvenes en estos valores y conscientes de que la igualdad se aprende. Esto ha hecho posible desarrollar proyectos que tratan la coeducación de forma transversal en las diferentes disciplinas y la incorporan al día a día del centro.

Aunque desde el curso 2008- 2009, ya se hacían actividades de coeducación, es a partir del curso 2010-2011 cuando se desarrolla una programación de igualdad con objetivos a lo largo de todo el curso y con una serie de actividades que se concentran en torno a las fechas del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, y el 8 de marzo, Día de la mujer.

Cabe reseñar que el IES María Blasco ha sido el primer centro educativo en San Vicente del Raspeig con nombre de mujer. Desde el primer momento, el claustro del Centro apostó por un nombre de mujer, para visibilizar el papel de este colectivo en la sociedad. En nuestro caso se eligió María Blasco Marhuenda, científica e investigadora, ampliamente conocida por la importancia de sus investigaciones y que tiene una relación importante con el municipio, ya que cursó su formación primaria y secundaria en centros de San Vicente del Raspeig.

En cuanto a datos cuantitativos sobre la proporción de hombre y mujeres en distintos aspectos del centro, cabe decir que respecto a la matrícula el tanto por ciento chicos-chicas no presenta grandes diferencias siendo muy parejo en todos los niveles. Los módulos de FP dejan patente que sigue habiendo una diferenciación por sexo a la hora de elegir un modelo profesional. FP Administrativo se surte de alumnado femenino mayoritariamente, mientras que FP Electricidad lo hace de alumnado masculino en su totalidad.

Se constata de forma significativa que la presencia de la mujer es mayor que la de hombres en los cargos del Centro. La implicación de las mujeres en los cargos (equipo directivo, jefatura de departamento, delegadas de clase, consejo escolar) es patente y refuerza la apuesta del Centro por evidenciar la presencia de la mujer y sus potencialidades.

Un dato importante es el relativo a la convivencia. Se constata que son los chicos los que presentan un nivel más alto de conflictividad, derivados de peleas , insultos...etc . Pero en las chicas son numerosos los conflictos por otro tipo de problemas relacionados con: conceptos erróneos de amistad, rivalidad por liderar el grupo, por ser excluidas del mismo...etc Se tiene constancia que en gran medida es debido a las diferencias entre hombres y mujeres, dónde es una característica más presente en los chicos que en las chicas la impulsividad, la actuación de forma irreflexiva, mientras que en ellas los conflictos derivan de otros orígenes relacionados con relaciones de amistad, afectivas...etc. En ambos casos, ello conlleva que ante determinadas situaciones sus respuestas no sean las adecuadas y finalmente deban enfrentarse a un parte de expulsión de aula o, en el peor de los casos, un expediente disciplinario.

12.6. Objetivos del plan de igualdad

- Favorecer que las alumnas y alumnos puedan expresar, pacíficamente, sus formas singulares, originales y diversas, de ser mujer y hombre. El machismo, el hembrismo, la homofobia son actitudes dañinas que debemos combatir. Queremos que cada cual elija su propio proyecto vital libre, consciente y responsablemente. Debemos cuestionar tanto el modelo femenino como el masculino tradicional, ambos son insuficientes y nos limitan.
- Enseñar a relacionarse desde el reconocimiento mutuo, el respeto y la responsabilidad.
- Erradicar los estereotipos sexistas que impiden el pleno desarrollo intelectual, emocional y social de las alumnas y alumnos.

- Establecer las medidas necesarias para prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar o maltrato que pudieran producirse en relación con la identidad de género.
- Ayudar a tomar decisiones sobre el futuro personal y profesional en función de las aptitudes y expectativas, sin que estén condicionadas por estereotipos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para las alumnas y alumnos en el acceso a todas las enseñanzas y todos los tipos de formación con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus aptitudes.
- Desarrollar propuestas educativas que fomenten la corresponsabilidad en el espacio doméstico, los cuidados, la atención a los demás y la participación social. En España las mujeres, de media, dedican tres veces más tiempo que sus compañeros varones al cuidado del hogar, los niños/as y personas dependientes. Se les presuponen tareas propias. Las mujeres no podrán incorporarse al mercado de trabajo en igualdad de condiciones hasta que los varones no asuman mayor protagonismo en estas tareas. Es de justicia disponer de tiempo equitativo para el trabajo, la familia y el ocio. Esta cuestión no solo se ha de considerar desde la perspectiva de género, sino como actividad que fomenta la autonomía y el sentido de la responsabilidad en el hogar.
- Descubrir la violencia como un problema social que nos afecta a todas y todos y contra el que debemos luchar para terminar con él. La violencia es la expresión más cruenta de la discriminación que sufren las mujeres. Algunos varones imponen sus privilegios patriarcales a la mujer por medio de la agresión sexual, física, psicológica y decisional. Las chicas y los chicos han de reconocer y analizar las conductas de dominio masculino y han de elaborar estrategias de actuación para frenar estas conductas y apoyar a quienes las sufren en su entorno. Debemos incentivar el análisis crítico sobre los componentes que construyen relaciones basadas en el control y sumisión y facilitar claves que permitan identificar las características de las relaciones basadas en la igualdad.
- Combatir el lenguaje sexista y la degradación de las mujeres que pueden llevar algunas expresiones. Uno de los mecanismos de discriminación del lenguaje es el uso del masculino como genérico, de este procedimiento se derivan los fenómenos siguientes: invisibilización, exclusión y subordinación de las mujeres. Por ello el lenguaje tanto oral como escrito ha de ser inclusivo.
- Enseñar a las alumnas y alumnos la Historia y la Geografía, de forma que sean conscientes del significado de la importantísima discriminación histórica y del presente en grandes áreas del planeta.
- Incorporar en las programaciones las aportaciones de las mujeres en todos los campos del conocimiento, el arte y la vida en general. Hacer visible el papel de las mujeres en la historia del conocimiento, haciendo con ello posible que el alumnado valore y reconozca esta contribución y desarrolle sus capacidades y deseos desde la presencia de las mujeres.
- Ofrecer referentes positivos de mujeres tanto para las chicas como para los chicos
- Seguir redistribuyendo los espacios del patio para tener cada vez más zonas de bancos y mesas con sombra para fomentar los juegos inclusivos, el diálogo, la participación y la interacción de chicos y chicas en equidad.
- Ampliar la dotación de la biblioteca con fondos de escritoras tanto de literatura como en cualquier ciencia, disciplina o pensamiento. Así mismo, seguir adquiriendo bibliografía formativa para el profesorado en cuestiones de coeducación.
- Seguir fomentando la participación de la mujer en aquellos órganos u actividades en las que su presencia resulta minoritaria.

- Admitir las diferencias entre hombres y mujeres como elemento enriquecedor para la convivencia procurando siempre en el proceso educativo tener presente los principios de la coeducación, como la distribución paritaria en el aula, los trabajos colaborativos entre chicas/os, etc

Seguir incentivando la práctica de deporte en igualdad con la promoción de equipos femeninos y el desarrollo de juegos y actividades deportivas mixtas.

12.7. Metodología del plan de igualdad

La metodología es activa y basada en el trabajo en grupo. Basándonos en el diálogo y la comunicación. Nos centraremos en un aprendizaje cooperativo, desarrollando hábitos de participación y responsabilidad en los asuntos colectivos, la confrontación de puntos de vista distintos y el respeto a las opiniones de los demás. Haremos uso de los grupos de discusión, creando debates en torno a temas de igualdad y planteando situaciones para que el alumnado aporte ideas y llegue a conclusiones. Escuchar es importante y el respeto a opiniones divergentes es imprescindible.

12.8. Medidas para conseguir los objetivos del plan de igualdad

En cuanto al lenguaje inclusivo verbal y gráfico señalar que la cartelería e imágenes colgadas en pasillos y aulas, así como los materiales didácticos de elaboración propia reflejan la diversidad (étnica, cultural, corporal, religiosa, sexual, de expresión de género y familiar).

Toda la documentación del Centro ha sido revisada para que en ningún caso aparezca un lenguaje no inclusivo. Se ha optado por fórmulas como “alumnado” y “profesorado” siempre que es posible, de manera que el texto mantenga la mayor simplicidad posible. En cuanto a “padre/madre” la fórmula adoptada ha sido la de “familia” entendiéndose que este término engloba a cualquier unidad familiar, independientemente de su composición.

Se revisan los libros de texto para garantizar el respeto DSGF en los mismos. La biblioteca de aula/centro dispone de pocos materiales que reflejen la DSGF. Existe alumnado LGTB que se ha hecho visible en el centro educativo.

En el patio se han creado dos zonas amplias con mesas y bancos. Son zonas muy del gusto del alumnado y en las que los grupos de amigo/as y compañeros/as interactúan.

En cuanto a la promoción del deporte femenino, el departamento de Educación Física lleva a cabo cada curso un plan de promoción del deporte dirigido especialmente a las chicas.

En los últimos cursos un grupo de alumnas del centro participa en las jornadas “Quiero ser ingeniera “EPS de la Universidad de Alicante, que promueve estudios de STEM en chicas. .

Durante la semana del día 8 de marzo se lleva a cabo toda una serie de actividades relacionadas con un aspecto de desarrollo personal o laboral y el papel de la mujer en él. Exposiciones artísticas, conferencias, destacando el papel de la mujer en todos los ámbitos del conocimiento, referente familiar...etc

12.9. Acciones para la consecución de una escuela igualitaria y coeducadora

- Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia

Se ha hecho un trabajo colaborativo con centros europeos a través de un proyecto Erasmus+ de análisis de los libros de texto y material utilizado en el Centro a partir del cual se eliminó algún libro por su contenido implícito respecto a la mujer. En los demás casos se pone de manifiesto una deficiente presencia de la mujer en la mayoría de los libros de texto.

Los departamentos lingüísticos no han tenido en cuenta la inclusión de obras de autoría femenina y de protagonismo femenino, a pesar de ello si se constata su presencia en los dos aspectos.

Incluir en el plan lector de forma sistemática al menos un tercio de autoras y protagonistas femeninas

Incluir en las programaciones didácticas de todos los departamentos contenidos curriculares en los que la presencia de la mujer se ponga en evidencia.

- Acciones de prevención de la violencia de género

La educación emocional y afectiva está presente en las aulas a través del programa TEI (Tutoría entre iguales). Está incide fundamentalmente en los cursos de 1º y 3º ESO y se concreta en una actividad mensual que es propuesta por el equipo TEI y llevada al aula por los tutores y tutoras de los grupos.

La educación sexual es tratada por el departamento de Biología dentro del área, no solo desde su vertiente fisiológica sino también desde la afectiva y emocional.

El programa PIES también trata el tema en los grupos de 2º-3º de ESO y aunque al ser impartido por personal sanitario tiene un enfoque clínico, también incide en aspectos emocionales y afectivos.

Para 4º ESO se propone un taller sobre los falsos mitos de amor romántico. Con materiales que desvelan el currículum oculto en los aspectos de la educación sentimental que van a dificultar un proyecto de vida igualitario y satisfactorio para chicas y chicos y que en ocasiones son el origen de malos tratos hacia las chicas.

El programa TEI es la estrategia utilizada para la prevención del acoso y la violencia escolar. A través de las actividades de tutoría, las de formación y las de cohesión se modifica el clima de Centro y se instala la resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada. Igualmente la "Tolerancia cero" al acoso y la violencia ha pasado a ser una señal de identidad del Centro.

Las incidencias han disminuido significativamente en estos años, siendo ahora los casos de violencia hechos aislados a lo largo del curso escolar.

El Departamento de Orientación y el Equipo de Convivencia forman parte también de la resolución dialogada y reflexiva de conflictos, interviniendo a petición de Jefatura de Estudios que es quien decide la derivación en cada caso.

En torno a la fecha del 25 de noviembre, día internacional para eliminar la violencia hacia las mujeres, se llevan a cabo toda una serie de actuaciones:

- El 25 de noviembre se celebra un acto conmemorativo durante el primer recreo. Cada año se elige un símbolo para dar visibilidad a las mujeres y niños que han sido asesinados, estos símbolos han sido flores de papel hechas por el alumnado y con el nombre de cada una de las víctimas, zapatos, globos blancos cada uno con un nombre, ropa de mujer y de niño manchada de rojo...etc. A continuación los delegados/as proceden a la lectura de los nombres de todas las mujeres fallecidas en el último año y un minuto de silencio. Es un acto de sensibilización en el que participan todo el alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.
 - Visionado y debate en las tutorías de vídeos y reportajes sobre la violencia machista. Incluidos los vídeos elaborados por el alumnado que en algunas ocasiones ha podido estar presente en el visionado y en el debate.
 - Audición de canciones que denuncian la violencia hacia las mujeres. Se escuchan durante tres días en todos los cambios de hora del centro.
 - Participación de alumnado actual del instituto y de antiguas alumnas en el programa de radio San Vicente Una finestra al mon en el que expusieron su grado de sensibilidad a cerca del tema de la violencia de género, sobre todo en lo relativo a la violencia decisional y sexual en jóvenes parejas.
 - Elaboración de un mural por parte de alumnado de la asignatura de plástica dónde se explica el origen de la conmemoración en esta fecha. Mural que se expone en el vestíbulo del instituto.
 - Elaboración de un mural por parte del alumnado de FPB con los nombres de las mujeres asesinadas en el año simbolizándolas con cintas, cadenas, coronas de difuntos...etc Mural que se expone en la subida de la escalera del instituto.
 - Charla de psicólogas que atienden a mujeres maltratadas. En alguna ocasión se ha contado con algún testimonio de víctima.
- Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidades de género

La identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma y puede ser ya estable en la primera infancia. Por tanto, es esperable que en esta etapa pueda darse una identidad de género no acorde con el sexo asignado al nacer, lo que se conoce como transexualidad o identidad transgénero. Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual. Por ello se estableció la conmemoración en el centro del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, para desarrollar entre nuestro alumnado toda una serie de valores relacionados con el conocimiento de las distintas realidades sexuales y sobre todo el respecto a la diversidad sexual. Se realizan una serie de actividades en las tutorías para la obtención del punto y una actividad de patio, con la lectura de un manifiesto y la participación en murales u otro tipo de acciones para todo el alumnado interesado.

Contextualización de los protocolos de Igualdad y convivencia

- Protocolo de prevención e intervención ante supuestos de alteraciones leves de la convivencia escolar

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

La mejor manera de prevenir las situaciones de violencia escolar es actuar ante las alteraciones leves de la convivencia. Es en este momento cuando el daño ocasionado es mínimo, las repercusiones para la comunidad en general poco significativas y las posibilidades de revertir una conducta inadecuada mucho mayores.

Nuestro modelo de resolución de conflictos está basado en:

- Justicia restitutiva: Modelo que busca la reparación del daño causado (moral o material) como sistema para promover el crecimiento moral del alumno/a que incumple la norma, y la atención tanto a la persona víctima de la infracción como a la comunidad educativa.
- Medidas reeducativas: Medidas que ponen el acento en el aprendizaje de nuevas pautas de conducta respetuosas con los demás y con uno mismo. Incluyen el entrenamiento en competencias emocionales, habilidades cognitivas y reflexión moral.
- Medidas punitivas: Cuando se estima que por el tipo de conducta o el daño ocasionado la respuesta debe ser de tipo sancionador.

Ante situaciones en las que el alumnado altera la convivencia del Centro escolar de forma leve se aplicará el siguiente protocolo, acompañado de la ficha de seguimiento:

- La persona que detecte la situación de violencia (profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, conserjería, etc) deberá comunicarlo de forma inmediata a Jefatura de Estudios o en su ausencia a algún miembro del Equipo Directivo.
- Jefatura de Estudios informará al tutor/a del grupo del suceso, así como de las medidas que se han tomado de forma inmediata.
- Jefatura de Estudios o la tutora/tutor se pondrá en contacto con la familia para informarles del hecho, de las medidas educativas que se vayan a tomar y, en su caso, de las medidas disciplinarias.
- Jefatura de Estudios derivará el caso al equipo de convivencia del Centro o al Departamento de Orientación, quien iniciará un proceso de diálogo y trabajo con el alumno/a. De todo ello se dejará constancia en el registro pertinente.
- Jefatura de Estudios junto al equipo de convivencia y el Departamento de Orientación, con la información de que disponga la tutora/tutor del grupo respecto a la estructura familiar del alumno y la posible influencia de esta en su comportamiento, decidirán la necesidad de comunicar la situación familiar del alumno a Servicios Sociales para promover su intervención. Igualmente se valorará la necesidad de recomendar a la familia la intervención de la USMI, o en su caso, cualquier otra medida que se considere relevante.
- Jefatura de Estudios junto al equipo de convivencia y el Departamento de Orientación decidirán la idoneidad o no de una sanción y en caso afirmativo determinarán el tipo y duración de la misma.
- En caso de que se decida que la falta cometida requiere un expediente disciplinario se informará al Director/a quien iniciará el protocolo legalmente establecido.
-
- Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad

Detección y comunicación. activación del protocolo

Este protocolo se activará en el momento en que cualquier miembro del equipo docente detecte o sea informado de un posible caso de intersexualidad, identidad o expresión de género divergente y lo
IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

comunique, siguiendo los procesos y las vías que establezca el Reglamento de régimen interno, al tutor o tutora, al coordinador de igualdad y convivencia, al equipo de orientación o al equipo directivo. O bien, cuando la familia, o quien ejerza la tutoría legal, comunique el caso al centro educativo. Una vez comunicado, el director o la directora notificará el caso al registro PREVI y se iniciará el protocolo.

Estudio y valoración

El equipo directivo, el tutor o tutora y el equipo orientador, bajo la supervisión del coordinador/a de igualdad y convivencia, asumirán directamente el caso para analizar la situación y responder adecuadamente a las necesidades del alumno o alumna. Con el consentimiento y la colaboración de la familia, o de quien ejerza la tutoría legal, que será informada de los hechos observados y de los recursos existentes en el ámbito educativo y externo, se diseñará un plan de actuación (que contendrá, necesariamente las actuaciones previstas en este protocolo) que responda adecuadamente a las necesidades del alumno o alumna en los diferentes ámbitos de intervención: medidas organizativas, medidas educativas, de formación y sensibilización.

Intervención

Responsables El equipo directivo:

- Acordar con el resto de agentes educadores un plan de actuación y acompañamiento que incluya las medidas acordadas entre el centro y la familia, las medidas organizativas básicas y los responsables de su aplicación.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar un entorno seguro en el centro para el alumnado trans, con una expresión de género no normativa e intersexual.
- Asegurar en todo momento el intercambio ordenado y prudente de la información. Gestionar el proceso con la máxima discreción y preservar la intimidad y el bienestar del alumnado.
- Primar el derecho superior a desarrollar libremente la personalidad del alumnado de acuerdo con su identidad.
- Comunicar un posible caso de expresión o identidad de género divergente al Registro PREVI.
- Solicitar la intervención de las Unidades Especializadas en Orientación (en lo sucesivo UEO), a través del Registro PREVI y la inspección de zona.
- Velar por la correcta aplicación del protocolo.

El equipo orientador:

- Asesorar al equipo docente y a la familia.
- En caso de conflicto, facilitar procesos de mediación entre las partes implicadas.
- Coordinarse con los equipos de inspección y de orientación de las UEO, con las personas expertas propuestas por estos y mantener informado al equipo docente.

El/la tutor/la tutora:

- Supervisar la progresión y la adaptación del alumno o la alumna.
- Hacer un seguimiento del caso y registrar todas las actuaciones realizadas.

- Coordinar todas las actuaciones previstas en el protocolo y en el plan de actuación y acompañamiento, junto al equipo directivo y orientador.

La coordinación de igualdad y convivencia:

- Supervisar todas las actuaciones previstas en este protocolo.
- Colaborar en todo aquello que determine el equipo directivo para la aplicación del protocolo. Asesorar al equipo directivo sobre la adquisición de materiales y bibliografía especializada o la impartición de ponencias por parte de expertos.
- Colaborar en la organización de actividades formativas que aborden cuestiones relativas al desarrollo sexual diferente, la identidad y la expresión de género, la diversidad LGTBI y la educación afectivosexual.

La inspección educativa:

- Activar la intervención de las UEO en los casos que lo requieran.
- Asesorar a todos los agentes implicados, supervisar la aplicación del protocolo y proponer la participación y asesoramiento de expertos externos.

Medidas organizativas Documentación e identificación:

- Se adecuará la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, informes de evaluación, boletines de notas, sobres de matrícula, identificación del material...) en consideración al nombre y al género con el que se siente identificado el alumno o alumna, a petición de la familia o de quien ejerza la tutoría legal, que se comunique por escrito, mientras el alumno o alumna sea menor de edad o no esté emancipado. No obstante, la documentación oficial del alumno o alumna no podrá modificarse hasta que no se realice el cambio de nombre en el Registro Civil y se traslade al centro la documentación pertinente. En cualquier caso, se priorizará el bienestar del alumnado.
- Habrá que dirigirse al alumno o alumna por el nombre y la adscripción de género que haya escogido y comunicado en el centro, su familia.
- Se garantizará la libertad de vestimenta con que el alumno o alumna se sienta identificado, de acuerdo con el género expresado.

Uso de las instalaciones del centro según la identidad de género expresada:

- Se garantizará al alumnado el acceso a los lavabos y los vestuarios de acuerdo con la identidad de género manifestada.
- Conviene estudiar y repensar la disponibilidad y distribución de lavabos de chicos y chicas, o la posibilidad de que sean mixtos.
- - Medidas educativas

Se adoptarán todas las medidas necesarias encaminadas a garantizar el respeto hacia las personas trans y con intersexualidades y un trato igualitario e inclusivo:

- Se diseñarán los proyectos educativos desde el principio general del respeto a la libertad y a los derechos humanos, entre los cuales, el derecho a expresar y a desarrollar la identidad sentida.
- Los reglamentos, planes y programas de centro se configurarán desde los principios de la inclusión educativa.
- Se evitará la realización de actividades diferenciadas por género. Si se produce en algún caso esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con que el alumno o alumna se sienta identificado.
- Se garantizará la coordinación de los miembros del claustro y del equipo docente para llevar adelante las actuaciones previstas, después de haber detectado un posible caso de identidad de género divergente.
- Se tendrá un cuidado especial en la configuración del grupo-clase de referencia del alumnado en el proceso de transición de género, de manera que favorezca la inclusión del alumno o la alumna, respetando la integridad de su red social.

- Las personas adultas harán uso de un lenguaje inclusivo, igualitario y respetuoso con la diversidad. No se permitirán usos lingüísticos discriminatorios ni actitudes arraigadas que puedan ser denigrantes hacia las personas trans, ni considerarlas falsamente inocuas.
- Las explicaciones sobre el desarrollo sexual del ser incluirán todas las posibilidades anatómicas existentes y no se permitirán explicaciones que puedan ser discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas con intersexualidades.
- Se evitará articular discursos basados en estereotipos o que presuponen la asignación de un género o una orientación sexual determinada por el sexo biológico.
- Se practicará la tolerancia cero ante cualquier conducta que atente contra las particularidades anatómicas y reproductivas y la integridad de la persona objeto de posible asedio.
- Se promoverán modelos de masculinidad igualitarios contrapuestos a los modelos machistas y de dominación imperantes en la sociedad.
-

Medidas extraordinarias en caso de detección de indicadores de transfobia

Se trata de prevenir posibles situaciones de disconformidad, malestar y rechazo que le produzca al alumno o alumna la situación de divergencia entre la identidad psicológica y el sexo anatómico, así como de posibles situaciones de discriminación o transfobia. Situación de discriminación, acoso o violencia Detectada una situación de acoso o de agresiones, se seguirán los protocolos destinados al efecto :

- Detección y comunicación de la situación a la Inspección Educativa y a la UEO de la dirección territorial correspondiente
- Comunicación y registro de la incidencia
- Medidas de urgencia
- Comunicación a las familias de todos los implicados
- Medidas de tratamiento individualizado
- Seguimiento del caso por las unidades de Atención e Intervención y la Inspección de Educación.
-

12.10. Detección de necesidades y planificación de acciones formativas

La coordinadora de formación del Centro a final de curso hace un sondeo de opinión sobre los temas que más interesan al Claustro.

También pide sugerencias a través de los Jefes/as de Departamentos, Coordinadores/as y Equipo Directivo.

A principio de curso, y de acuerdo a los intereses mostrados, elabora una lista y la hace pública en la sala de profesores y a través del correo web interno. El profesorado interesado en algún o algunos de los cursos se anota.

Finalmente cuando el curso tiene los participantes suficientes se propone como curso de formación.

Nos interesa especialmente el tema del Aprendizaje Basado en Proyectos. Esta demanda parte del propio plan de igualdad y convivencia dado que estamos convencidos que es necesario modificar la forma de trabajo individual y competitiva de las aulas en favor del trabajo colaborativo para que se modifique la forma de relación entre todos los miembros de la comunidad educativa más solidaria y respetuosa.

12.11. Procedimientos de actuación e intervención previstos en el RRI sobre convivencia

Ver documento RRI.

Procedimientos para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de igualdad y convivencia

En el IES María Blasco existe una estrecha colaboración con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, especialmente con la Concejalía de Educación. La participación de nuestro alumnado es muy destacada en todas las propuestas que vienen de esta entidad. Así nuestros estudiantes participan en:

- La asistencia / participación en el Teatro Social de San Vicente.
- Los concursos de microrrelatos contra la violencia machista, etc.

Desde la dirección del centro y desde las tutorías se les hace llegar estas propuestas y se les anima a participar dando todo tipo de facilidades.

Destacar la colaboración con la Universidad en diversos aspectos:

- La promoción del deporte femenino.
- El préstamo de exposiciones al instituto desde el observatorio femenino de la Universidad de Alicante.
- Charlas de profesorado de la universidad en el instituto, podemos citar la charla que tres profesoras investigadoras impartieron a nuestros estudiantes el curso que trabajamos el tema La mujer y la ciencia.
- Visitas con nuestro alumnado las exposiciones sobre igualdad que la Universidad ha montado en el MUA.
- La participación de nuestras alumnas en Campus “Quiero ser Ingeniera”. EPS de la UA.

Señalar la colaboración con la Consellería de Sanidad a través del programa afectivo sexual que imparte al alumnado de 2º y 3º ESO.

Es muy interesante la participación del alumnado del centro en radio San Vicente a través del programa una Finestra al mon, dónde en más de una ocasión se han tratado temas de igualdad.

Mencionar la colaboración con asociaciones de mujeres y sindicatos que nos han proporcionado charlas-debate y talleres.

Destacar la colaboración y el trabajo compartido sobre estos temas con otros instituto europeos a través de los programas Erasmus plus de la Unión Europea.

Por último decir que el instituto está dispuesto a acoger propuestas de diferentes entidades que resulten formativas para el alumnado, así como proponerlas y solicitarlas.

12.12. Estrategias y criterios para el seguimiento y evaluación del PIC

Entendemos que un programa de estas características necesita de una evaluación que sirva de referencia para establecer su éxito y programar las actuaciones de futuro, por ello hemos definido dos mecanismos para llevarla a cabo:

Evaluación cualitativa:

A través de las opiniones sobre el ambiente del Centro y la convivencia en general que se recogen de los distintos sectores de la Comunidad educativa

- Del alumnado a través de las opiniones expresadas sobre este aspecto en las sesiones de tutoría
- Del profesorado en las reuniones de coordinación, sesiones de evaluación y claustros.
- De las familias en las entrevistas y reuniones con los tutores/as y con J.E.
- Del personal de administración, conserjería y limpieza cuya opinión valoramos como muy relevante dado que no está condicionada por otros aspectos de índole académica que, en ocasiones, pueden deformar la visión.

Evaluación cuantitativa:

Para ella hemos utilizado dos recursos de recogida y análisis de información a través de instrumentos TIC, son:

CUESTIONARIO sobre el ambiente general del Centro que se pasará al alumnado y profesorado a final de curso.

El cuestionario nos permite una valoración cuantitativa del grado de satisfacción del alumnado y profesorado respecto a la convivencia en el Centro. Así mismo es una herramienta muy potente para proponer medidas de mejora respecto a los cursos siguientes.

Mediante Rúbricas para el diagnóstico del plan, podemos recoger de forma sencilla, nuestro nivel de consecución de los objetivos del plan

RESUMEN INCIDENCIAS

Durante el curso se recoge en una hoja de cálculo de excel los partes de expulsión de aula y los expedientes abiertos. Los datos que se incluyen son el alumno/a, el profesor/a, el tipo de incidencia y las medidas adoptadas.

Se hace un análisis trimestral referido al alumnado y al profesorado para establecer de forma diferencial los casos.

Los resultados se hacen públicos para todo el profesorado y se establecen las medidas que se consideran oportunas en relación a alumnos/as concretos o a grupos que aparecen con mayor número de incidencias. Éstas son principalmente de tipo reeducativo y tienen el propósito de reconducir la actitud bien del alumno/a bien del grupo.

Cuando es en el profesorado en el que se detecta una situación de concentración de partes de expulsión jefatura de estudios y el departamento de orientación se pone en contacto con él para dotarle de otras estrategias de control de aula más eficaces.

Anexos

PROTOCOLOS PARA LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA :

<https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/protocols>

Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.

Modelo de actuación en situaciones de posible acoso e intimidación entre alumnos.

Modelo de actuación ante alumnado que presenta alteraciones graves de la convivencia; peleas, agresiones i/o vandalismo.

Modelo de actuación ante situaciones en las que se detecta maltrato infantil.

Modelo de actuación ante situaciones en las que se detecta violencia de género en el ámbito educativo.

13. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización

13.0. Justificación

Las medidas de acogida y de transición o continuidad responden a la necesidad de acompañar al alumnado en su evolución y su paso por los distintos niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización. La normativa vigente que aborda esta necesidad es la siguiente:

- LEY ORGÁNICA 3/ 2020 de 29 de diciembre de Educación.
- REAL DECRETO 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 46/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana.
- RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017 de la Consellería de Educación y de la Consellería de Sanidad Universal y Salud pública por la cual se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental.
- RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se dictan instrucciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado, especialmente el desplazado.
- DECRETO 104/2018 de 27 de julio del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- DECRETO 72/2021, de 21 de mayo del Consell de organización y orientación educativa y profesional del sistema educativo valenciano.
- DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022), concretamente el artículo 28 sobre continuidad entre etapas, pero también los artículos 20.8 y 27.
- DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022), concretamente el artículo 30 sobre continuidad entre la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2018, del Secretario Autonómico de educación e investigación, por la cual se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de Actuación para la Mejora.

ORDEN 20/2019, de 30 de abril de la Conselleria de Educación y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

- RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2023-2024.
- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E.
- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento de los programas formativos de cualificación básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el curso 2023-2024.
- ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

El IES María Blasco atiende y responde a esta necesidad con las medidas que se desarrollan a continuación, haciendo especial hincapié en la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, ya que este paso supone un cambio del contexto educativo de los estudiantes: su llegada a un centro mucho más grande que el que conocen, la diferente disposición de las materias y su amplia oferta, el incremento del profesorado, el cambio de horarios, etc. Los diferentes equipos y organismos del Centro se coordinan en diversas actuaciones que también tienen en cuenta la transición interna entre los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de esta al Bachillerato, de cualquiera de las dos a la Formación Profesional o a los estudios superiores en la Universidad. Y, además, prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

13.1. Medidas generales de coordinación que garantizan la continuidad del proceso educativo

Nuestro Centro ha establecido una serie de actuaciones y medidas para garantizar el traspaso de información, orientación y acompañamiento del alumnado desde su incorporación desde los CEIP adscritos hasta el final de sus estudios, atendiendo a las características de cada caso. Se ha puesto especial atención en la transición de Primaria a Secundaria al considerar que es un momento en el que suelen encontrarse barreras y desigualdades más evidentes, frecuentes e intensas. Por ello, en los siguientes epígrafes, se desarrolla este Plan de Transición de Primaria a Secundaria con más detalle.

Sin embargo, no es el único aspecto abordado, ya que mediante el Plan de Acción Tutorial (PAT) y con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, especialmente, se lleva a cabo este seguimiento, acompañamiento y orientación en todos los niveles y etapas, facilitando la transición entre los diferentes cursos, sobre todo cuando se cambia de nivel o se pasa de la Educación Secundaria Obligatoria al Bachillerato o a la Formación Profesional. Para tal fin, el consejo orientador de 2.ºESO y 4.ºESO es el mecanismo de comunicación con los centros de origen del alumnado.

13.2. Medidas específicas de acogida y de transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización

13.2.1. Transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria

13.2.1.1 Coordinación entre los equipos docentes de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria

El principal objetivo del Plan de Transición es detallar los aspectos organizativos, de funcionamiento, educativos y formativos dirigidos al tercer ciclo de la Educación Primaria y al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, esto es, a los cursos de 5.ºEP, 6.ºEP, 1.ºESO y 2.ºESO. Su finalidad es regular las diferentes actuaciones de la comunidad educativa en el proceso de transición entre una etapa escolar y la siguiente atendiendo, como ya se ha dicho, a las grandes diferencias y cambios que puede tener que afrontar el alumnado. En nuestro caso, este plan afecta al IES María Blasco y a los cuatro centros de Educación Primaria e Infantil adscritos: el CEIP Azorín, el CEIP Jaume I, el CEIP José Ramón García Antón y el CEIP Juan Ramón Jiménez.

Por otra parte, estas medidas recogen también el Programa de desarrollo competencial para el alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria, y de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, con el que se pretende materializar esta transición en un plano más personal y focalizado en el desarrollo de las competencias plurilingüe; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora; y en conciencia y expresión culturales. Y, además, relacionándose con ODS (Salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; reducción de las desigualdades; etc.)

➤ Composición de los equipos de transición

Formarán parte del equipo de transición:

- a) Las jefaturas de estudios de los distintos centros.
- b) El coordinador o coordinadora de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) El titular de la jefatura del departamento de Orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Un especialista en orientación educativa del servicio psicopedagógico escolar o gabinete psicopedagógico autorizado, encargado de atender el centro de Educación Primaria.
- e) Los tutores y las tutoras del sexto curso de Educación Primaria.
- f) Los tutores y las tutoras del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- g) Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica de ambas etapas.
- h) Los titulares de la jefatura de departamento de las materias obligatorias de Educación Secundaria Obligatoria.

Dentro de este equipo se constituirá una comisión por cada centro educativo (*comisiones de centro*) integrada por el profesorado adscrito a cada uno de ellos que imparte 6.º de Primaria o 1.º de ESO y coordinado por la jefatura de estudios respectiva.

En el IES María Blasco se creará una comisión de coordinación entre centros (una por cada centro de Primaria adscrito, o sea, 4) integrada por la Jefatura de Estudios y la Jefatura del departamento de

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

Orientación del IES María Blasco, y las Jefaturas de Estudios de cada uno de los centros de Primaria adscritos.

➤ **Planificación de actuaciones del equipo de transición**

La primera sesión de trabajo del equipo de transición se realizará previa convocatoria de la jefatura de estudios del IES María Blasco, y tendrá lugar durante el mes de septiembre. En ella se abordarán entre otras, las siguientes cuestiones:

- a) Constitución del equipo de transición.
- b) Configuración, si procede, de las comisiones de trabajo que se considere oportuno, al objeto de optimizar la funcionalidad del trabajo del equipo.
- c) Establecimiento del calendario de actuaciones y reuniones, debiéndose realizar, como mínimo, además de la inicial, una reunión por trimestre.

Con carácter general, el calendario de actuaciones y reuniones de cada curso académico será el siguiente:

| ACTUACIÓN | LUGAR | IMPLICADOS/AS | FECHA |
|--|-----------|-------------------------------------|---------------------------|
| Constitución de la comisión. | Instituto | Comisión de coordinación curricular | Septiembre |
| Seguimiento del plan de transición. | Instituto | Comisión de coordinación curricular | Octubre |
| Intercambio de información sobre alumnado incorporado. | Colegios | Comisión de coordinación | NOVIEMBRE Enero |
| Intercambio de información sobre alumnado de 6.º de Primaria. | Colegios | Comisión de coordinación | Abril |
| Preparación de la incorporación (información básica, recomendaciones, visitas al Instituto, charla de familias...) | Colegios | Comisión de coordinación | Junio y julio |

13.2.1.2. Programa de desarrollo competencial para el alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria, y de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria

a) Ámbito de aplicación

Este programa va dirigido al alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria de los colegios adscritos al IES María Blasco, esto es, el CEIP Azorín, el CEIP Jaume I, el CEIP José Ramón García Antón y el CEIP Juan Ramón Jiménez; así como a los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria del IES.

b) Estructura y contenido

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

A) ¿Por qué? (Objetivos)

- Impulsar la autonomía e iniciativa personal.
- Potenciar la autorregulación cognitiva, emocional, conductual y propiamente escolar.
- Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, asistencia y contribuciones al grupo.
- Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional.
- Proporciona herramientas para el éxito a largo plazo, tanto a nivel personal como social.
- Aumentar el comportamiento emocionalmente inteligente, desarrollando la empatía, la comunicación afectiva, la inclusión y la cooperación.
- Prevenir factores de riesgo en el aula, conductas violentas, conflictos negativos, rechazos y bajos éxitos.
- Crear un ambiente de aprendizaje donde la curiosidad del alumnado mantenga su automotivación intrínseca con el fin de construir un contexto que favorezca la consecución de éxitos.
- Aumentar el conocimiento de la responsabilidad personal y del uso de opciones, desarrollando el pensamiento crítico y el pensamiento creativo.

B) ¿Cómo? (Metodología)

El Programa de Desarrollo Competencial se enmarca dentro del Plan de Acción Tutorial de cada centro educativo. Se trata de planificar e implementar una serie de actividades dirigidas a alcanzar los objetivos arriba descritos, tras las cuales se procede a su evaluación y propuestas de mejorar para cursos posteriores.

C) ¿Qué? (Estructura y contenido)

1. Competencia intrapersonal. Capacidad para construir una percepción precisa con respecto a uno/a mismo/a y utilizar dicho conocimiento para organizar y dirigir la propia vida. Las habilidades que hay que desarrollar son:
 - a. Conocimiento de uno mismo.
 - i. Reconocer las emociones propias y sus efectos.
 - ii. Conocer las debilidades y fortalezas propias.
 - iii. Confiar en uno/a mismo/a.
 - b. Control.
 - i. Manejar adecuadamente de las emociones propias.
 - ii. Reforzar la fiabilidad e integridad propias.
 - iii. Desarrollar la capacidad de adaptabilidad y de innovación.
 - c. Automotivación.
 - i. Reforzar el afán de éxito personal.
 - ii. Desarrollar y fortalecer la capacidad de compromiso.
 - iii. Potenciar el optimismo.
2. Competencia interpersonal. Capacidad para entender a otras personas, qué los motiva, y utilizar dicho conocimiento para relacionarse con los/as otros/as. Las habilidades que hay que desarrollar son:

- a. Asertividad.
 - i. Expresarse de manera directa, concisa y equilibrada.
 - ii. Comunicar las propias ideas sin agredir a la otra persona.
 - iii. Defender los propios derechos.
 - b. Comunicación.
 - i. Saber escuchar de forma activa.
 - ii. Reconocer y atender a la comunicación no verbal.
 - iii. Elegir la mejor manera y momento para presentar los mensajes.
 - c. Empatía.
 - i. Comprender a las demás personas.
 - ii. Reconocer las emociones y las necesidades de las otras personas.
 - iii. Saber reconocer y aprovechar la diversidad.
 - d. Habilidades sociales.
 - i. Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
 - ii. Mejorar y fortalecer las habilidades en las relaciones interpersonales.
 - iii. Potenciar y formar la capacidad crítica y autocrítica.
 - iv. Potenciar y mejorar la capacidad de trabajo en un equipo.
 - v. Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
 - vi. Potenciar el compromiso ético.
 - e. Capacidad de afrontar y resolver conflictos.
 - i. Reforzar la confianza en uno/a mismo/a y en los demás.
 - ii. Reconocer y aceptar las propias emociones.
 - iii. Analizar y reflexionar sobre los hechos.
 - iv. Identificar y respetar las emociones de los demás.
 - v. Escuchar de forma activa.
3. Estrategias de aprendizaje: conocimiento y control metacognitivo. Procesos de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los el/la alumno/a elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para llenar una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la situación educativa en la que se produce la acción.
- a. Las estrategias cognitivas. Hacen referencia a la integración del nuevo material con el conocimiento previo: selección, organización y elaboración de la información. Constituyen las condiciones cognitivas del aprendizaje significativo: *clarificación/validación; predicción/inferencia inductiva; razonamiento deductivo; memorización; monitorización; contextualización; toma de notas; agrupamiento.*
 - b. Las estrategias metacognitivas. Hacen referencia a la planificación, control y evaluación por parte de los/as estudiantes de su propio conocimiento: *organizadores previos; atención dirigida; autoadministración; autoevaluación.*
 - c. Las estrategias de manejo de recursos. Son una serie de estrategias de apoyo que incluyen diferentes tipos de recursos que contribuyen a que la resolución de la tarea se lleve a buen término: *seleccionar estrategias adecuadas para un problema determinado; cómo transferir los principios o estrategias aprendidos de una situación a otra; conocer los medios para conseguir las metas.*

D) ¿Quién? (Responsables)

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

El/La tutor/a de cada grupo será el/la responsable de coordinar el Programa de Desarrollo Competencial, con el asesoramiento de los/as profesores/as especialistas en Orientación Educativa. En su ejecución, será el/la tutor/a quien se encargue de los aspectos 1 y 2, esto es, la competencia intrapersonal y la competencia interpersonal; mientras que las estrategias de aprendizaje (3) deben trascender las sesiones de tutoría para formar parte del desarrollo de todas las áreas.

Los diferentes centros educativos deberán coordinarse entre sí para que exista una continuidad entre lo que se ha trabajado en la etapa de Educación Primaria y la nueva etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

13.2.1.3. Programa de acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria.

Dentro del Programa de Desarrollo Competencial para el alumnado se debe incluir, además, un programa de acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria, cuya planificación deberá temporizarse a lo largo de la totalidad del curso escolar.

La participación de alumnado, profesorado y familias, tanto de la Educación Primaria como de la Educación Secundaria Obligatoria, deberá potenciar el conocimiento mutuo entre todas las partes y del propio entorno escolar y, por tanto, procesos de integración e inclusión. En este programa se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Dentro de la propuesta de actividades de información, asesoramiento, y visita que debería incluir el programa de acogida, el Centro podrán contemplar:

- a) La programación de actividades conjuntas, celebraciones de efemérides, encuentros culturales, visitas del alumnado de Educación Primaria al centro de Educación Secundaria Obligatoria y viceversa, etc.
- b) La comunicación de experiencias de exalumnos y exalumnas, en colaboración con el consejo de delegados y delegadas, y las asociaciones de alumnado.
- c) La realización de charlas en los centros de ambas etapas, en las que se concreten aspectos relativos a organización y funcionamiento general del centro de Educación Secundaria Obligatoria, profesorado, horarios, aspectos generales sobre el desarrollo de las clases, evaluación, convivencia, etc.

Igualmente, se proyectarán jornadas de acogida al inicio del curso, en cuyo marco, los equipos docentes de ambas etapas concretarán de manera conjunta el programa de bienvenida en el que, entre otras cuestiones, se podrá precisar de la intervención de alumnado acompañante de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, para que pueda participar en el proceso de adaptación del alumnado de Educación Primaria recién incorporado.

13.2.2. Medidas específicas de acogida y de transición o continuidad entre los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria

Durante los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado estará acompañado de los/as tutores/as, que son quienes tendrán la información más cercana y con quienes convivirán más tiempo (y que se coordinan semanalmente con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación para intercambiar

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

información y recursos, así como para planificar las actuaciones que puedan considerarse necesarias a lo largo del curso). Las actuaciones de las tutorías aparecen recogidas en el Plan de Acción Tutorial (PAT, de aquí en adelante) y, por otra parte, debemos destacar el proyecto de Tutoría Entre Iguales (TEI, de aquí en adelante), que se pone en marcha cada curso escolar entre los cursos de 1.ºESO y 3.ºESO; así como el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) del IES. Todo ello aparece desarrollado en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y reforzados por las diferentes medidas propuestas en el Plan de Actuaciones para la Mejora (PAM).

En general, podemos afirmar que las actividades principales desarrolladas en el ámbito que aquí nos ocupan se centran en hacer un acompañamiento y seguimiento por parte de las tutorías, que son quienes pueden informar a Jefatura de Estudios y Orientación; así como potenciar las relaciones interpersonales entre el alumnado, no ya del mismo nivel, sino entre niveles (TEI), buscando tejer un entramado social fuerte y seguro que convierta el Centro en un lugar conocido y amable, especialmente para aquellos/as que se incorporan desde 6.º Primaria.

Finalmente, hemos de mencionar el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE), especialmente sus puntos 6.4. Plan de Transición Primaria – Secundaria; y 8.4. Medidas de flexibilización en el inicio o duración de las etapas educativas.

13.2.3. Medidas específicas de acogida y de transición o continuidad entre la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y las enseñanzas postobligatorias

El IES María Blasco imparte las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, así como 3 modalidades de Bachillerato (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, y General) y dos ciclos de Formación Profesional Básica: Administración y Gestión, y Electricidad y Electrónica, por lo que se hace necesario también abordar la transición y la acogida a estos dos contextos educativos.

Como medidas principales se persigue mantener una buena comunicación con las familias para abordar con ellas la conveniencia de que el alumnado escoja los diferentes itinerarios curriculares, teniendo en cuenta el Consejo orientador; informar y acompañar en la decisión de qué hacer después de cursar la ESO (mediante charlas del equipo de Orientación, tutorías, conversaciones informales en clase con otros docentes, etc.), y volcar esta información en el Consejo orientador;

13.2.4. Transición entre modalidades de escolarización

En este apartado tenemos especialmente en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales, ya que su modalidad de escolarización puede modificarse. Ante estos casos, el Centro o los centros implicados planificaremos la orientación de manera personal para dar la respuesta educativa más adecuada a cada caso particular. Tras ello, se llevarán a cabo las actuaciones adecuadas, según cada caso, de transición que incluirán la transmisión de información, el acompañamiento mediante la orientación, la acogida y la participación del/a alumno/a y su familia.

De esta forma, partiendo del artículo 10.3 del Decreto 72/2021 sobre la organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, en las diferentes reuniones establecidas en el Plan de Transición de Primaria a Secundaria, se promoverá y transmitirá, en ambas direcciones, la información sociopedagógica del alumnado con NEE.

13.2.5. Transición entre situaciones de escolarización transitoria externa al Centro

De acuerdo con lo que dispone la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, también se ha de acompañar y adoptar medidas de acogida, transición o continuidad con el alumnado que, por diferentes motivos, no pueda asistir al Centro (por cumplimiento de medidas judiciales, por convalecencia domiciliaria u hospitalización de larga duración, o por escolarización en una UET/HDIA (Unidad Educativa Terapéutica/Hospital de Día Infantil y Adolescente)).

Así, el equipo educativo debe disponer de la información necesaria sobre el/la alumno/a antes de incorporarse al Centro, mediante los canales oficiales disponibles y la concertación de reuniones telefónicas, virtuales o presenciales; o bien, en el momento en el que se escolarice. De esta forma, y coordinándose la Jefatura de Estudios con el Departamento de orientación, el/la tutor/a y el equipo docente pueden planificar la respuesta educativa adecuada y garantizar el progreso del/a alumno/a. La comunicación entre el Centro, la familia, las entidades de tutela, organismos como la USMIA, etc. será base para poder atender adecuadamente las necesidades educativas del alumnado. Los informes de los que se pueda disponer deberán estar en el expediente personal del/a alumno/a y, por otra parte, todos los actores implicados/as (personal de orientación y tutorías, especialmente) dejarán constancia del progreso seguido.

13.3. Transición al mundo laboral del alumnado con necesidades educativas

En este punto nos referimos, especialmente, al alumnado con necesidades educativas que esté cursando alguno de los dos cursos de Formación Profesional Básica y deba realizar alguno de los módulos formativos en centros de trabajo. Para que la transición sea adecuada y positiva, se debe planificar conjuntamente entre el Centro y la empresa, para poder llevar a cabo las actuaciones personalizadas que se hayan determinado para la transición. Estas actuaciones deben incluir, como mínimo:

- a) Trasvase de información entre los centros y empresas implicados.
- b) Si procede, acompañamiento inicial del/a alumno/a, según se determine por el/la tutor/a, profesorado implicado y el Departamento de orientación.

13.4. Evaluación y seguimiento de las medidas de acogida y de transición o continuidad.

13.4.1. Seguimiento y evaluación

El equipo de transición, bajo la dirección de las jefaturas de estudios de los centros de ambas etapas, y con la supervisión de la Inspección Educativa, concretará el procedimiento de seguimiento, evaluación y elaboración de propuestas de mejora del plan de transición, donde, en todo caso, se precisarán los aspectos relativos a los ámbitos de evaluación, la temporización, y los instrumentos e indicadores de evaluación.

Para valorar el nivel de calidad y eficacia del plan de transición implementado, se emplearán los siguientes criterios:

- a) El grado de progresión observado en la adaptación del alumnado.
- b) La valoración del clima y la convivencia en sus respectivas aulas.
- c) Las capacidades y competencias curriculares del alumnado, y sus resultados derivados del proceso de evaluación.
- d) La evaluación por parte del profesorado que forma parte de los equipos de transición.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

13.4.2. Memoria

El equipo de transición elaborará anualmente una memoria en la que se pormenorizarán:

1. Actuaciones destacables del plan de transición por su buen funcionamiento. Justificación del mismo.
2. Actuaciones destacables del plan de transición por su funcionamiento deficitario. Análisis de sus causas.
3. Justificación del resultado de las actuaciones anteriores y propuestas de mejora a integrar en el siguiente plan de transición.

El contenido de esta memoria se incluirá en la memoria final de curso de cada uno de los centros docentes.

14. Actuaciones de orientación académica y profesional

La planificación de la orientación educativa y profesional se organizará alrededor de las líneas estratégicas siguientes, establecidas en el título II de la [Orden 10/2023](#), de 22 de mayo:

ACTUACIONES DE APOYO A LAS DIFERENTES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORIENTACIÓN

| | |
|--|---|
| <p>ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</p> | <p>OBJETIVO: asesorar y organizar el apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje dando la mejor respuesta educativa a la inclusión y diversidad del alumnado, para conseguir el desarrollo integral del alumno/a.</p> <p>Se realiza mediante los programas especializados de pedagogía terapéutica y de audición, lenguaje y mediante el plan de acción tutorial. Se implementa y desarrolla en todas las actividades de programaciones de aula, UUDD.</p> |
| <p>IGUALDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL</p> | <p>OBJETIVO: Se desarrolla en coordinación con Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) elaborado por la comisión de igualdad y convivencia, así como con actuaciones conjuntas , coordinadas con el Plan de acción tutorial y acciones de sensibilización que promueven la igualdad y la compensación de las desigualdades ,tanto preventivas que promuevan en bienestar emocional del alumnado y profesorado ,como de intervención, seguimiento en grupo y a nivel individual en casos de salud mental en colaboración, coordinación con las unidades de salud mental ,UEO unidades de Orientación especializadas, servicios de atención a la familia IAF y SS servicios sociales y entidades privadas de salud .</p> <p>Asesoramiento y atención en la mejora de la convivencia, mediante la comunicación no violenta, la prevención de conflictos; la gestión y resolución pacífica de los conflictos y con medidas restaurativas. Asesorar en la prevención e intervención del acoso escolar y ciberacoso.</p> <p>Actuaciones del Plan director sobre talleres preventivos en adicciones a sustancias y alcohol, peligros en Internet, violencia de género..., PIES Programa prevención en educación Afectivo Sexual Salud Publica, talleres Som Imprescindibles prevención del suicidio Coselleria de Educación, talleres de la UCCA Unidades Comunitarias de Conductas Adictivas</p> |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sobre abuso y mal uso de las TICs, acoso escolar, adicciones ... |
| TRANSICIÓN Y ACOGIDA | <p>OBJETIVO: proporcionar apoyo a los procesos de continuidad y acogimiento entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización para garantizar el acompañamiento al alumnado, a las familias. Facilitar el traspaso de la información, la continuidad de las actuaciones educativas, la atención y detección de las necesidades de apoyo.</p> <p>Colaborar en el Plan de Transición entre las etapas primaria a secundaria de los cuatro colegios de referencia, juntamente con la coordinadora de secundaria, jefatura de estudios y colaborar. Participar con las agrupaciones de zona y la UEO Territorial. Colaborar en la derivación de alumnado a la FP: FPB, FPGM/S . con especial atención al alumnado con NEAE para el trasvase de información.</p> |
| ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: | <p>OBJETIVO: Promocionar la madurez vocacional del alumnado para la toma de decisiones académicas profesionales realistas y ajustadas a la realidad de cada alumno/a.</p> <p>Asesorar sobre el proceso de orientación académico profesional del alumnado y familias, proporcionado los recursos necesarios para el autoconocimiento, la información sobre las diferentes opciones académicas, profesionales que le permita la toma de decisiones responsables y libre de sesgos.</p> <p>Coordinar y participar en las actuaciones con la UA Universidad de Alicante, UMH Universidad Miguel Hernández, IES Canastell ,Centro Juvenil los Molinos en la realización de visitas y charlas de orientación académica profesionales</p> |

Todas las líneas de actuaciones programadas se irán adaptando según las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar, en función del alumnado y profesionales que intervienen.

La programación del Departamento De Orientación perfila la planificación de las líneas de actuación , se concibe como una programación dinámica, realista y flexible, sujeta a reajustes constantes, siempre que fuera necesario para mejorar el proceso y resultado cada curso académico, atendiendo a la idiosincrasia de la diversidad del alumnado y de los diferentes contextos en los que se hallan insertos, por ello, nuestro enfoque siempre será sistémico, actuando por programas en las líneas de intervención marcadas desde inclusividad educativa.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

DESARROLLO DE LA LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

A) ACTUACIONES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

| Actuación |
|---|
| <p>Asesoramiento a los órganos de Coordinación del Centro sobre la atención a la diversidad y respuestas inclusivas.</p> <p>Acciones:</p> <p>Asistencia de la jefa de DO a las reuniones para informar a los jefes de departamentos de las actuaciones y asesorar sobre las medidas de respuesta a la diversidad</p> <p>-Asesorar a toda la comunidad educativa a través de la COCOPE en la organización de la respuesta educativa según los diferentes niveles de apoyo a la inclusión y las dimensiones de acceso, participación y aprendizaje.</p> <p>-Asesorar en la actualización de los planes y proyectos que forman parte del PEC.</p> |
| <p>Asesorar e informar sobre la identificación de las NEAE y la atención educativa inclusiva a la diversidad.</p> <p>Acciones:</p> <p>-Visualización de expedientes de alumnado de nueva procedencia.</p> <p>-Registros de alumnado con NEAE y otras situaciones especiales por niveles.</p> <p>-Registro de alumnado de atención sociocomunitaria en todos los niveles.</p> <p>-Reuniones iniciales y periódicas con equipos docentes para informar de las necesidades, situaciones singulares y atención sociocomunitaria .</p> <p>-Comunicación en el cuaderno de tutoría de AULES las necesidades del alumnado.</p> <p>-Comunicación en la carpeta de equipos docente del claustro los registros de alumnado con distintas necesidades.</p> <p>-Elaboración de horarios del alumnado acordes con las materias instrumentales y los grados de intensidad, intentando la mejor respuesta inclusiva.</p> <p>-Informar a las familias y firmar consentimientos de la atención por parte de los especialistas</p> <p>-Asesoramiento a los equipos docentes sobre pautas de actuación con alumnos TEA; TDAH; AACC; dificultades en la lecto escritura ... en el cuaderno de tutoría colgado en d AULES docente.</p> |
| <p>Establecer procedimientos para la identificación y análisis de las barreras para la inclusión: de acceso, de participación y aprendizaje.</p> <p>Acciones</p> <p>-Sensibilizar al claustro con documentos sobre las barreras para concienciarles de las barreras. Orientando a los equipos educativos para identificar las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado y que implican medidas de orientación y atención al alumnado y, especialmente, del que, promocionado con materias pendientes, necesitará refuerzo.</p> |

Prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y adopción de las medidas oportunas tan pronto como estas se detecten.

Acciones

- Reuniones con tutores y evaluaciones donde se identifican posibles dificultades.
- Elaboración de documentos sobre las diferentes medidas respuesta.
- Reuniones con equipos docentes convocadas por jefatura de estudios.

Asesoramiento y orientación sobre la respuesta educativa más ajustada a cada necesidad educativa.

Acciones

- Mediante reuniones periódicas acordadas con los especialistas del departamento de orientación y profesorado.

Asesoramiento en la elaboración de las programaciones didácticas para que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo.

Acciones

- Ofrecer orientaciones metodológicas a los equipos docentes de carácter general y orientaciones específicas para la respuesta educativa adecuada a las características de los ACNEAE de sus grupos.

Asesoramiento al profesorado sobre: diseños universales de aprendizaje (DUA), actividades multinivel, programaciones internivel de los Departamentos que interviene en los ámbitos en los niveles de 1º ESO, Programa De Diversificación Curricular PDC (3º/4º de ESO).

Acciones

- Reuniones con profesorado para asesorar sobre diseño de diferentes actividades con contenidos de diferente complejidad, contenidos mínimos y de enriquecimiento, criterios y pruebas de evaluación con diferentes rubricas.
- Reuniones semanales de coordinación de cada PT en un ámbito, donde se especialicen y puedan asesorar sobre adaptaciones de las actividades a diferentes niveles de complejidad y ritmos de aprendizaje y a las dificultades del alumnado con NEAE.

Asesoramiento en la elaboración de programaciones personalizadas del currículo, ACIS y PAP, en el refuerzo, formación de grupos flexibles.

Acciones

- Registro del alumnado ACIS, áreas, niveles de competencia curricular.

Reuniones periódicas

- Documentos cómo realizar un ACIS, Ejemplificaciones en documentos colgados en el cuaderno de tutoría
- Reuniones con los profesores que tiene alumnado ACIS

-Ejemplificación de documento de registro del ACIS
-Reuniones con los tutores, inducirlos en la elaboración del PAP.
-Elaboración de documento explicativo para cumplimentar el PAP, colgado en cuaderno de tutoría en aulas docente.

Asesoramiento en las medidas y actuaciones para las necesidades de compensación de las desigualdades del alumnado del centro (NCD)

Acciones

- Reuniones con los tutores y equipos docentes para planificar actuaciones para el apoyo y refuerzo en alumnado de compensación educativa: ayuda entre iguales, alumno tutor, trabajo colaborativo, trabajar por proyectos, agrupamiento flexible.

-Conocer la información sobre la identificación de necesidades de compensación de desigualdades que facilitan los Servicios Sociales y participar con los equipos educativos, equipo directivo, etc. en la identificación y asesoramiento sobre

Asesoramiento en el desarrollo de hábitos y estrategias básicas de aprendizaje (PAT y PIC)

Acciones

-Programación en el PAT de la línea enseñar a aprender:

-Planificación del estudio, hábitos.

Control de factores externos e internos, método de estudio.

Técnicas de estudio: subrayado, esquema, cuadros, mapas conceptuales, ARES

Asesoramiento sobre intervención en conductas disruptivas.

Acciones

-Reuniones con profesorado y alumnado

-Elaboración de documentos sobre control de conducta

-Registro positivo de conducta

- Documento de análisis de la conducta

--Contrato de conducta del alumno/a

-Contrato familia tutor

Asesoramiento en procesos e instrumentos de evaluación inclusiva y participativa del aprendizaje.

Acciones

- Documento con orientaciones para realizar al alumnado con NEAE, en las pautas de actuación, cuaderno de tutoría en AULES.

-reuniones con profesorado para orientarles

Realización de evaluaciones sociopsicopedagógicas en los supuestos que sea prescriptiva.

Acciones

- Sensibilización de los supuestos en los que se realiza mediante documento colgado en AULES.

- Documentos prescriptivos colgados en cuaderno de tutoría
- Reuniones de equipo docentes
- Juntas de evaluación
- Coordinar el proceso de evaluación sociopsicopedagógica
- Realizar la valoración técnica y correspondiente informe
- Asesorar a los equipos docentes para la identificación de barreras
- Entrevista familiar para la recogida de información
- Acta de audiencia con la familia para entregar los resultados del informe y orientaciones.
- Firma del consentimiento familiar a las medidas de respuesta educativa propuestas.

Asesoramiento sobre la personalización del aprendizaje considerando los diferentes niveles para la inclusión.

Acciones

- Reuniones de coordinación con las PT, AL para establecer la mejor respuesta inclusiva – Informa a los equipos docentes con registros de alumnos con NEAE con apoyo dentro y fuera del aula.
- Reuniones con profesorado para asesorar sobre la respuesta individualizada

Organización de los apoyos del centro, generales y especializados, y decisiones sobre la participación de agentes externos.

Acciones

- Reuniones semanales de coordinación de los miembros del DO.
- Reuniones periódicas o telefónicas con profesorado externo, con gabinetes o especialistas externos.

Asesoramiento y apoyo al PAT. Organización y colaboración con los/las tutores/as en la planificación, la implantación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de apoyo al aprendizaje para el grupo clase.

Acciones

- Elaboración del PAT y proporcionar los recursos varios escritos, on line, link, programas de enseñar aprender, programas para la elaboración de mapas conceptuales, programas de técnicos de estudio online.
- Apoyo en la adaptación del PAT s cada grupo.

B) ACTUACIONES DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Actuación

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

Asesorar en la identificación de las barreras del centro y de los grupos clase que limitan la participación del alumnado.

Acciones

-Reuniones semanales con tutores para identificar problemas de convivencia y orientar sobre posibles soluciones o intervenciones.

-Actividades para el conocimiento grupal programadas en el PAT

-Cuestionarios sobre clima social del grupo en cada preevaluación.

-Cuestionario sociométrico on line socioescuela con autorización en la matrícula.

-Elaboración del TEI en todos los primeros.

-Programa de actividades de cohesión grupal en todos los niveles.

-Asesorar sobre actividades para instaurar normas grupales.

Elección de un representante (delegado/a subdelegado/a) para la identificación de las barreras para la participación.

-Círculo de amigos para la mejora de alumnado aislado

-Actividades con diferente agrupamiento y aprendizaje cooperativo

-Orientación y atención al alumnado y, en especial, el apoyo emocional a todo el alumnado.

Asesorar sobre detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad.

Acciones

-Conocer la información sobre la identificación de necesidades de compensación de compensación de desigualdades que facilitan los Servicios Sociales y participar con los equipos educativos, equipo directivo, etc. en su identificación.

-Reuniones con servicios sociales.

-Reuniones semanales de tutores/as

-Actividades en el PAT que sensibilicen sobre las desigualdades y desventaja social mediante actividades

de educación emocional.

Identificación de las necesidades de compensación de desigualdades.

Acciones

-Reuniones de coordinación con tutores.

-Actuaciones con alumnado de minorías étnicas, alumnado nuevo, de niveles socioeconómicos desfavorecidos, procedentes de otros países (Ucrania, Sudamérica) De intercambio.

-Valoración mediante cuestionarios iniciales dentro del PAT.

-Reuniones de equipos docentes.

-Juntas de evaluación

Promoción de la igualdad y la convivencia positiva.

Acciones

- Asesorar y colaborar en la promoción de la igualdad y la convivencia positiva: orientar para la implementación de modelos de convivencia positiva y prevención de conflictos, normas de convivencia del centro y del grupo clase, resolución de conflictos y mediación, entre otras.
- Mediante actividades que el PAT que promuevan valores de convivencia pacífica, que analicen mediante dilemas situaciones de discriminación por diferentes razones en el PAT.
- Actividades de reflexión de las normas, elaboración de normas grupales.
- Análisis y visualización de cortos, cuentos ilustrados.
- Actividades educación emocional para fomentar la empatía en el PAT.
- Actividades en el PAT de resolución de conflictos mediante la mediación.
- Actividades con debates y círculos restaurativos.
- Intervenciones grupales planificados en grupos con dificultades de convivencia por la orientadora y/o tutor.

Mejora de la participación en todos los ámbitos.

Acciones

Intervención en la creación de estructuras de participación: comisión de igualdad y convivencia, estructuras de participación del alumnado y ayuda entre iguales TEI ,pigmaliones, alumnos ayudantes, observadores de la convivencia, junta de delegados.

Estructuras de participación de familias y voluntariado (grupos interactivos, comisiones mixtas, etc.), colaboración interinstitucional (programa PIES, taller del Plan director, etc.), entre otras.

Asesoramiento en la mejora del clima social con propuestas curriculares y de acción tutorial.

Acciones

- Taller de reflexión sobre las normas de convivencia en el PAT
- Talleres de habilidades sociales en el PAT : activar la escucha activa y la comunicación paso a paso.
- Selección y diseño de actividades relacionadas con temáticas concretas: coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, entre otras.
- Debates grupales sobre artículos, cortos, de diferente temática según el nivel.

Actuaciones de intervención directa de las a orientadoras ante situaciones que alteran la convivencia, intervención ante situaciones de violencia:

Acciones

- Planificación de actuaciones en el aula de convivencia, tutorías personalizadas y afectivas.
- Elaboración de protocolo de actuación
- Diseño de registros positivos de conducta, contrato familiar-alumno-tutor, contratos de conducta. Diseño de documentos de autoanálisis y autorreflexión de conducta, autorregistros de conducta.

Orientación sobre medidas y actuaciones para la compensación de desigualdades.

Acciones

- Información y asesoramiento para la solicitud de becas y ayudas.

Evaluación sociopsicopedagógica del alumnado que presenta trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental.

Acciones

-Reunión para acordar actuaciones dirigidas al proceso de valoración de la conducta por el equipo docente.

-Valoración en el contexto familiar y social

Medidas personalizadas para la participación del alumnado que presenta trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental.

Acciones

-Horario progresivo durante 15 días de incorporación tras un expediente disciplinario.

-Registro positivo de conducta.

-Incorporación progresiva de alumnado con problemas de salud mental.

-Pautas de actuación con alumnado que se autolesiona.

-Pautas actuación con alumnado con ansiedad.

-Pautas de actuación con alumnado con TOC

Organización de los apoyos para el alumnado con necesidades de compensación de desigualdades o problemas graves de conducta y de salud mental.

Acciones

- Colaboración en el estudio de casos junto a Jefatura de estudios

-Elaboración de protocolo de actuación ante crisis conductuales o emocionales.

-Elaboración de pautas de actuación ante conductas disruptivas.

Información y acompañamiento a las familias en la tramitación de ayudas y becas al estudio.

Acciones

- Asesoramiento y cumplimentación de los aspectos sociopsicopedagógicos en la tramitación de las becas MEC para alumnos con NEAE

Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de igualdad y convivencia para el grupo clase.

Acciones

-Elaboración de una propuesta de actividades para realizar el 8 de marzo, 25 de noviembre en el PAT

-Realización de actividades de convivencia fuera del centro en el PAT

-Coordinación de actividades en el PAT de cohesión grupal

-Coordinar propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con temáticas concretas: coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, educación afectiva

sexual integral, interculturalidad, educación para la salud (alimentaria, postural, actividad física y deporte, actividades de ocio y tiempo libre, etc.), uso responsable de las TIC, entre otras.

- Asesorar en el diseño y puesta en práctica de propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con temáticas concretas: coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, educación afectiva sexual integral, interculturalidad, educación para la salud (alimentaria, etc.), uso responsable de las TIC, entre otras, contando con la participación de agentes externos (Salud Pública, UPCCA, CV, etc.)

C) ACTUACIONES DE ACOGIDA Y TRANSICIÓN

Actuación

Identificación de las barreras al inicio de la escolarización y en los momentos de transición durante la escolarización que limiten el acceso, el aprendizaje y la participación del alumnado.

Acciones:

- Reuniones con los CEIP adscritos para identificar barreras en el momento de transición EP-ESO.
- Información a los centros de FP Grado Medio y superior de las barreras existentes del alumnado que finaliza ESO en nuestro IES y continúa sus estudios allí.
- Estudio de casos.
- Solicitud de productos de apoyo.
- Implementación de SAAC.

Detección de necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de las desigualdades con anterioridad al inicio de la escolarización.

Acciones:

- Recogida de casos proporcionados por el coordinador territorial de orientación, la comisión de escolarización, centros de atención temprana o, en casos excepcionales, por las mismas familias.
- Participación en la detección de NCD previas a la escolarización.
- Participación conjunta con un segundo orientador/a de la agrupación de orientación de zona en la detección de NEE/NEAE previas a la escolarización.
- Entrevista familiar.
- Visita al Centro de Educación Infantil (0-3 años) donde se escolariza el alumno y observación directa del niño/a en ese contexto, si es necesario.
- Revisión de información de los ámbitos socio-sanitario y familiar.
- Colegiación de informes sociopsicopedagógicos para determinar diferentes modalidades de escolarización, petición de recursos no generalizados (ED, FT) y reducción de ratio.

Evaluación sociopsicopedagógica al inicio de la escolarización y planificación de las medidas de respuesta.

Acciones:

- Entrevista familiar.
- Revisión de la información disponible.
- Empleo de técnicas de observación y registro.
- Evaluación con pruebas psicotécnicas estandarizadas y escalas de desarrollo.
- Registro de comunicación y lenguaje.
- Observación del juego simbólico y la intencionalidad comunicativa.
- Creación del NIA y registro del alumno en Itaca 3.
- Elaboración del informe sociopsicopedagógico o informe de asesoramiento a la familia.
- Colegiación del informe en la agrupación de zona.
- Acta de audiencia con los progenitores.

Traspaso de la información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquel que tiene necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades de compensación de desigualdades y cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.

Acciones:

- Elaboración de listados con información actualizada relevante.
- Sesiones informativas a todos los equipos docentes sobre las características del alumnado que atienden y ofrecimiento de estrategias de respuesta educativa adecuadas a sus particularidades.
- Notificaciones puntuales en el cuaderno de tutoría (Aules Docent).

Continuidad de las actuaciones educativas en la transición entre centros, ciclos y etapas y entre modalidades de escolarización.

Acciones:

- Continuación de las medidas de nivel II y III propuestas el curso anterior.
- Asegurar que el alumnado pueda seguir realizando las tareas de clase empleando metodologías específicas en las que se instruya como Matemáticas en base 10.

Acogida del alumnado y las familias, al inicio de la escolarización y en los momentos de transición.

Acciones:

- Bienvenida a los grupos en su primera visita al centro con su tutor de 6º EP.
- Presentación de las orientadoras y maestro/as especialistas a todos los grupos-clase el primer día de curso.
- Acciones de asesoramiento académico, grupales e individuales, al terminar una etapa (fin de 4º ESO, fin de 2º Bachiller).

Acogida al personal de nueva incorporación al centro.

Acciones:

- Visita a las instalaciones.

- Presentación del personal y equipo directivo.
- Explicación del manejo de ITACA 3 y plataforma AULES .
- Instrucción sobre pruebas de evaluación, correcciones y usos.
- Explicación de la temporalización de las diferentes acciones del Departamento de orientación, planes y programaciones.
- Presentación de los diferentes miembros de la agrupación de orientación de zona.
- Proporcionar al personal de nueva incorporación teléfonos, correos electrónicos y datos de los profesionales con los que ha de coordinarse (USMIA, Servicios Sociales, Coordinador Territorial de Orientación, etc).

Organización, colaboración y coordinación con los servicios y agentes externos.

Acciones:

- Reuniones presenciales o telemáticas para abordar casos compartidos.
- Coordinación telefónica.
- Solicitud de intervención de UEO, UAI mediante protocolos de activación de los servicios especializados.
- Cumplimentación de informes de derivación.

Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de transición y acogida para el grupo clase.

Acciones:

Transición de EP a ESO

Planificar conjuntamente las reuniones de traspaso de información con la jefatura de estudios, con la coordinadora de secundaria y con los centros adscritos.

Participar en la recogida y análisis de la información.

- Acompañar a los grupos en su primera visita al centro.
- Ofrecer dinámicas de conocimiento del grupo para los primeros días de clase.

Transición entre niveles

- Recogida de información tras las evaluaciones finales de curso (junio) y traspaso de datos relevantes de alumnos con NEAE, atención socioeducativa, NCD y otras problemáticas a los tutores del curso siguiente (septiembre).

D)ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Actuación

Identificación de barreras que limiten los procesos de toma de decisiones y el acceso a las diferentes opciones académicas y profesionales.

Acciones

-Colaborar en la identificación de barreras que limitan los procesos de toma de decisiones y el acceso a las diferentes opciones académicas y profesionales.

Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de la concreción curricular de cada asignatura.

Acciones

-Asesoramiento sobre el diseño de actividades en el PAT y transversales en las programaciones áreas científicas donde se trabaje la inclusión de las mujeres.

Acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la elección de estudios y profesiones por cuestiones de género, culturales, de orientación afectivo-sexual o identidad de género.

Acciones

-Asesorar sobre acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la elección de estudios y profesiones por cuestiones de género, culturales, de orientación afectivo-sexual o identidad de género.

-Orientar al alumnado en la toma de decisiones vocacionales exentas de sesgos y estereotipias.

-Diseño de POAP sin barreras de género, culturales o de identidad de género.

Detección de necesidades de orientación académica y profesional.

Acciones

-Participar en la detección de necesidades de orientación académica y profesional, reuniones con tutores, alumnado y familia.

-Elaboración de cuestionarios iniciales sobre intención de estudios para ver las necesidades reales de cada grupo.

-Asesoramiento individual y grupal con intervenciones directas en cada grupo

-Reuniones de coordinación semanales con los tutores de 3º, 4º y bachillerato.

-Confeción de cuestionarios finales para detectar alumnado que presenta inmadurez vocacional, indecisión por factores familiares, afectivos.

Coordinación y colaboración entre las estructuras de coordinación didáctica, las estructuras de orientación, las personas tutoras y el profesorado de la especialidad de FOL, en la organización de la orientación académica y profesional en el centro, con una perspectiva de género, incluyendo los procesos de difusión y promoción, especialmente en los periodos de preinscripción, de matriculación, de acogida y transición.

Acciones

Participar en la coordinación y colaboración entre las estructuras didácticas, las de orientación y las personas tutoras en la organización de la orientación académica y profesional en el centro, con

perspectiva de género, incluyendo los procesos de difusión y promoción, especialmente en la preinscripción, matriculación, acogida y transición.

Diseño y organización de actividades de orientación académica y profesional por ciclos o niveles:

Acciones

- Actividades de autoconocimiento (capacidades, intereses, rasgos de personalidad, valores)
 - Elaboración de cuestionarios de interés profesionales
 - Actividades de búsqueda de diferentes los perfiles profesionales, ocupacionales en las carreras y profesiones más señaladas.
 - Actividades de información académica profesional, del conjunto de posibilidades formativas
 - Actividades de análisis del mercado laboral, contexto socioeconómico
 - Actividades de toma de decisiones vocacionales, su proceso.
 - Actividades de análisis de rendimiento académico
- la elección del itinerario académico-profesional más adecuado y la auto orientación.

Propuesta de actuaciones que contribuyan a la prevención del abandono escolar prematuro.

Acciones

- Selección y propuesta de alumnado para programas PDC, 4ºPR
- Selección y propuesta de alumnado para FPB
- Selección y propuesta de alumnado para las pruebas de acceso a los ciclos.
- Información a la alumnado y familias.
- Orientación sobre el tipo de pruebas de acceso a los ciclos.
- Orientaciones para la inscripción a los ciclos, FP, pruebas de acceso a los ciclos

Actuaciones de orientación individualizada dirigidas al alumnado con NESE o en situaciones de riesgo de abandono.

Acciones

- Reuniones con alumnado, familias, tutores
- Colaborar en actuaciones de orientación individualizada dirigidas al ANEAE o en situación de riesgo de abandono
- Contactar con instituciones externas

2.MEDIDAS DE RESPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO EN EL IES MARIA BLASCO.

Se especifican las medidas de respuesta educativa que posibilitan el acceso, la participación y el progreso de todo el alumnado y que implican el currículo, la organización del centro, la actuación de todo el personal del centro, las relaciones de la comunidad educativa, las relaciones con el entorno y todas las actuaciones que se desarrollen:

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

| NIVEL II MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA | |
|---|--|
| Dirigido: a todo el alumnado del grupo -clase | <p>Agentes:Equipo docente (planificación, desarrollo y evaluación); Tutor/a (coordinación); Servicios especializados de Orientación (asesoramiento). Profesorado especializado de apoyo y Agentes externos (colaboración).</p> <p>Implica: que se elaboren programas para todo el grupo clase: Apoyos ordinarios Programaciones didácticas inclusivas siguiendo criterios de UUDD. Actividades de ampliación y refuerzo Actuaciones transversales que fomentan la igualdad, convivencia, salud y bienestar. Planes de acción tutorial; planes de convivencia y acogida. Documentos: PAT, POAP, PIC incluidos en el PEC y concretados en el PAM</p> |
| Concreción de las medidas | |
| Centro educativo | <p>-Se planifica y desarrolla el PAT adaptado al grupo concreto, según sus intereses y necesidades, en función de sus características peculiares. Existe una hora de coordinación de jefatura de estudios, orientadora y equipo de tutores para adaptar el PAT a cada grupo y hacer un seguimiento del grupo clase.</p> <p>-Se realiza un Plan de transición cada curso escolar con reuniones con los diferentes colegios de la zona , cuatro en concreto para realizar el mejor anclaje inicial , con un seguimiento en el primer trimestre y una devolución final de curso , con ello se pretende una repuesta con atención más personalizada , se informa al equipo educativo a través de reuniones inicio de curso de las características de los componentes del grupo .Se desarrolla un Plan de acogida , que se inicia con reuniones de las orientadoras y jefa de estudios de cada centro en 6º de EP , los alumnos además visitan el centro para mejorar la acogida al centro.</p> <p>-Se realizan POAP planes de orientación académico profesional atendiendo a la igualdad y adaptados a la idiosincrasia del grupo.</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>- Se cuenta con un equipo TEI de profesores, coordinado por la coordinadora del plan de convivencia, el cual cuenta una hora de coordinación para planificar e implementar del programa TEI que promueve valores para la mejora de la convivencia, la inclusividad y accesibilidad emocional al aprendizaje.</p> <p>-Existe una comisión que elabora un Plan de igualdad, trazando actividades a nivel de centro sobre el respeto a la diversidad y el derecho a la igualdad.</p> |
| <p>Profesorado</p> | <p>-Organización de las unidades didácticas y miniproyectos disciplinarios e interdisciplinarios con algunos departamentos (biología, ciencias naturales, matemáticas, tecnología, informática) que relacionan los aprendizajes escolares, global y desarrollan las competencias clave de todo el alumnado del grupo clase. Se está iniciando en este sentido.</p> <p>-Enseñanza por ámbitos; se están coordinando departamentos en las programaciones de los ámbitos en 1º de ESO , con el asesoramiento del Departamento de Orientación para la adaptación de las programaciones a la diversidad del grupo.</p> <p>-Ajuste de las unidades didácticas y proyectos disciplinarios e interdisciplinarios a las características, necesidades y niveles de logro del alumnado del grupo clase mediante la aplicación de estrategias y técnicas metodológicas para la inclusión (programación multinivel) representación y expresión (*DUA), metodologías centradas en el alumnado que promuevan la interacción que se van difundiendo a través del trabajo coordinado (con una hora en su horario) de los profesores de 2 grupos de alumnos entrenados en metodologías de aprendizaje cooperativo en los niveles 1º,2ºESO; tertulias dialógicas que promueve un grupo cada vez más numeroso de profesores , así como técnicas cooperativas,</p> <p>-Planificación personalizada de actividades con el alumnado del grupo clase que lo necesite para el aprendizaje transversal de habilidades, comportamientos y actitudes que desarrollan la implicación personal a las actividades educativas desde las las asignaturas utilizando los criterios de evaluación transversales bajo la coordinación del tutor o tutora.</p> <p>Aprendizaje colaborativo y cooperativo, aprendizaje tutorizado por iguales, técnicas de aprendizaje cooperativo.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Autoconfianza y fortalezas personales a través de la tutoría, bloque de autoestima. Una evaluación enfocada a objetivos de logro, autorregulación de los procesos de aprendizaje, refuerzo positivo y pedagogía del error. Identificación, expresión y autorregulación de emociones y sentimientos</p> <p>Planificación, desarrollo y evaluación de proyectos personales y colectivos para la feria del medio ambiente que se celebra a mediados de febrero, donde se implica alumnado y profesorado en un tema concreto para poner stand en el centro y difundir información, así sensibilizar valores y actitudes por un planeta más sostenible.</p> <p>Habilitados de comunicación interpersonal y resolución dialogada de conflictos</p> <p>-Ajuste de los procedimientos e instrumentos de evaluación a las características y necesidades de todo el alumnado del grupo clase siguiendo los principios de la evaluación inclusiva (arte. 15 decreto 104/2018).</p> <p>Planificación personalizada de actividades de enriquecimiento*, de ampliación y refuerzo como parte de las unidades didácticas y proyectos.</p> |
|--|---|

NIVEL III DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Dirigido a: Alumnado que requiere respuesta diferenciada, individualmente o en grupo.</p> | <p>Agentes: Equipos docentes (planificación, desarrollo y evaluación); Tutor/a (coordinación); Servicios especializados de Orientación (asesoramiento). Profesorado especializado de apoyo PT y Agentes externos (colaboración).</p> | <p>Implica procesos de Actividades de enriquecimiento o refuerzo. Adaptaciones de acceso que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medidas judiciales u otras situaciones.</p> | <p>Documentos: PADIE; PAT; PIC (Plan de Igualdad y Convivencia) incluidos en el PEC y concretados en el PAM.</p> |
|--|--|---|--|

| | | | |
|------------------------|---|--|--|
| | | Medidas en ESO (incluyen la organización del currículo en ámbitos de aprendizaje y programas específicos de atención a la diversidad. Medidas en enseñanzas postobligatorias, régimen especial y formación de personas adultas. Apoyos ordinarios adicionales. | |
| Concreción de Medidas: | | | |
| Centro educativo | Seguimiento de las faltas de asistencia y desarrollo de las actuaciones específicas del protocolo de absentismo (fases de inicio y mantenimiento) con la responsable de absentismo en reuniones con la jefa de estudios y coordinadora de servicios sociales Ayuntamiento de San Vicente. | | |
| | Accesibilidad | Se asesora sobre las medidas para el alumnado deportista de élite, alto rendimiento o de alto nivel desde Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación. | |
| | | Se asesora sobre las medidas para el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música y/o danza desde Jefatura de Estudios. | |
| | | Adecuación y accesibilidad personalizada de los medios comunes (espacios, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares) de una actuación o plan adicional de este nivel, en caso de alumno con déficit visual, alumnos con enfermedad del aparato digestivo, alumnos con TDAH, TEA, TOC, otros diagnósticos. | |
| | Adecuación y accesibilidad personalizada de los medios comunes en las actividades extraescolares y complementarias para todos los alumnos con mayor personalización en los casos de alumnos con NEAE. | | |

| | |
|--|---|
| | <p>Se aplican los ajustes y accesibilidad personalizada de los medios comunes (lugar en el aula del alumnado con NEAE , distribución de espacios, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares) de una actuación o programa adicional de este nivel, al alumnado que lo requiere. Contribuir a la identificación de barreras de accesibilidad a los medios comunes.</p> |
| Accesibilidad en la evaluación. | <p>Adaptación de las pruebas de evaluación, en el formato, flexibilización del tiempo de realización para alumnado con NEAE, ajustes y adaptaciones en el contenido para el alumnado con ACIS.</p> |
| <p>Se organizan agrupamientos heterogéneos, siempre que se puede con un equilibrio entre sexos, alumnos con diversidad funcional, alumnos con NEAE.</p> | |
| <p>Se flexibiliza la escolarización del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano en la enseñanza básica, los profesores de apoyo programan actuaciones de refuerzo junto con los profesores de área, siempre y cuando halla suficientes horas de PT. Se está intentando desde hace tiempo que sean los departamentos lingüísticos los que programen actividades adaptadas y multinivel además de DUUAA con el asesoramiento del Departamento de Orientación.</p> | |
| <p>Se organiza la docencia compartida y de apoyo del profesorado especializado y otros profesionales externos dentro del espacio común para el desarrollo de las actuaciones de este nivel. Este curso escolar se ha conseguido casi en su totalidad que el profesorado de apoyo acceda a los grupos de clase. Algunos departamentos comparten docencia, tecnología, biología, prefieren docencia compartida a desdobles.</p> | |
| <p>Se organizan y proponen actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo (talleres de refuerzo y acompañamiento escolar etc.) para alumnos con más dificultades en el centro existe una larga tradición.</p> | |
| <p>Se organizan recursos materiales y personales para la realización del Programa De Diversificación Curricular PDC (3º/4º de ESO) y establecer las reuniones de coordinación del equipo docente de estos programas.</p> | |

Se adaptan los criterios de promoción de curso y/o adopción de la medida de permanencia de un año más en el mismo curso de los alumnos con mayores dificultades y de NEAE, con conductas desadaptativas y disruptivas junto al equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| | <p>Opciones académicas</p> | <p>El Departamento de Orientación informa juntamente con el equipo de tutores y jefatura de estudios acerca de otras opciones académicas y coordina actuaciones que se realicen en éstas juntamente con jefatura de estudios y los tutores de 2º, 3º, 4ºESO, FPB, Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sobre FPB, cursos de preparación para las pruebas de las a las pruebas de acceso para la obtención de titulaciones que posibiliten el acceso al mundo laboral presenciales. -Se informa sobre la inscripción y de las pruebas de acceso al Graduado de Educación Secundaria para mayores de 18 años, de las pruebas de acceso a CFPGM y Superior, pruebas de acceso a Bachillerato para mayores de 20 años <p>Los tutores de FPB y tutores juntamente con los profesores del ámbito de ámbito PDC, además de una profesora del Departamento de Tecnología asesoran y preparan para las pruebas de acceso a ciclos.</p> |
| | | <p>Se informa de las pruebas de acceso a las enseñanzas de régimen especial, desde el Departamento de Orientación juntamente con los equipos de tutores de 4ºESO.</p> |
| | | <p>Se informa sobre la inscripción a la FP, bachillerato, acceso a estudios artísticos superiores, inscripción a la EBAU, acceso a la universidad, desde jefatura de estudios, orientación, equipo de tutores y secretaria.</p> |
| <p>Equipos de tutores, Profesorado</p> | <p>Protocolos</p> | <p>Se planifican actuaciones de la fase de prevención ante supuestos de violencia y desprotección en y con grupos de alumnado susceptible para mejora de su adaptación e integración, contando con acompañamiento de los implicados (Orden 62/2014).</p> |

tutores/as,
jefatura de
estudios,
Departament
o de
Orientación

Se notifica posible situación de desprotección desde el ámbito educativo por la orientadora y/o equipo directivo, detectada una situación de desprotección de un menor por el profesorado, jefatura de estudios, orientación.

Se realizan orientaciones al profesorado y protocolos de atención sanitaria ante determinadas situaciones de emergencia médica (diabetes, crisis epilépticas, etc.), y de salud mental (conducta e ideas suicidas, autolesiones, acoso escolar, fobias escolares, ansiedad, depresión ...) de salud crónicos en los casos que se requiere.

Se notifica al PREVI, se constituyen las comisiones de intervención (autolesiones, conductas, ideas suicidas ...)

Se realizan protocolos de intervención y seguimiento tras la aplicación de las sesiones del programa Som Imprescindibles.

Se realizan protocolos de intervención en los casos de intervención por identidad de género y /o sexual.

Se realizan protocolos de intervención en los casos de intervención por violencia de género en el ámbito escolar.

Se organizan y coordinan actuaciones para grupos diferenciados del alumnado de clase fuera del horario lectivo para actividades sociales, deportivas, culturales (radio, teatro) y de ocio organizadas con el Ayuntamiento de San Vicente, el Centro de Juventud, etc.

Se proponen medidas de disciplina positiva de colaboración en tareas comunitarias y/o del centro, como los grupos de Peace Masker en el patio (se ha de reanudar), los puntos de las clases por limpieza, ausencia de partes, reciclaje y la feria de medio ambiente.

Se planifica actuaciones para el alumnado con conductas disruptivas en el aula de convivencia como espacio de reflexión sobre la conducta, sus consecuencias y fomento de habilidades para la participación a través de mediación y autoinstrucciones, registros positivos de conducta con incentivos, entreno en habilidades para la convivencia mediante modelaje, parafraseado y actividades de educación emocional.

| | |
|---|--|
| | <p>Se están implementando de estructuras de acompañamiento personalizado, como: tutoría entre iguales, equipos de mediación, etc. Organización, coordinación y seguimiento de las estructuras implementadas. Se promueve la formación del profesorado y los alumnos en dichas estructuras a través de la coordinadora de convivencia y el equipo TEI de profesores.</p> |
| <p>Profesorado, equipos de tutores/as, jefatura de estudios; Departament o de Orientación</p> | <p>Seguimiento intensivo de las faltas de asistencia con los tutores y jefatura de estudios y desarrollo de las actuaciones específicas del protocolo de absentismo (fases de inicio y mantenimiento) jefatura se coordina con la trabajadora social de absentismo del Ayuntamiento, familia, SS Servicios Sociales, y la orientadora con la USMIA y familia. Se realiza un asesoramiento al equipo docente y a la familia en el mantenimiento de la asistencia, seguimiento de la orientadora y tutor/a en los casos de salud mental.</p> |
| | <p>Se realiza adecuaciones personalizada de las programaciones didácticas (ACI) con adecuaciones metodológicas y para la evaluación de los aprendizajes de las actividades de las unidades didáctica para el alumnado con NEAE.</p> |
| | <p>Se llevan a cabo las adaptaciones de acceso sin material singular y/o adaptaciones individuales no significativas para el alumnado que lo requiere.</p> |
| | <p>Se adoptan las medidas para el alumnado deportista de élite, alto rendimiento o de alto nivel con flexibilidad en la entrega de tareas, en los contenidos.</p> |
| | <p>Se adoptan las medidas para el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música y/o danza.</p> |
| | <p>Desarrollo de la docencia a distancia con adecuaciones en actividades de aprendizaje y evaluación, con el alumnado con escolarización transitoria (UPH y atención domiciliaria).</p> |
| | <p>Se realizan los ajustes y accesibilidad personalizada de los medios comunes en las actividades extraescolares y complementarias.</p> |
| | <p>Se determinan espacios y tiempos para la coordinación del profesorado con las familias, fundamentalmente con el tutor/a. Fomentar la participación de la familia en el centro y la colaboración del profesorado con la familia.</p> |

| | | |
|------------------------------------|---------------------------|---|
| Departament o de Orientación | Colaboración/Coordinación | Se elaboran y desarrollan las programaciones, ajustes y adecuaciones necesarias para llevar a cabo los PDC, Programas de Diversificación Curricular. Se asesora sobre alumnado NEAE. |
| | | Se colabora en la identificación de barreras en la participación, acceso y aprendizaje del alumnado. |
| | | Planificamos la coordinación del tutor/a, con el profesorado del centro y los profesionales de apoyo internos y externos que participen en las actuaciones o programas adicionales de este nivel. |
| | | Se desarrolla una planificación de la docencia compartida y del apoyo del profesorado especializado y otros profesionales externos para el desarrollo de las actuaciones de este nivel. |
| | | Se coordina, organizan y proponen actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo (clases de refuerzo y PAE planes acompañamiento escolar, etc.), y en la asignatura de taller de refuerzo. |
| | | Se realiza la coordinación con las familias, fundamentalmente con el tutor/a. |
| | | Se llevan a cabo las coordinaciones y tareas para formalizar y desarrollar la escolarización transitoria del alumnado que presenta determinadas condiciones de salud (UPH y atención domiciliaria), cumplimiento de medidas judiciales. |

| | |
|--|---|
| NIVEL III DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN | |
| | Se realiza las actuaciones de la fase de prevención ante supuestos de violencia y desprotección con un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento de los implicados (Orden 62/2014). |
| | Realizamos actuaciones, si se precisan, para grupos diferenciados del alumnado de un grupo clase fuera del horario lectivo para la participación en actividades sociales, |

| | |
|---|---|
| <p>culturales y de ocio organizadas en colaboración con el entorno local e instituciones y organismos externos.</p> | |
| <p>Desarrollamos medidas de disciplina positiva de colaboración en tareas comunitarias y/o del centro, círculos dialógicos, medidas restaurativas.</p> | |
| <p>Colaboramos en las actuaciones con alumnado del aula de convivencia como espacio de reflexión y aprendizaje de habilidades para la participación.</p> | |
| <p>Colaboramos en la implementación de estructuras de acompañamiento personalizado, como: tutoría entre iguales, equipos de mediación, cibertutoría, etc. Coordinación y evaluación, en su caso, de las estructuras implementadas. Nos formamos en la aplicación de dichas estructuras.</p> | |
| <p>Proponemos al alumnado de incorporación tardía para la realización de actuaciones de refuerzo que requieran.</p> | |
| <p>Contribuimos a la identificación de barreras de accesibilidad a los medios comunes (espacios, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos y curriculares) del alumnado, tanto en el interior del centro como fuera y en actividades extraescolares. Petición de ayudas técnicas o productos de apoyo al alumnado que lo requiere. Asesorar sobre la aplicación de los ajustes y accesibilidad, en su caso con la colaboración de entidades externas al centro/IES.</p> | |
| <p>Asesoramos y contribuimos en la organización de la docencia compartida y de apoyo del profesorado especializado y otros profesionales externos dentro del espacio común para el desarrollo de las actuaciones de este nivel.</p> | |
| <p>Proponemos al alumnado que requiere las adaptaciones de acceso sin material singular y/o adaptaciones individuales no significativas, y proporcionar asesoramiento sobre la aplicación de este.</p> | |
| <p>Informar sobre indicadores de desprotección desde el ámbito educativo y del protocolo de actuación.</p> | |
| <p>Opciones académicas</p> | <p>Informar y asesorar sobre otras opciones académicas, y en su caso coordinar las actuaciones que se realicen en éstas: FPB, cursos de preparación para las pruebas de las</p> |

| | | |
|--|----------------------|--|
| | | <p>competencias clave de nivel 2 de cualificación profesional presencial y a distancia; de las pruebas de acceso para la obtención de titulaciones que posibiliten el acceso al mundo laboral presenciales y a distancia (preparación para las pruebas de acceso a ciclos, pruebas a estudios artísticos superiores, pruebas libres de obtención del graduado en ESO, ...); colaboramos en criterios sobre acceso , promoción de alumnado con NEAE a las FPB de administración y gestión , electricidad en nuestro centro ; etc.</p> |
| | | <p>Participamos en los criterios sobre alumnado NEAE o con conductas disruptivas que pueda permanecer un año más en el mismo curso.</p> |
| | | <p>Informar sobre las medidas para el alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música y/o danza.</p> |
| <p>NIVEL III DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN (Incluir todas las medidas de nivel II)</p> | | |
| <p>Departament o de Orientación</p> | <p>Asesoramiento</p> | <p>Asesoramiento para la organización de los agrupamientos heterogéneos para las actuaciones o programas adicionales de este nivel con alumnado NEAE. Contribuir a la identificación de barreras en la participación, acceso y aprendizaje del alumnado y asesoramos sobre el agrupamiento más inclusivo con alumnado de compensación educativa, NEAE ,nou vingudo y atención singular.</p> |
| | | <p>Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad para alumnado de compensación educativa y NEAE, en especial las que incluyen la elaboración del PAP. Elaboración de pautas de actuación con acceso en el One Drive a todo el profesorado.</p> |

Asesorar en la realización de los planes específicos de refuerzo para el alumnado NEAE que no promociona.

Asesorar sobre las actividades y programas de ampliación, enriquecimiento que pueden llevarse a cabo dentro y fuera del horario lectivo con alumnado de altas capacidades AACC.

Asesorar sobre las programaciones, ajustes y adecuaciones necesarias para realizar los programas de Diversificación Curricular, y asistir a las reuniones de coordinación del equipo docente de este programa, en especial con alumnado NEAE.

Asesoramiento en las actuaciones adaptadas con el alumnado con escolarización transitoria (UPH y atención domiciliaria) en especial con alumnado en esta condición por salud mental.

Asesorar al profesorado para realizar actuaciones con un grupo diferenciado de alumnos de clase, dentro y fuera del horario lectivo, para desarrollar actitudes de respeto y tolerancia, habilidades de autorregulación del comportamiento y emociones y habilidades de comunicación interpersonal y relación social para la interacción positiva en diversos contextos.

Asesorar acerca de las actuaciones para grupos diferenciados del alumnado de un grupo clase fuera del horario lectivo para la participación en actividades sociales, culturales y de ocio organizadas en colaboración con el entorno local e instituciones y organismos externos. Informar de las posibles entidades externas que pueden colaborar.

Asesorar sobre entidades colaboradoras para la aplicación del aprendizaje servicio y/o que colaboren en tareas comunitarias y/o del centro.

| | | |
|---|-----------------------------|--|
| <p>Departament o de Orientación</p> | <p>Coordinar/ colaborar</p> | <p>Asesorar sobre las pruebas de acceso a enseñanzas de régimen especial, para obtener titulaciones que permitan acceder al mundo laboral presencial y a distancia (preparación para las pruebas libres de obtención del graduado en ESO, de las de evaluación de las competencias clave de nivel 2 de cualificación profesional, pruebas de acceso a FPGM y Superior, pruebas de acceso a Bachillerato para mayores de 20 años; preparación para el ingreso a la universidad para mayores de 25 y 45 años; cursos de preparación para el acceso a Bachillerato.</p> |
| | | <p>Informar sobre las actuaciones de la fase de prevención ante supuestos de violencia y desprotección con un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento de los implicados (Orden 62/2014).</p> |
| | | <p>En su caso, llevar a cabo y/o asesorar sobre los protocolos de atención sanitaria ante determinadas situaciones de emergencia médica (diabetes, crisis epilépticas, etc.), y de salud crónicos.</p> |
| | | <p>Colaborar en la propuesta de alumnado que pueda permanecer un año más en el mismo curso.</p> |
| | | <p>Colaborar en la propuesta del alumnado de incorporación tardía para la realización de actuaciones de refuerzo que requieran.</p> |
| | | <p>Coordinación con el tutor/a, con el profesorado del centro y los profesionales de apoyo internos y externos que participen en las actuaciones o programas adicionales de este nivel.</p> |
| | <p>Coordinar/ colaborar</p> | <p>Llevar a cabo las coordinaciones y asesoramiento para formalizar y desarrollar la escolarización transitoria del alumnado que presenta determinadas condiciones de salud (UPH y atención domiciliaria), cumplimiento de medidas</p> |

| | |
|--|--|
| | judiciales de internamiento o de medidas de tutela y protección de carácter residencial o de acogida familiar. |
| | Colaborar en la coordinación de actuaciones y programas de refuerzo dentro y fuera del horario lectivo (ej.:club de deberes fuera del horario lectivo, talleres de refuerzo y acompañamiento escolar en el centro juvenil, etc.). Colaborar en la selección del alumnado e informar de los criterios pedagógicos para la selección de los mismos (alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en determinadas áreas o materias, alumnado que ha promocionado con áreas o materias no superadas del curso anterior |
| | Colaborar en la propuesta y realización de actuaciones y programas de desarrollo de la competencia lingüística mediante talleres de refuerzo y profundización/ampliación. Informar y proponer actuaciones para el aprendizaje del valenciano y castellano para personas inmigrantes con desconocimiento o nivel bajo de conocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana. En su caso, informar de los cursos de preparación para las pruebas de acreditación de conocimiento del Valenciano. |
| | |

Será aplicable, además de la normativa general específicamente la siguiente:

- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (BOE 184, 02.08.2011).
- Ley 9/2018, de 24 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el estatuto de las personas con discapacidad (DOGV 8282, 26.04.2018).
- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación (BOE 78, 01.04.2022).
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV 8356, 07.08.2018).

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

- Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano (DOGV 9099, 03.06.2021).
- Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano (DOGV 9471, 16.11.2022).
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOGV 8540, 03.05.2019).
- Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- Resolución de 5 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana (DOGV 8314, 11.06.2018).
- Resolución del 23 de diciembre de 2021 de la directora general de Inclusión Educativa, que dicta instrucciones para detectar e identificar las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades (DOGV 9245, 29.12.2021).
- Resolución de 20 de abril de 2022, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización del apoyo de fisioterapia en el ámbito educativo (DOGV 9324, 25.04.2022).
- Resolución de 6 de julio de 2023, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización de la atención educativa domiciliaria y hospitalaria (DOGV 9638, 13.07.2023).

15. Acción tutorial

La programación del PAT debe adaptarse a las características y necesidades de cada grupo , busca la cohesión y bienestar emocional de cada grupo clase, a nivel grupal e individual , fomentando los valores de respeto , tolerancia y sentimiento de pertenencia del alumnado en clima positivo que favorezca el aprendizaje , el respeto a las diferencias interpersonales e intrapersonales ,con una adecuada gestión de los conflictos inherentes a la convivencia , el respeto a los ritmos individuales en el rendimiento contribuyendo a la adquisición de competencias sociales y emocionales para vivir en

sociedad. Contempla medidas, actuaciones que permitan la consecución de valores democráticos e inclusivos establecidos en el PEC.

OBJETIVOS DEL PAT

Enseñar a ser persona, crecimiento personal. Enseñar a convivir y en la resolución de conflictos.

Enseñar a aprender, en estrategias de aprender a aprender. Adaptar el PAT a las características de los grupos.

Favorecer el desarrollo y maduración psicoafectiva de los alumnos. Fomentar la educación en valores y actitudes democráticas, participativas.

Orientar en la elaboración de un proyecto de vida: orientación sobre itinerarios académicos profesionales realistas y ajustados a cada realidad personal.

Promocionar el desarrollo de las competencias sociales y personales para la convivencia y el desarrollo personal. Educar para la vida.

Asesorar al profesorado en la acción tutorial.

LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

Aprendizaje desde los conocimientos previos, significativo.

Aprendizaje por modelaje.

Aprendizaje de campo, mediante casos o situaciones conflictivas.

Aprendizaje a resolver el conflicto mediante la mediación, técnicas dialógicas y restaurativas.

Estimular la colaboración con la familia en el proceso educativo.

Fomentar la participación de las instituciones del entorno social próximo.

3.3 METODOLOGÍA

- Asesoramiento directo al profesorado.

- Coordinación con el PIC.

- Intervención directa sobre alumnos, con carácter individual y grupal. . Apoyo – asesoramiento a las familias.

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

ACTUACIONES

Elaboraciones propuestas del PAT.

Asesoramiento (profesores, alumnos, familias)

Reuniones de coordinación y colaboración (tutores, padres, centro, instituciones externas)

BLOQUES DE CONTENIDO

Todos los cursos deben contemplar los siguientes bloques de contenido en cada trimestre, se ajustará y temporalizará en función de las necesidades de cada grupo

PRIMER TRIMESTRE

Conocimiento grupal.

Normas de grupo y centro.

Habilidades sociales: escucha activa.

Autoconocimiento y autoestima.

Factores determinantes del estudio.

Planificación del estudio y metodología.

Prevención de conductas adictivas.

Tutorización entre iguales 1º/3ºESO

SEGUNDO TRIMESTRE

Desarrollo y cohesión grupal

Habilidades sociales para la regulación grupal.

La presión del grupo en la toma de decisiones personales: alcohol, adicciones, redes sociales.

Planificación y metodología personalizada del estudio.

Técnicas de estudio.

Educación emocional: empatía, autocontrol.

Educación afectivo sexual 1º/2º ESO.

Orientación académica y profesional 3º, 4º ESO Y BACHILLER.

Tutorización entre iguales 1º/3ºESO.

TERCER TRIMESTRE

Cohesión grupal, sentimiento de pertenencia.

Toma de decisiones vocacionales 3º, 4º ESO Y BACHILLER.

Técnicas de estudio.

Educación emocional: empatía, control de la ira, control de la frustración.

Afianzar la valoración personal.

Temas pendientes del segundo trimestre.

Tutorización entre iguales 1º/3ºESO

Temas transversales:

-Educación ambiental.

-Educación emocional

-Acoso escolar.

-Violencia de género.

-Prevención en drogodependencias, tabaco y alcohol

-Educar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

-Peligros del uso y abuso de Internet y TICs tecnologías de la información y comunicación.

-Hábitos saludables.

ACTIVIDADES DEL PAT

| Actividades | Nivel | Resp onsa bles | Tem poral izac | Metod ología | Material |
|-------------|-------|----------------------|----------------------|-----------------|----------|
|-------------|-------|----------------------|----------------------|-----------------|----------|

| | | | ión | | |
|--|-------------------|----------------------------------|------------|---|--|
| 1.Elaboración del material para la acogida de los alumnos | Tutores | Orientadora | Septiembre | Apoyo directo tutores | Elaboración Dto. Or. |
| 2. Recogida de Propuestas, información acerca de las necesidades de los grupos | Centro Profesores | Orientadora Tutores | Octubre | Entrevistas Cuestionarios | Elaboración Dto. Or. |
| 3. Elaboración de propuestas para el PAT según niveles | Centro (CCP) | Orientadora | Octubre | Asesoramiento directo | Elaboración Dto. Or. Legislación vigente |
| 4. Determinación de los temas transversales a incluir en el PAT | Centro (CCP) | Tutores Vice direct. Orientadora | Noviembre | Colaboración Con instituciones, asociaciones, | Materiales Propios o editados |

| | | | | | |
|--|---------------------------------|---|----------------------|-------------------------------|---|
| 5. Asesoramiento al profesorado para la elaboración del PAT de aula. | Tutores | Orientadora | Noviembre | Asesoramiento directo | Búsqueda de material según contenidos. |
| 6. Reuniones con los tutores, según niveles | Tutores | Orientadora | Semanal | Trabajo en equipo | Elaboración Dto.Or. |
| 7. Evaluación de la tutoría | Profesores Alumnos | Jefe Estudios Orientadora Tutores | Trimestral Final | Observación Cuestionario | Elaboración conjunta (tutores – Dto.Or. |
| 8. Colaboración con las instituciones de la zona | Centro Profesores Alumnos | IES - SPE Serv. Sociales Centro de Salud | A lo largo del curso | Trabajo en equipo | ----- |
| 9. Atención a los alumnos enviados por los tutores por | Alumnos Familias | Tutores Alumnos Familias | A lo largo del curso | Asesoramiento individualizado | |

| | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|---|-------|
| cuestiones específicas | | Orientadora | | · Análisis sistémico | |
| 10. Asesoramiento y coordinación con las familias | Centro Padres Profesores | Orientadora Jefe estudios Tutores | A lo largo del curso | Asesoramiento individualizado .Análisis sistémico | ----- |

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL EN EL PAT

Los objetivos del POAP :

Informar al alumnado y a sus familias de los diferentes itinerarios educativos, así como de las diferentes vías de acceso al mundo laboral.

Programas de Cualificación e Iniciación profesional PCPI

Ciclos Formativos de Grado Medio

Bachilleratos

Ciclos Formativos de Grado Superior

Estudios Universitarios

Favorecer que el alumno se conozca, tanto en sus cualidades de personalidad como en sus aptitudes intelectuales y manipulativas.

Favorecer la inserción en la vida activa de los alumnos más desfavorecidos.

Los Principios Didácticos

Facilitar la auto - orientación del alumno

La escuela como preparación a la transición a la vida activa.

La Metodología

Charlas informativas Medios audiovisuales

Cuestionarios de auto-conocimiento y de auto-orientación.

Las Actuaciones

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

Estudio de las necesidades del centro (grupos, niveles, horarios, etc...).

Búsqueda del material adecuado a cada nivel.

Coordinación de horarios y medios.

Coordinación con Jefatura de Estudios y los profesores implicados.

Elaboración del plan de actuación

Programa para elaborar el Consejo Orientador

Los Contenidos

Autoconocimiento del alumno para fomentar la auto – orientación Itinerarios educativos del Nuevo Sistema Educativo

Bachilleres y posteriores estudios universitarios La Formación Profesional Formación específica

Otras opciones formativas

Actividades del Programa de Orientación Académica y Profesional POAP

| Actividades | Nivel | Responsable | Temporalización | Material | Documentos |
|---|--------|--------------------------|-----------------|-------------------------|------------------|
| 1. Estudio de las necesidades del centro: número de grupos, niveles, oferta del centro, etc.. | Centro | Orientador jefe Estudios | Octubre | Búsqueda de información | P.G.A. PCC - PEC |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| 2. Información a los alumnos de los criterios de promoción de cada nivel educativo. | Al u m n o s | Tut ore s Ori ent ad ora | Octu bre- Novi emb re | Info rma ció n esc rita | PCE |
| 3. Recogida de información de ofertas educativas de la zona | C e nt ro | | A lo largo del curs o | Info rma ció n esc rita Co nsu ltas ext ern as | Publicidad diferentes centros e instituciones. |
| 4.Coordinación de actividades de orientación: aulas, medios audiovisuales, material informativo para cada ciclo. | C e nt ro Pr of e s or e s J. E st u di o s | Jef ed e Est udi os Ori ent ad ora | Febr ero, Marz o, Abril y May o | Tra baj o en equ ipo | Medios materiales disponibles en el centro |

| | | | | | |
|--|----------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--|
| 5. Información a 1º, 2º y 3º de la ESO -POAP | Alumnos | Jefe Estudios Orientad | Febrero, Marzo, Abril y Mayo | Trabajo en equipo Asesoramiento grupal directo | Esquema S. Educativo Bachillerato LOM LOE Estudios Universidad |
| 6. Información a 4º de ESO.- POAP | Alumnos | ad ora Tut ores | Febrero, Marzo, Abril y Mayo | | |
| 7. Elaboración del Consejo Orientador a los alumnos de 4º de ESO | Centro Alumnos | Jefe estudios Profesores Orientad ora | Juni o | | Cuestionarios/ Entr avista Pruebas objetivas: aptitudes, intereses |
| 8. Asesoramiento individual a los alumnos que lo soliciten | Alumno | Orientad ora Tut ores | A lo largo del curs o | Asesoramiento o indi vidual | Material disponible en el Dto. Orientación |

| | | | | | | |
|---|---------|------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|--|
| | | | | | directo | |
| 9. Asesoramiento a las familias que lo soliciten. | Familia | Orientadora Tutores | | A lo largo del curso | Asesoramiento o directo familiar | Material disponible en el Dto. Orientación |
| 10. Orientación académica y profesional a los alumnos del PDC | Alumnos | Orientadora Tutora | | A lo largo del curso | Trabajo en grupo Ases. individual | Material específico |
| | | | | | | |

Propuesta de programación de la tutoría PAT 1º ESO / 2º ESO

El Plan de Acción Tutorial lo desarrollarán los tutores coordinados por el jefe de estudio y colaborando con el Departamento de Orientación. Los temas propuestos para desarrollar en el trimestre son

aquellos cuya realización se ve necesaria en ese momento, y de los cuales se proporcionará material. Si, los tutores/as desean cambiar dicha programación y quieren

colaboración del Departamento de Orientación deberán comunicarlo a principio del trimestre. Los contenidos de los temas propuestos abarcan tres ámbitos:

Desarrollo personal: autoestima.

Orientación académica

Análisis de escala de valores.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: Técnicas de estudio. Planificación

Dinámica grupal, crecimiento y desarrollo grupal valores y resolución de conflictos.

PRIMER TRIMESTRE

1º E.S.O.

Actividades de ACOGIDA:

Cuestionario personal. Conocimiento personal y grupal.

-LAS NORMAS:

Reflexión sobre el sentido y necesidad de

-Actividades de prevención del acoso escolar, programa de tutorización entre iguales TEI, información y presentación.

Actividades encuentro tutores con tutorizados del programa TEI

-Elección del delegado/a de grupo.

-Reunión de padres (1ª quincena de octubre).

-Actividades de desarrollo grupal:

Habilidades para la convivencia: técnicas para la escucha activa, de comunicación.

-Actividades de autoestima: el peso del YO a través de cuentos. Planificación del estudio: Hábito y horario

Actividades previas: el estudiante Fran Pasota.

Cuestionario sobre el estudio Practicas con la web de Raúl Martínez

PADLET ESTUDIA CON ÉXITO (interactiva sobre TTI)

Método de estudio. Método 2LSERER

Factores ambientales que condicionan el estudio.

- Prevención del tabaco: taller aula del tabaco
- _Taller peligros en Internet. Plan Director
- Post-evaluación: rectificar a tiempo (1º evaluación).
- Navidad: todos somos un regalo (“amigo invisible”).

2º E.S.O.

- Actividades de ACOGIDA:

Cuestionario personal. Conocimiento del grupo.

Organización de la clase.

-Las normas, sentido de pertenecía.

-Elección del delegado/a de grupo.

-Reunión de padres (octubre)

- Actividades inicio de curso.

Técnicas de trabajo intelectual/ técnicas de estudio.

Planificación, comprensión lectora, y subrayado.

PADLET ESTUDIA CON ÉXITO

Alimentación saludable/ hábitos de vida saludable.

Prevención Bullying. Plan Director

-Autoconocimiento Autoestima.

-Pre- Evaluación

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

1º E.S.O.

- Técnicas de estudio:
Cómo estudiar una lección.
Técnicas: el subrayado y el esquema. Memorización
- Desarrollo grupal:
Estrategias de comprensión resolución de conflicto
Estilos de enfrentarse al conflicto; la mediación
- Desarrollo social:
La adolescencia y sus problemas.
Test sociométrico.: mis relaciones
 - Autoestima: yo valgo, tu vales
- Charla uso de TICs y peligros de internet
- Actividad desconéctate de la adicción al Wassap
- Taller sobre abuso y mal uso de las TICS , UCCA
- Taller afectivo sexual, PIES Salud Pública

2º E.S.O.

- Prevención consumo drogas y alcohol.
Toma de decisiones y presión de grupo.
Riesgos del consumo de alcohol.
- Técnicas de estudio:
esquema, mapas conceptuales, resumen.
 - Autocontrol, habilidades sociales de regulación.
 - Toma de decisiones vocacionales para el alumnado de FPB.
 - Taller de prevención del suicidio. Programa Som Imprescindibles.
 - Taller sobre abuso y mal uso de las TICS , UCCA
 - Taller afectivo sexual, PIES Salud Pública
 - Pre -Evaluación. Cuestionario de análisis y reflexión

Propuesta de programación de la tutoría PAT 3º ESO /4º ESO

El Plan de Acción Tutorial lo desarrollarán los tutores coordinados por el jefe de estudio y colaborando con el Departamento de Orientación. Los temas propuestos para desarrollar en el trimestre son

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

aquellos cuya realización se ve necesaria en ese momento, y de los cuales se proporcionará material. Si, los tutores/as desean cambiar dicha programación y quieren colaboración del Departamento de Orientación deberán comunicarlo a principio del trimestre.

Los contenidos de los temas propuestos abarcan los siguientes ámbitos:

Desarrollo personal: autoestima y orientación educativa, valores.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: técnicas de estudio.

Dinámica grupal disciplina y valores.

Toma de decisiones académicas y profesionales

PRIMER TRIMESTRE

3º E.S.O.

Actividades de acogida:

Cuestionario personal.

Conocimiento personal

Conocimiento grupal.

Regulación del grupo , circulo dialógico: Las normas

Elección delegada

Reunión de padres

Planificación estudio:

Actividades Programa TEI: Actividades: de formación, de presentación tutores -tutorizados, actividades encuentro para crear confianza.

Autoconocimiento. Autoestima.

Prevención violencia de género.

Evaluación.



4º E.S.O.

- Actividades de Acogida:
- Cuestionario personal.
- Conocimiento personal
- Conocimiento grupal.
- Reflexión sobre el sentido y necesidad de las normas
- Elección del delegado/a de grupo.
- Reunión de padres
- Actividades de desarrollo grupal:
Habilidades para la convivencia: técnicas para la escucha activa; de comunicación.
- Planificación del estudio:
 - PADLET estudia con éxito
 - Hábito y horario
 - Método de estudio.
 - Técnicas de estudio
 - Comprensión lectora.
 - El subrayado diferencial
 - Cuestionario inicial de intención de estudios
 - Taller riesgo del consumo de sustancias adictivas y alcohol. Plan Director
 - Taller si bebes, controla
 - Taller de prevención del suicidio. Programa Som imprescindibles.
 - Post-evaluación: rectificar a tiempo (1º evaluación).

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

3º E.S.O.

- Taller de Prevención consumo drogas y alcohol. Programa del Ayuntamiento UCCA
- Ocio y tiempo libre
- Tú decides
- El conflicto: emociones en los conflictos.
- Actividades TEI
- Actividades de percepción. TEI
- Actividades de inclusión. TEI.
- Orientación académica y profesional.

- Optativas del curso siguiente.
- Evaluación, cuestionario de análisis y reflexión

4º E.S.O.

- El grupo, valores y decisiones.
- Actividades de cohesión grupal
- Consumismo: video juegos y teleadicción UCCA
- Desarrollo grupal: estrategias de comprensión del conflicto y resolución de conflictos.
- Estilos de enfrentar al conflicto.
- La mediación y la restauración, círculos restaurativos

POAP : la toma decisiones, factores determinantes (power point)

*Test de intereses académicos profesionales.

*Información académico profesional, salida a los Molinos

-Salida conocemos la FP , IES Canastell

- Actividades de autoconocimiento: aptitud, habilidades ..---Valores y contravalores: ¿de qué vas por la vida?

-Transición a la vida activa: empresas, contratos, salario, Seguridad Social, mercado de trabajo, la búsqueda de empleo.

-Técnicas de estudio: esquema, ARES y mapas conceptuales.

-Pre y post evaluación (2ª evaluación).

PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA EN BACHILLERATO

CONTENIDOS DE LA TUTORÍA EN BACHILLERATO

Los tutores desarrollarán el plan de Acción Tutorial bajo la coordinación del jefe de estudio y la colaboración del Departamento de Orientación.

Los temas que se proponen para desarrollar en cada trimestre son aquellos cuya realización se ve conveniente en este momento, y de los cuales se proporcionará material. Naturalmente esta propuesta está abierta a cambios que se puedan proponer por parte de los tutores/as.

Los ámbitos de los contenidos propuestos son:

Desarrollo personal y grupal.

Orientación académica y profesional.

Apoyo al proceso de enseñanza –aprendizaje: estrategias de aprendizaje; hábitos de trabajo y metodología de estudio.

Control emocional

Relajación y control de la ansiedad.
Coordinación de la acción educativa.
Orientación a las familias en su acción educativa.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

- Actividades de conocimiento del grupo.
- Cuestionario personal. Cuestionario de intención de estudios
- Conocimiento personal y grupal.
Elección de delegado /a del grupo
- Cuestionario de cualidades de un delegado
-Reunión de padres (primera quincena de octubre). Guión de la reunión.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Estrategias de resolución de conflictos: La asamblea, el debate público y técnicas de apoyo para el desarrollo de habilidades comunicativas; círculos dialógicos y restaurativos.
- Estudia con éxito para la PAU , Padlet :
- Hábitos de trabajo
Factores ambientales y personales que condicionan el estudio. La motivación por el estudio.
Planificación y metodología de estudio.
Técnicas de trabajo intelectual: el mapa conceptual, redes semánticas, ARE (árbol representación y explicación), cuadro sinóptico.
Desarrollo y práctica de las técnicas de trabajo intelectual: mapa conceptual, ARE, cuadro sinóptico.
Técnicas de recogida de datos: elaboración de fichas, apuntes y tomas de notas. Planificación personal del estudio y registro de los repasos.
- Educación para la convivencia: los derechos humanos actitudes
Desarrollo social: la juventud y sus cuestiones.
- Relajación, control de la ansiedad
Control y organización ante los exámenes Información de la PAU (2º de BAT)
- Actividades de POAP programa de orientación académico –profesional:
Autoexploración sobre intereses profesionales.
Autoexploración sobre capacidades, habilidades, rasgos de personalidad.
Información académico profesional.
Toma de decisiones ajustadas y realistas .
Planifica proyecto de vida.
Elección de itinerarios profesionales.
- Más allá de la PAU (2ºBAT)

Post-evaluación en cada evaluación.

PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE LA TUTORIA EN FPB

CONTENIDOS DE LA TUTORÍA EN FPB

Los ámbitos de los contenidos propuestos son:

Desarrollo personal. Autoestima

Desarrollo grupal, fomento de habilidades sociales y para la vida.

Orientación académica y profesional.

Apoyo al proceso de enseñanza –aprendizaje: estrategias de aprendizaje; hábitos de trabajo y metodología de estudio.

Coordinación de la acción educativa y tutorial

Orientación a las familias en su acción educativa.

ACTIVIDADES

-Actividades de conocimiento del grupo.

-Cuestionario personal. Cuestionario de intención de estudios

-Conocimiento personal y grupal.

- Elección de delegado /a del grupo

Cuestionario de cualidades de un delegado

-Reunión de padres (primera quincena de octubre).Guion de la reunión.

-Derechos y deberes de los alumnos.

-Estrategias de resolución de conflictos: La asamblea y técnicas de apoyo para el desarrollo de habilidades comunicativas. Círculos dialógicos y reaurativos.

- Hábitos de trabajo y estudio:

-Planificación personal del estudio y su registro

Creando hábitos.

Factores ambientales y personales que condicionan el estudio. La motivación por el estudio.

Planificación de la metodología de estudio.

-Pre-post evaluación .

-Educación para la convivencia

Taller de habilidades y actitudes para la convivencia.

Desarrollo social: la adolescencia y sus problemas.

-Relajación, control emocional y autocontrol.

-Prevención de adicciones:

Tabaco, alcohol y, drogas (cannabis)

- Estrategias para la transición a la vida activa.

Elaborar un curriculum .

Actividades de rol playing:

entrevista, situaciones de laborales.

La cooperación y el trabajo en equipo.

-Actividades de POAP programa de orientación académico –profesional:

Autoexploración sobre intereses profesionales.

Autoexploración sobre capacidades, habilidades, rasgos de personalidad Información académico profesional.

Toma de decisiones

Elección de itinerarios profesionales

-Más allá de la FPB.

-Pre-post -evaluación en ambos trimestres.

PROGRAMAS CONJUNTOS CON LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN DE ZONA

La agrupación de Orientación de zona desarrolla diferentes acciones y programas de manera colaborativa y colegiada.

Toma de decisiones sobre criterios comunes de funcionamiento de la agrupación.

Ofrece acompañamiento al personal de Orientación, especialmente al de nueva incorporación.

Análisis y valoración conjunta de casos.

Asesoramiento colaborativo sobre procedimientos de actuación y pruebas de evaluación sociopsicopedagógica.

Plan de transición conjunto con los CEIP adscritos.

ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN

COORDINACIONES INTERNAS

| | | | |
|---|--|-------------------------|---|
| COCOPE | 1 vez al mes | Sala Usos Múltiples | Jefes de Departamento Dirección |
| Reuniones equipo de tutores por niveles | Semanal | Aulas asignadas | Jefatura de estudios tutores por niveles orientadoras |
| Departamento OE | Semanal | DEOP IES | Orientadoras y PTs |
| Reunión de equipos docentes | Trimestral y puntualmente según las necesidades | Aulas asignadas/ online | Profesorado Jefatura de estudios Orientadoras |
| Comisión de convivencia | Cuando se activan protocolos ante conductas suicidas, acoso escolar, autolesiones, identidad de género semanalmente, | Dirección | Director Jefatura de estudios Orientador Tutor/a del grupo Tutor emocional Coordinadora de Igualdad y Convivencia |

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

| | | | |
|----------------------------|---|---|---|
| | durante 4 semanas. Posterior a la notificación en el PREVI e inspección educativa | | UEO especializada si se requiere. Padres si se requiere. |
| Comisión de convivencia | Puntual cuando es necesario por problemas o conflictos en la convivencia | Departament o de Orientación. Dirección si es necesario | Orientadoras Jefatura de estudios Director |

COORDINACIONES EXTERNAS

| | | | |
|--------------------|--|---|---|
| Agrupación de zona | 1 quincenal | Sala asignada | Orientadoras de los IES, Orientadoras de CEIP |
| USMIA | 1 al año Puntual según necesidad | Hospital Telefónica o presencial | Orientadora, trabajadora social, psicóloga y/o psiquiatra de USMIA |
| Servicios Sociales | Puntual según necesidad 1 al año | Centro IES/Sede Serv. Sociales (Ayuntamiento) Telefónica/correo electrónico o presencial | Orientadoras, Jefatura de Estudios Psicóloga Trabajadora Social |
| Gabinetes privados | Según necesidad | Centro IES Telefónica o presencial | Orientadoras Especialistas de orientación |
| UEO Territorial | Según citación (una vez al mes) | Sede UEO Alicante Calle Jaime Segarra | Orientadoras Coordinador de la Agrupación de Orientación de Zona Coordinador Territorial de Orientación |
| UAI Previ Conducta | Según necesidad | Centro IES Telefónica/Webex | Orientadoras Especialistas de UAI |

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

| | | | |
|----------------------|------------------|------------|--|
| | | | Director Jefa de Estudios Tutor/a del alumno/a |
| Inspección Educativa | Según necesidad | Dirección | Director Jefatura de estudios Orientadoras Inspectora |
| UPCCA | Primer trimestre | Centro IES | Especialista Orientadoras |

LA EVALUACIÓN. INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN

Los centros tienen que evaluar la concreción de las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y la acción tutorial, el POAP en el marco de la evaluación de los diferentes proyectos, programas y planes a través de los cuales se desarrollan. Las conclusiones se incluirán en las respectivas memorias de final de curso, en las condiciones que indica la normativa vigente que regula el funcionamiento de las diferentes etapas y enseñanzas.

La comisión de coordinación pedagógica o órgano del centro atribuido a estas funciones fomentará la evaluación de las actividades, planes, programas y proyectos del centro relacionados con la

orientación educativa y la acción tutorial, e impulsará y propondrá actuaciones de autoevaluación y mejora.

La propuesta de evaluación se indica en la programación del Departamento de Orientación, la rúbrica de evaluación se concreta en el apartado de nivel de consecución, en todas las actuaciones y acciones de cada línea estratégica.

La rúbrica se cumplimentará conforme al siguiente criterio:

Ningún avance-Ninguna acción- Tal vez algunas ideas buenas que no se han concretado. Actuación planificada de forma superficial o insuficiente/seguimiento inexistente/falta de resultados.

Cierto avance. Análisis ocasionales que dan lugar a ciertas mejoras. Actuación planificada, pero con seguimiento superficial y resultados poco significativos.

Avance significativo. Clara evidencia que se ha tratado el tema de manera adecuada. Existe preocupación de que ciertas aplicaciones no sean universales o no se haya aprovechado todo su potencial.

Objetivo conseguido. Planteamiento excelente o resultado aplicado de manera universal a lo largo del tiempo. Actuación muy planificada de acuerdo con el análisis del contexto, existe seguimiento documental con indicadores de cumplimiento y se observan resultados de mejora.

Cada línea estratégica cuenta con los cuatro niveles de consecución que se hallan al pie de cada cuadro que recoge las actuaciones y acciones.

| | |
|------------------------------|---|
| No iniciado | 1 |
| Iniciado | 2 |
| Avanzado, pero no Conseguido | 3 |
| Objetivo conseguido | 4 |

AGENTES

De una parte, se deberá realizar (por los tutores y el Departamento de Orientación) una evaluación formativa durante el inicio de las actividades, permitiendo modificar aquellas actividades que resulten

inadecuadas. Los niveles de consecución nos permitirán saber determinar con mayor precisión los puntos fuertes y débiles para trazar la propuesta de mejora.

Por otro lado, deberá realizarse una evaluación sumativa al finalizar el periodo escolar, curso académico, y/o en cada trimestre.

Para la evaluación de la programación y plan de actuación del Departamento se realizará una valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones y acciones de cada línea estratégica de la Orientación. Además, se recogerán las propuestas de mejora para el siguiente curso en la memoria final del Departamento. Por parte del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo del centro.

Los criterios de evaluación deberán referirse a los objetivos específicos señalados para cada etapa, aunque en general debemos plantear, respecto a las actividades, al menos los siguientes parámetros:

Adecuación de las actividades propuestas.

Adecuación de los materiales aportados.

Adecuación de la temporalización.

Participación y colaboración de los agentes implicados: tutores/as, equipos docentes alumnado, equipo directivo, jefatura de estudios, alumnado y familias.

Nivel de satisfacción de los resultados conseguidos por el alumnado NEAE.

Adecuación de POAP.

Adecuación del Plan de Acogida y Transición.

Efectividad del PAT

En definitiva, con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos que son susceptibles de mejora en el próximo curso.

| CRITERIOS | TAREAS Y ACTIVIDADES | TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS |
|---|--|---|
| Evaluar el funcionamiento del Plan de Orientación Educativa y Profesional, El Plan de Acción Tutorial (la convivencia, igualdad) y la | Concretar con el D.O. qué aspectos van a ser evaluados (funciones asignadas, objetivos programados, actividades realizadas, recursos | Reuniones semanales de coordinación de tutorías y jefatura de estudios. Evaluación interna del D.O. Reuniones semanales con los diferentes miembros del |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Programación Tutorial llevada a cabo, la Planificación del apoyo, la actuación y coordinación de los equipos en las medidas de atención a la diversidad con una respuesta inclusiva: el PIC, Plan de Transición.</p> <p>Analizar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y las funciones de Orientación asignadas al tutor/a para corregir los desajustes observados y decidir el mantenimiento o cambio de los objetivos, la adecuación de las actividades de las estrategias de intervención y apoyos recibidos, la temporalización, recursos, etc.</p> <p>Optimizar la programación de cara al curso próximo.</p> | <p>temporalización, personas implicadas, y en qué momentos se realizará (al final de cada bloque de programación, trimestralmente, anualmente...).</p> <p>Definir y/o elaborar y aplicar los instrumentos para la evaluación y la autoevaluación.</p> <p>Análisis y valoración de los resultados.</p> <p>Elaboración de un informe que se adjuntará a la memoria del D.O.</p> <p>Planificación para el curso próximo.</p> | <p>Departamento de orientación, análisis cualitativos de actuaciones.</p> <p>Reuniones de las Juntas de Profesores y sesiones de evaluación.</p> <p>Evaluación de la contribución del Departamento de Orientación al funcionamiento del Plan.</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Cuestionarios dirigidos a los destinatarios de las intervenciones (alumnos, profesores, padres).</p> <p>Cuestionarios y registros valorativos cualitativos a profesorado, alumnado, tutores/as y/o familias</p> <p>Cuestionarios de autoevaluación.</p> <p>Intercambios orales.</p> <p>Contraste de experiencias. Estudio de campo.</p> <p>Niveles de participación, mediante registro valorativos</p> |
|---|---|--|

En conclusión, se debe realizar una valoración de las actuaciones y programas, su planificación e implementación, así como del funcionamiento de las diferentes coordinaciones, ello implica una evaluación cualitativa, cuantitativa, criterial y continua para revertir sobre la mejora de los programas, actuaciones y funcionamiento de las coordinaciones.



Incorporar los aspectos del artículo 11 de la Orden de 2016 sobre banco de libros: El centro educativo incorporará al Plan de acción tutorial las actividades que promuevan el valor pedagógico del banco de libro4. Los centros deberán:

- Iniciar acciones tutoriales encaminadas a mejorar la educación en valores, la solidaridad y la corresponsabilidad.



16. Plan Digital de Centro

Se incluye como documento anexo (Anexo II) al cuerpo principal de este proyecto educativo.

17. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado

El centro hará llegar a las familias una carta de compromiso educativo que establezca los siguientes compromisos:

1. Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales.
2. Mantener una comunicación fluida con el tutor/a, atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule el centro y participar en las reuniones y actividades para las familias que convoque el centro.
3. Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
4. Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de igualdad y convivencia.
5. Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
6. Facilitar un ambiente, un horario y condiciones de estudio adecuados para su hijo o hija en casa.
7. Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
8. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
9. Colaborar con el centro en la aplicación de posibles medidas de abordaje adoptadas ante conductas que alteran la convivencia.
10. Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.



18. Otros proyectos desarrollados por el centro

18.1. PIIE

El IES María Blasco impulsa la participación en el programa que impulsa la administración autonómica para desarrollar proyectos de investigación e innovación educativa (PIIE) en centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana sostenidos con fondos públicos. Viene desarrollando estos proyectos desde hace bastante tiempo y es nuestra intención continuar fomentando este tipo de iniciativas. Los proyectos desarrollados en los últimos cursos han estado relacionados con la impresión 3D.

18.2. BiblioInnova't

El IES María Blasco participa en el proyecto de innovación de bibliotecas escolares «BiblioInnova't» para los centros docentes de titularidad pública de la Generalitat Valenciana, que tiene como objetivos:

1. Impulsar que la biblioteca escolar sea un espacio socioeducativo, versátil y abierto a la comunidad educativa.
2. Propiciar que el centro pueda adquirir recursos materiales para adecuar las bibliotecas como espacios innovadores para la lectura, el aprendizaje, la colaboración, la investigación y la inclusión.
3. Promover la ejecución de prácticas y actividades de fomento de la lectura y dinamización de las bibliotecas de los centros.
4. Favorecer que el centro pueda actualizar los fondos bibliográficos de su biblioteca escolar.
5. Impulsar la incorporación de los centros educativos a la red de bibliotecas escolares en línea BiblioEdu, una red para la catalogación y el préstamo dirigida por la Unidad de Apoyo al Servicio de Informática para los Centros Educativos de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo. Enlace: <https://portal.edu.gva.es/biblioedu/>.
6. Impulsar la formación, el asesoramiento y la difusión de buenas prácticas en los centros educativos participantes en la convocatoria, en coordinación con la Subdirección General de Formación del Profesorado.
7. Fomentar la coordinación del centro educativo con la biblioteca pública más próxima y otros espacios socioculturales del municipio para posibilitar la participación en programas conjuntos.
8. Estimular la apertura de las bibliotecas escolares a las familias y el entorno.

18.3. PEAFS

18.3.1. Justificación del proyecto

Ante la crisis de valores, de violencia, de aislamiento, de sedentarismo, de baja autoestima y de obesidad que sufren parte de los escolares en nuestra sociedad actual, la adecuada utilización del tiempo de ocio se ha convertido en una necesidad social. Ante esta realidad social, el centro educativo, como institución cultural y productora de cultura, debe formar parte abriendo sus puertas y extendiendo sus horarios a otros espacios de vital importancia en la formación de los niños y niñas, con la finalidad de ofertar opciones culturales en torno a las actividades físico-deportivas y proponer experiencias que contribuyan, de una forma positiva, a mejorar la calidad de vida del alumnado. De tal forma que desde la escuela se oriente al alumnado en edad escolar a adquirir hábitos de vida saludables, así como que se favorezca la creación de espacios de socialización y de integración.

Por tanto, el centro educativo constituye un espacio idóneo para la promoción y desarrollo de la práctica de actividades físicas y deportivas debido a su carácter formativo, ya que, si se promociona el deporte escolar en los centros educativos, se favorecerá la conexión y complementación de estas actividades con las intenciones del período lectivo, la educación de los jóvenes para que adquieran los valores sociales inherentes a la práctica deportiva, hábitos y actitudes saludables en la ocupación de su tiempo de ocio, la disminución de posibles problemas de salud y la continuidad en la realización de la actividad física y deporte durante su vida.

18.3.2. Objetivos del proyecto deportivo

Objetivos generales

El principal objetivo que se persigue con la puesta en marcha del Proyecto Deportivo de Centro es hacer de las actividades físico-deportivas extraescolares un complemento del área de conocimiento de Educación Física, es decir, un instrumento más al servicio del profesorado de Educación Física, favoreciendo la promoción de la actividad físico-deportiva en un ambiente menos formal y más distendido, con un carácter más recreativo con la finalidad de motivar hacia la práctica de la actividad física y el deporte en edades adultas.

Siguiendo la línea de actuación ya creada en el año 2007 por el Consejo Superior de Deportes, con la puesta en marcha del Programa Nacional de Promoción y Ayuda al Deporte Escolar, "Juega en el cole" (PROADES), los objetivos generales de este proyecto deportivo son los que a continuación se detallan:

Utilizar el centro educativo como un entorno en la formación integral del individuo.

Aumentar el número de niños/as y jóvenes que realicen práctica deportiva con una orientación de deporte-salud y de ocio-recreación.

Crear un tejido deportivo escolar con una entidad propia.

Prevalecer la Atención a la INCLUSIÓN, a través de la integración de los discapacitados y de los inmigrantes. Igualmente hacer especial hincapié en la población femenina.

Coordinarse con las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales, con el fin de buscar la máxima eficacia de los recursos.

Implicar al profesorado de Educación Física de los centros educativos.

Buscar un contexto pedagógicamente apropiado para impartir las actividades físico-deportivas en edad escolar.

Crear posibilidades de colaboración, cooperación y participación de toda la comunidad educativa en la vida activa del centro.

Objetivos específicos

Una finalidad más específica es la de establecer igualdad de oportunidades en la práctica de actividades físico-deportivas realizadas por las adolescentes tanto en el ámbito escolar como en el entorno comunitario más próximo. La intervención y puesta en práctica de este Proyecto Deportivo de Centro se centra una gran parte del mismo, por tanto, en el colectivo femenino por la situación de desventaja en la que se encuentra a la hora de poder acceder a la oferta de actividades deportivas.

A través del presente Proyecto Deportivo de Centro se pretende, por tanto:

- Aumentar la participación de las chicas en la práctica físico-deportiva, favoreciendo la igualdad de género
- Implicar al alumnado en la práctica y los valores del deporte a través de experiencias satisfactorias, potenciando el juego limpio.
- Aumentar el nivel de competencia y habilidad motriz, y por tanto una mayor percepción de competencia.
- Desarrollar actitudes positivas hacia la práctica de actividad física tanto en edad escolar, como en la ocupación del tiempo libre y ocio en la edad adulta, creando hábitos saludables y respetando el entorno.

18.3.3. Metodología, seguimiento y evaluación

La iniciativa que se está desarrollando tiene como principal finalidad la promoción del deporte femenino escolar, así como también la oferta de actividades físico-deportivas al alumnado, ofreciendo deportes alternativos a los tradicionales. Cabe destacar tres grandes líneas de actuación:

1ª. ÁREA CURRICULAR DE EDUCACIÓN FÍSICA

El principal agente para la puesta en práctica del conjunto de acciones incluidas en este ámbito es el profesorado de Educación Física. Por ello, el Departamento de Educación Física, se compromete a la

consecución de los objetivos citados anteriormente a través de los siguientes planteamientos de intervención:

Inclusión dentro de la Programación de Educación Física de una secuenciación minuciosa del Voleibol, del Baloncesto y el Fútbol, como contenido presente en todos los niveles educativos, adaptando las distintas habilidades técnicas, tácticas y reglamentarias al estadio educativo y madurativo en el que se encuentran los alumnos y alumnas.

Promoción de actividades complementarias programadas desde el centro (salidas, visitas, día del deporte, día de la mujer, talleres, etc.).

Plantear actividades de competición que impliquen la participación por igual de chicos y chicas (ligas deportivas en los recreos, con la colaboración de los alumnos y alumnas de 1º y 2º de Bachillerato).

Difusión y promoción del Proyecto en el principal órgano rector del IES, el Consejo Escolar, haciendo partícipe, de esta manera, a toda la comunidad educativa (directiva, profesorado, padres, madres y alumnos/as) del desarrollo de un ambicioso programa de interés social, educativo y deportivo, y en colaboración expresa con el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de San Vicente y el Servicio de Deportes de la Universidad de Alicante.

2ª. ACTIVIDAD FÍSICA EXTRACURRICULAR

El principal objetivo es la incorporación en el centro de ofertas de actividades físicas complementarias y extraescolares que se adecuen a los intereses y necesidades de las chicas y chicos. Para ello, se responde a esta iniciativa con la colaboración de entidades municipales, federaciones deportivas y clubes que promocionen la práctica regular de actividad física y faciliten la creación de equipos deportivos que puedan participar en las escuelas deportivas municipales. Con ello se pretende mejorar el nivel de participación del alumnado en actividades deportivas extracurriculares.

3º. RELACIÓN ENTRE CENTRO EDUCATIVO- PATRONATO- UA.

Se pretende establecer una adecuada vinculación con las oportunidades disponibles para la práctica física de los jóvenes en el entorno comunitario más próximo. Desde este punto de vista, tanto el Patronato de Deportes como la Universidad de Alicante aparecen como entidades idóneas para la promoción del deporte por su cercanía, por los servicios deportivos de los que dispone, así como también por las instalaciones deportivas que presenta. Por otro lado, el IES se coordina con el resto de centros educativos escolares del mismo municipio para el desarrollo de los programas de las actividades físico-deportivas extraescolares, a través de la inscripción de "Jocs Esportius", favoreciendo un ambiente deportivo de competición y participación en dicha localidad.

La segunda línea de actuación consiste en favorecer la continuidad de la actividad promocionada. En este sentido, el Servicio de Deportes de la Universidad de Alicante subvenciona la práctica deportiva de aquellas alumnas que, tras haber alcanzado un nivel de juego óptimo, quieren continuar la práctica deportiva, pudiendo formar parte, de esta manera, del equipo juvenil femenino de Voleibol de la UA. Otra de las actuaciones conjuntas con la UA es la promoción de eventos deportivos en fechas señalada como por

ejemplo exhibiciones en el Día de la Mujer Trabajadora (8 de Marzo).

4º. RELACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO CON OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUIDOS EN EL IES

Este programa está interrelacionado con el PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Se observa que favorecer un ambiente deportivo distendido en recreos a través de las ligas internas, así como los encuentros deportivos intercentros, garantiza una expectación y una ocupación del tiempo libre del alumnado que favorece la convivencia escolar, a través del espectáculo deportivo, tanto de aquellos que participan directamente como de los que presentan un rol de espectador.

Se observa, por tanto, que existe todo un entramado de estructuras organizativas y vinculadas con la promoción de la práctica deportiva que aúna sus esfuerzos por coordinarse y navegar en una dirección y objetivo como es la promoción del deporte en edad escolar.

Por otro lado, se establece una coordinación con Jefatura y Tutores para asegurar que los participantes en las ligas cumplan con las normas de convivencia estableciendo un sistema de penalización en caso de que no se cumplan. En este caso, el participante quedará suspendido de su participación en las jornadas deportivas, llegando incluso a perjudicar a su equipo en caso de persistencia en las faltas. Se exige compromiso individual y de equipo para el buen funcionamiento de la convivencia escolar.

Instalaciones utilizadas, recursos humanos y horarios

Se utilizará para la práctica del voleibol: el gimnasio cubierto del IES, con la red y la pista reglamentaria y balones de voleibol. Por la tarde debemos encender los focos de luz, dada la escasa visibilidad. Para la práctica de fútbol se utilizarán las dos pistas exteriores de fútbol sala, balones de fútbol sala, petos de colores, conos y botiquín. Para la práctica del baloncesto se utilizará la pista de baloncesto del IES, junto con el material deportivo necesario para su realización: balones, conos, petos... Para el resto de actividades se ha utilizado el gimnasio. En este espacio deportivo cubierto se realizan competiciones deportivas como la de bádminton, exposiciones y concursos de carteles de estilos de vida saludable, competiciones de balón prisionero, y el programa "recreos activos jugando con los amigos". Los horarios se establecerán al principio de cada curso escolar atendiendo a las necesidades de las distintas entidades que participan en cada actividad. Participará en este proyecto el profesorado del departamento de educación física con la colaboración de entrenadores de los distintos deportes y de profesorado del centro con funciones de apoyo en actividades puntuales

Difusión del proyecto

Las actividades se difundirán en la página WEB del IES MARIA BLASCO y en el tablón de anuncios del IES así como también a través de la plataforma de Web Familia, detallando la información relativa al proyecto deportivo puesto en marcha: objetivos que pretende, implicación del personal del centro, entidades colaboradoras, logros y fracasos deportivos obtenidos por nuestros alumnos, con fotos y comentarios sobre sus progresos, difusión de los eventos deportivos en los que se participa, animando, de esta manera, al alumnado que no esté participando a que lo haga. Se trata de "fotografiar" un ambiente deportivo basado en

IES María Blasco. C/ Enric Valor 4. 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Tel. 965937000. 03016559@edu.gva.es

el trabajo en equipo y fomentando la participación independientemente del nivel. Por otro lado, durante el inicio de curso se envía una circular informativa explicando a los padres y madres las actividades deportivas que van a tener lugar en el presente año académico y animando a que impliquen a sus hijos e hijas en la participación de las actividades propuestas. A lo largo del curso, en función de los diferentes actividades, se dará difusión a partir de circulares informativas a padres y madres como por ejemplo la actividad de la carrera popular ofertada para alumnado de 3º, 4º, 1º y 2º de bachillerato.

Relación con otras entidades

Se pretende establecer una adecuada vinculación con las oportunidades disponibles para la práctica física de las jóvenes en el entorno comunitario más próximo. Desde este punto de vista, tanto el Patronato de Deportes como la Universidad de Alicante aparecen como entidades idóneas para la promoción del deporte por su cercanía, por los servicios deportivos de los que dispone así como también por las instalaciones deportivas que presenta. El compromiso del Patronato y del Servicio de Deportes de la Universidad de Alicante es firme en tanto en cuanto interviene dotando a la actividad extraescolar de los recursos humanos necesarios y promocionando el uso de sus instalaciones deportivas a través de la celebración de eventos. El Patronato de Deportes de San Vicente solicita al IES el uso de instalaciones deportivas para el uso y promoción del deporte femenino. En esta línea, el centro cede sus instalaciones en horario vespertino para que los clubes deportivos del municipio oferten un programa deportivo a niñas y adolescentes. El compromiso de estos clubes es ofrecer la actividad a un precio competitivo para garantizar la práctica deportiva a nivel popular y accesible a todas las familias. Por otro lado, empresas de servicios deportivos y otras asociaciones colaboran codo con codo con el IES para promocionar sus eventos a nivel local con fines solidarios y deportivos.

Características del alumnado

En toda planificación y programación de las actividades físico-deportivas extraescolares debe considerarse la diversidad del alumnado. Esta pluralidad viene determinada por las variables de edad, sexo y condición física. Numerosos estudios demuestran que los niños dedican más tiempo a la práctica de actividad física y deportiva que las niñas. De hecho se ha demostrado que existe una diferencia de práctica en función del sexo a favor de los niños. Datos obtenidos por el Consejo Superior de Deportes, se establece que en el deporte escolar el 30% lo representan mujeres y el 70% hombres, y en cuanto a las licencias federativas, tan sólo el 25,8% pertenece a las mujeres y el 74,2% a los hombres (Consejo Superior de Deportes, 2007d). Por ello mismo, el proyecto deportivo presente va a ir dirigido a ese colectivo minoritario de práctica deportiva en niñas, tratando también de alcanzar al sector masculino que por motivos económicos no pueden alcanzar las cuotas de los clubes.

Seguimiento y evaluación del proyecto

Reuniones puntuales a lo largo de los trimestres con la dirección del centro, con objeto de valorar posibles deficiencias en la aplicación del programa: adecuación del material y las instalaciones, cualificación del personal técnico, necesidad de renovación del material deportivo, valoración de éxito y esfuerzo de nuestros deportistas a través de la página WEB del centro.

Reuniones trimestrales con el equipo técnico encargado de los entrenamientos con objeto de realizar un seguimiento del programa deportivo: asistencia por parte del alumnado, posibles altas y bajas de alumn@s, grado de satisfacción del alumnado, calendario de competiciones, ...

Reunión bianual con el profesorado del departamento de Educación Física del IES GAIA e IES SAN VICENTE, de la misma localidad, con el fin de promocionar el deporte escolar y planificar encuentros deportivos y de convivencia, a través de un programa de actividades coordinado con ambos centros.

Reunión anual con las empresas y asociaciones colaboradoras, para organizar las actividades que patrocinan.

Reunión anual, con el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de San Vicente, para tratar el tema del uso de instalaciones, así como también con los responsables técnicos de los clubes deportivos que participen. Comunicaciones puntuales con el técnico de concejalía para ir solventado las incidencias o nuevas concesiones solicitadas por los clubes.

Reuniones semanales con el departamento de Educación Física del IES MARIA BLASCO, con objeto de realizar un seguimiento detallado de las ligas, su organización y resultados así como también de las actividades puntuales y discontinuas que se realizan a lo largo del curso. Estas reuniones y sus acuerdos quedan recogidos en el libro de actas del departamento de Educación Física, a disposición de quien lo solicite.

18.4. CED

El IES María Blasco participa en el programa “Centro Educativo Digital” (CED), que tiene como objetivo integrar las TIC de una manera segura y sostenible en todas las aulas valencianas, y facilita la transformación digital de toda la comunidad educativa y de la tarea docente a través de las TIC. Supone la mejora de las infraestructuras TIC de los centros: ampliación de ancho de banda de conexión a Internet y normalización de la red local, suministro de equipamiento informático (servidores, ordenadores, portátiles y tabletas) y aulas digitales interactivas, implantación de wifi en los CEIP, en los IES y en el resto de los centros. El CED proporciona las aplicaciones y servicios informáticos necesarios para impartir la docencia (LliureX, Appsedu, Identidad Digital, herramientas colaborativas de organización, Aules, PortalEdu y Biblioedu).

18.5. Imou-te

El IES María Blasco participa desde el curso escolar 2022/2023 en el programa iMou-te. La finalidad de la actividad de formación del profesorado iMoute es contribuir a la mejora del desarrollo profesional docente para el ejercicio de sus funciones recogidas en el artículo 91. Funciones del profesorado, de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, a través de estancias formativas en centros educativos de la Comunitat Valenciana. Los objetivos de la actividad son:

1. Proporcionar al profesorado la posibilidad de generar redes de contacto, colaboración, aprendizaje y difusión de la implementación de actuaciones avaladas y de buenas prácticas. Se entiende por actuaciones avaladas, aquellas basadas en evidencias científicas. Se entiende por buenas prácticas, todas aquellas actuaciones exitosas que enriquecen y tienen un impacto positivo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, cumpliendo con los requisitos de ser innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables, de acuerdo con lo establecido por la UNESCO, en el marco de su programa para la gestión de las transformaciones sociales MOST (Management of Social Transformations).

2. Fomentar la aplicación, en los centros educativos observadores, de las experiencias compartidas por los centros anfitriones para la mejora de la educación



18.6. Proyectos enmarcados dentro de los programas europeos: Programa Erasmus+, Portfolio Europeo de las lenguas y proyectos eTwinning.

El IES María Blasco ha participado en los últimos años en los programas Erasmus+, Portfolio Europeo de las lenguas y proyectos eTwinning. El resultado de estas experiencias ha sido muy satisfactorio, por lo que se establece como objetivo prioritario renovar la participación en el programa Erasmus+ y promover la participación en los programas Portfolio Europeo de las lenguas y proyectos eTwinning.

18.7. Proyectos de intercambios escolares de alumnado de centros públicos “Rapsodes” para mejorar la competencia comunicativa oral en valenciano y favorecer la cohesión lingüística

El IES María Blasco participa desde el curso 2023/2024 en proyectos de intercambios escolares entre alumnado de centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Valenciana para favorecer la cohesión lingüística. Atendiendo a la evaluación positiva de esta participación, se establece como objetivo para los siguientes cursos continuar promoviendo este tipo de experiencias.

